BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 17 DE MARZO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.105

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE
ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

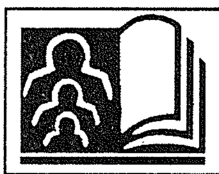
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. ASCENSORES SITVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1) Gustavo José Falcon, arg., cas., com., DNI 13.501.202, 35 años, Av. Belgrano 634, 1º F, Cap.; Raúl Francisco Falcon, arg., cas., com., DNI 16.793.284, 30 años, Av. Belgrano 634, 1º F, Cap. 2) Esc. Púb. Nº 7 del 20/2/95. 3) A. ASCENSORES SITVER S. A. 4) Av. Belgrano 634, 1º F. 5) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación de elevadores, ascensores industriales y de uso familiar, sistemas de alarma y bomba de agua y sus afines. 6) 50 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Gustavo José Falcon, Director Suplente: Raúl Francisco Falcon. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Firma a cargo del presidente. 10) 30/7 de c/año.

Escribana -Liliana Silvia Conforti
Nº 22.972

ACOREL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Eduardo Feldman, comerciante, 35 años, DNI 13.654.843; y Judith Miriam Zilberman de Feldman, médica, 33 años, DNI 14.900.380, ambos argentinos, casados y domiciliados en Arcos 1563, 5º, Cap. Fed.; 2) Esc. 429, Fº 1328 del 9/3/95, Registro 255, Cap. Fed.; 3) ACOREL S. A.; 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Arcos 1563, 5º, Cap. Fed.; 5) Por cuenta propia o de terceros o en soc. con terceros: a) Industriales: Fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos para la industria alimentaria, vestimenta y calzado; b) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas; c) Financieras: préstamos con o sin garantías reales a corto, mediano o largo plazo; d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. 3 ejercicios. Presidente: Daniel Eduardo Feldman. Director Suplente: Julio Juan Feldman. 9) Prescinde de Sindicatura; 10) 31 de diciembre.

Abogada - Marisa Galarza
Nº 10.215

AFS/STERLING, ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 1 del 13 de marzo de 1995, se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables".

Vicepresidente - Carlos María Brea
Nº 22.887

AGROPECUARIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA
Nº 14.803

Por escritura pública del 22/2/95 ante Esc. Matilde Muratti se reformó parcialmente el estatuto: Capital $ 4.000. Directorio: 2 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, duración, dos años. Sindicatura: suprimida.

Abogado - Rubén Darío Barragán
Nº 10.179

ALGER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 20 de fecha 23/5/94, elevada a Escritura Pública 15 de fecha 7/3/95, Registro 1428 de Capital, se dispuso prescindir de la Sindicatura y elegir Director Suplente, reformándose los artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social.

Escribana - Luba Giller
Nº 23.000

ANAHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 9/3/94, Esc. Nº 63, Reg. 1597, Cap. Fed. 2) Juan Azpiazu, médico veterinario, 30/9/36, LE 4.183.165, Eloisa Matilde Sotelo de Azpiazu, ama de casa, LC 1.961.687, 14/9/35, ambos argentinos, casados, Olazábal 2749, 3º "A", de Cap. Fed. 3) "ANAHI S. A.". 4) Olazábal 2749, 3º "A", Cap. Fed. 5) 99 años de su inscripción. 6) por cuenta propia y/o asociada a terceros, y/o por cuenta de terceros en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comerciales: Extracción, purificación, envasamiento y distribución de agua potable y a la comercialización de filtros, bebederos, envases y artículos relacionados con la explotación y comercialización del agua potable. B) Importación: la importación, distribución, exportación y comercialización de toda clase de comestibles y bebidas. C) Servicios: la prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas, tanto en locales propios o de terceros, a entidades públicas y/o privadas y servicios de gastronomía a terceros con aportación o no de mercaderías de cualquier tipo. D) Consultora: representaciones, comisiones, administración, prestación de servicios de asesoramiento científico, en especial el asesoramiento y consultoria en materia de nutrición humana, excluyéndose el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, en cuyo caso deberán prestarse mediante su intervención. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) Capital: Cuarenta mil pesos. 8) Representación: Presidente: J. Azpiazu, Vicepresidente a cargo de Director Suplente: E. M. Sotelo. 9) Prescinde sindicatura. 10) Cierre: 31 de diciembre.

Escribano - N. Ariel Fernández Riveira
Nº 22.941

ANEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 162.597. Escr. Nº 53 del 21/2/95. Reg. 412, CF Asamblea Gral. Ordinaria-Extraordinaria-Unánime del 26/12/1994. Aumenta el capital a $ 897.000 y emite acciones por la totalidad del aumento. Modifica art. 4º, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 22.879

ARACUA

SOCIEDAD ANONIMA

(1/7/85, Nº 5526, Lº 100, Tº A de S. A.). Aumento de capital y modificación parcial de Estatuto. por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/2/95, protocolizada por Esc. Públ. Nº 137, Fº 455, Reg. 1481 de Cap. del 27/2/95, se resolvió aumentar el capital de $ 0,01 a $ 1.000.000 suscribiéndose e integrándose el aumento de $ 999.999,99 de la siguiente forma: Gatic S. A. $ 999.995,99 y Eduardo I. Bakchellian, José F. Bagcheian, Ara Kopushian y Nélida B. de Jarque $ 1 cada uno. Se modifican los arts. 4º y 9º del Estatuto. Se resuelve emitir 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 10.190

ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES

SOCIEDAD ANONIMA

(21/8/74, Nº 1482, L. 80, Tomo A. S. A.) Asamblea General Extraordinaria 20/5/1994 resolvió: a) Aumento de capital, b) Reforma: 4) Reconquista 611, 4º p. B, Cap. Fed. 5) Por si, 3º o asociada a 3º, en participación, y/o comisión o de cualquier otra forma, en el país o exterior a: a) Industriales: explotación de establecimientos metalúrgicos, del plástico o de la goma de cualquier clase y demás industrias conexas o relacionadas directa o indirectamente a dichas actividades. b) Comerciales: importación, exportación, compra y/o venta de mercaderías, materias primas, máquinas, productos y frutos del país y/o del exterior, representación, distribución, comisión, consignación y mandato de los productos relacionados directa o indirectamente con productos metalúrgicos, del plástico o de la goma. 7) $ 1.000.000. 8) Directorio: 2/10 titulares y suplentes por 1 año. 9) Presidente o Vicepresidente indistinta-

mente o director en ausencia o impedimento de ellos. 10) 30 setiembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 22.923

ARTICO Y MALVINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8/3/95. Socios: Cecilia Lidia Schneider, argentina, casada, contadora pública, nacida el 9/2/43, DNI 4.549.925, Hortiguera 82, 16º, F, Cap. Diana Lila Lambert, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/9/60, DNI 14.364.300, Arcos 2419, 2º, A, Cap. Domicilio: Emilio Mitre 457, 6º, A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; especialmente indumentaria, ya sea al por mayor o menor; b) Industriales: Mediante la fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda case de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agricolo-ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; h) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la Ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos; i) Importación y Exportación; j) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm. Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Cecilia Lidia Schneider; D. Suplente: Diana Lila Lambert.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 22.871

AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de fecha 20/1/95 y Escritura del 31/1/95 se resolvió aumentar el capital, designar síndicos y modificar los siguientes artículos del estatuto social: Art. 4: Capital $ 137.500, representado por 137.500 acciones de $ 1 y 1 voto por acción. Art. 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 5 miembros titulares, con mandato por 1 año. Art. 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un suplente con mandato por un año. Inscripta 1/3/66. Nº 266. Fº 490, Lº 59 Tº "A" de Estatutos Nacionales.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 22.955

"C H I FUTALEUFU OPERATIONS S. A."

(Antes "C H I RIO HONDO OPERATIONS S.A.)

Inscrip. Reg. Públic. Com. 7/9/1994, Nº 9046 Lº 115, Tº "A" de S.A. Esc. del 10/3/95 protocoliza Acta de Asamblea del 9/3/94 que resolvió cambiar la denominación por "C H I FUTALEUFU OPERATIONS S.A." y reformar el art. 1 del estatuto social.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 10.196

CATHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 93/95 otorg. Not. Borelli/Quilmes CATHOS S.A. domicilio Monroe 2630, 5to. A Cap. Fed. trámite IGJ 1.603.636, complemento edicto constitución publicó Bol. Of. 9/2/95 Nº 19.674, designó director Suplente Carlos Rodolfo Romero, arg. nac. 5/1/58, DNI 12,093.857, casado, dom. Donado 1477 Cap. Fed. cont. pco.

Escribana - Alejandra Borelli
Nº 23.018

CENTRO DE REHABILITACION NEFROLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) González, Rubén Horacio, DNI 13.022.147, argentino, casado, técnico en Hemodiálisis, domiciliado en Echeverría 154, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Rodríguez, Raquel Leonor, argentina, soltera, empresaria, LC 6.686.442, domiciliada en Echeverría 1534, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Nº 34, Fº 81, 27/2/95, Esc. Mario C. Warcovesky. 3) "CENTRO DE REHABILITACION NEFROLOGICA S.A.". 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero servicios de rehabilitación nefrológica, atención del paciente renal crónico, terminal o agudo o pasibles de tratamiento dialítico u otras patologías, prestación de medicina asistencial en todas las especialidades a través de la explotación de clínicas, hospitales, podrá con internación o sin ellas, con cobertura médico asistencial propia y/o asociada a terceros en su totalidad. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración 3 años. Presidente: Rodríguez, Raquel Leonor. Director Suplente: González, Rubén Horacio. 8) Representación legal: Presidente. 9) Cierre: 31/12 c/año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 22.902

CLAVERIA PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Exp. 1.576.375. Insc. 27/7/93. Nº 6771, Libro 113, Tomo "A" de S.A. Por Asam. Ext. del 6/3/95, Esc. Isaac Gerszenswit, Esc. Nº 10 del 9/3/95, aumenta el capital social de $ 12.000 a $ 500.000 y modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital. Sede: Uruguay 292, P. 1º, Of. 1, CF. Esc. Isaac Gerszenswit, Lavalle 1330, P. 2º, Of. 5, CF.

Escribano - Isaac Gerszenswit
Nº 10.220

COMERCIALIZADORA DE JOJOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Complem. 56 del 1/3/95 de la Esc. Nº 423 del 30/11/94 publicado en el B.O. Nº recibo 16.160 se viene a determinar y precisar el objeto, art. 3: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, mandato, representación, depósito, administración, consignación de aceites naturales, frutos, frutas, semillas, granos, cereales, oleaginosos, y productos elaborados. b) Financieras: Otorgamiento de préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hipotecas, prendas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, descuento de documentos, tomar dinero en préstamo y realizar operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 22.899

COSUBE COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BEBIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Toscano, arg, 25/5/51, comerciante, casado, MI 8.519.367 dom. Av. Larrazábal 3482 Cap. Fed.; Celia Beatriz Polverari, arg. 19/5/58, docente, casada, MI 12.849.082, dom. Aviador Curtis 7252, Ciudad Jardín, Prov. Bs. As.; Silvia Inés Luzzani, arg., 21/1/56, comerciante, casada, MI 11.816.927, dom. Morelos 460, Cap. Fed. y "VINFRA S.A." sede social: José Bonifacio 2166 Cap. Fed., inscripta en IGJ el 14/2/92, Nº 935, Lº 110, Tº A de S.A.; 2) 8/3/95; 3) "COSUBE COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BEBIDAS S.A."; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Larrazábal 3482; 5) Objeto dedicarse por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º a las siguientes actividades: industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios, bebidas, fraccionamiento de bebidas, artículos de limpieza, artículos de perfumería y deportivos; Comerciales: compra, venta y consignación de los artículos y mercaderías del objeto industrial, sus insumos y derivados, y por el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con las citadas mercaderías; Importación, exportación. 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 130.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Toscano; Vicepresidente: Ricardo Fraga; Director Suplente: Susana Mabel D' Onofrio. Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente: 10) 31 de julio de cada año.

Escribano - Susana del Blanco
Nº 22.896

DENVECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 123 del 13/3/95, Reg. 55 de Cap. Fed. se modificó el art. 1º de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación. La sociedad se denomina "DENVECO S.A.", con domicilio social y legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra especie de representaciones en cualquier lugar de este país o del extranjero".

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez de Lío
Nº 22.915

DIAGNOS-SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/11/94 se constituyó DIAGNOS-SAN JUAN S.A.". Socios: Luis Alberto Segura Walrond, casado, médico, 50 años, LE 6.907.518, Alem 113, Mendoza; Federico Sayavedra, divorciado, empresario, 30 años, DNI 16.868.394, San Martín 1027, Mendoza; Víctor Adrián Alderete, casado, abogado, 60 años, CI 6.592.391, Ayacucho 1164, Cap. Fed. Rodolfo Fernando Barrios, casado, empresario, 41 años, DNI 10.914.409, Tte. Primero Ibañez 447, San Juan y Oscar Alejandro Balverdi, casado, médico, 45 años, DNI 5.402.602, Rivadavia 2231, (oeste) San Juan; Sede social: Ayacucho 1164, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: La prestación bajo la modalidad de medicina prepaga y cualquier tipo de prestación médica asistencial; Capital: 15.000 pesos. Directorio de 4 miembros titulares con mandato 1 año. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Director que se designe al efecto. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio 31/12/c/año. Presidente: Víctor Adrián Alderete; Vicepresidente: Oscar Alejandro Balverdi; Directores Titulares: Rodolfo Fernando Barrios y Federico Sayavedra; Directores Suplentes: Elisa Garzón Garzón de Balverdi y Tomás Villamil.

Angel Moreira
Nº 10.144

DISTRIBUIDORA QUESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María de los Angeles Culaciati, argentina, casada, DNI 18.344.225, comerciante, de 27 años, Cabrera 5949, Dep. "A" Cap. Fed.; Ofelia Nicolasa Glione, argentina, soltera, de 67 años, DNI 02.581.629, comerciante, Conde 431, Capital Federal. 2) 7/3/95. 3) "DISTRIBUIDORA QUESOL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Vera 276 Cap. Fed. 5) Compra, venta, al por mayor y/o menor, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos lácteos y sus derivados, quesos, fiambres, embutidos, productos de granja, dulces, bebidas, artículos de panadería, repostería y confitería y productos alimenticios en general, elaborados, semielaborados, o en su estado natural, sueltos o envasados, así como también la preparación para su consumo. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen con el objeto social. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Presidente María de los Angeles Culaciati. Director Suplente: Ofelia Nicolasa Glione, 2 ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/diciembre/cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 22.891

EL BANCO FEDERAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 1994, se resolvió aprobar la modificación de los artículos 5º, 13º, 14º, 18º y 20º del Estatuto, los cuales han quedado redactados como siguen: "Art. 5º: El capital Social se fija en la cantidad de pesos 1.000.000, representados por 1.000.000, acciones de V$N 1, cada acción. Art. 13º: El Banco será dirigido y administrado por un Directorio compuesto de no menos de quince ni más de treinta miembros según lo determine, cuando corresponda, una Asamblea General Ordinaria. Los Directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El cargo de Director es personal e indelegable. En la composición del Directorio deberán estar representadas todas las regiones del país con uno o más Directores. Se establece en seis el número de regiones, a saber: 1) Noroeste: Comprende las provincias de Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero. II) Cuenca Hidrográfica del Este: Comprende las provincias del Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe. III) Cuyo: Comprende las provincias de Mendoza y San Juan. IV) Centro: Comprende las provincias de San Luis, Córdoba y La Rioja. V) Provincia de Buenos Aires: Con excepción de los partidos incluidos en la región VI. VI) Comahue y Patagonia: Comprende, en la provincia de Buenos Aires, los partidos de Patagones, Villarino, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Tornquist, Puán, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Saavedra, Adolfo Alsina, Guaminí, Salliqueló y Pellegrini y Las Provincias de Río Negro, Neuquén, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Islas del Atlántico Sur e Islas Malvinas. Unicamente se tendrá en cuenta la ubicación de la Casa Central del banco accionista para determinar su pertenencia a una región. El número de regiones y la parte del territorio nacional que comprende cada una de ellas podrá ser modificado, siempre que así lo resuelva una asamblea de accionistas, ordinaria o extraordinaria, por mayoría de los dos tercios presentes o representados. Art. 14º: Cada Director deberá depositar como garantía la suma de $ 500 en efectivo. Este depósito no podrá ser transferido o retirado mientras dure el mandato y hasta seis meses después de aprobado el último balance anual correspondiente a su gestión. Los Directores deberán ser miembros titulares de los órganos de dirección o de fiscalización o asesores del órgano de dirección de un banco accionista. Régimen. Art. 18º: El Directorio tiene las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o de los Vicepresidentes en su caso. Para absolver posiciones en juicio, el Directorio designará el o los apoderados que investirán esta representación legal. Para cualquier otro acto jurídico o actuación de justicia, inclusive en jurisdicción penal como querellante, el Directorio podrá designar mandatarios generales o especiales sean o no miembros del Directorio. Administración. b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, confiriéndose la facultad prevista en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto; Reglamento General. c) Dictar y/o modificar el reglamento general del Banco. Nombramiento de Comités y/o Di-

rectores Delegados. d) Formar de su seno un Comité de Dirección y/o Ejecutivo y los demás comités y las comisiones que estime necesarias, determinando su constitución, funcionamiento y atribuciones, como asimismo nombrar directores delegados con las facultades que considere convenientes. La Asamblea Ordinaria deberá considerar anualmente los honorarios por el desempeño de estos cargos, pudiendo fijar anticipadamente, para el siguiente ejercicio, la suma máxima que la sociedad podrá abonar en concepto de tales honorarios. e) El Directorio podrá determinar el viático y/o gastos se representación que corresponda por asistencia a cada reunión de Directorio con cargo a gastos generales; Nombramiento de funcionarios. f) Nombrar o destituir los gerentes, subgerentes, funcionarios, asesores y empleados. Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo del banco; Creación de filiales, etc. Consejos y/o Consejeros. g) Crear y suprimir filiales, corresponsalías, representaciones y agencias en el país o en el extranjero y fijarles o no un capital determinado, en moneda nacional y/o moneda extranjera; pudiendo asignarle consejos y/o consejeros locales de dirección y/o representación y establecer el número de miembros, sus atribuciones y remuneraciones con cargo a gastos generales de conformidad con el inciso d) del presente artículo. Un representante miembro de estos consejos y/o consejero podrá ser invitado a concurrir a las reuniones del Directorio con voz pero sin voto. Cuando se trate de establecer filiales en el interior del país deberá previamente consultarse a los bancos accionistas si tienen interés de extender sus servicios a dicha plaza. El Banco que así lo expresara deberá concretar su propósito en el término de un año a contar de la fecha de la consulta; h) Declarar y abonar dividendos provisorios, previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; Mandatos. i) Aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; Créditos hipotecarios. j) Otorgar créditos hipotecarios en la oportunidad, condiciones, plazos, formas y financiación que estime conveniente dentro de las exigencias legales vigentes; Representaciones, comisiones, consignaciones y concesiones. k) Aceptar representaciones de cualquier naturaleza correspondiente a firmas del país, o del extranjero, así como todo género de comisiones y consignaciones de carácter comercial o financiero, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia, dentro de las disposiciones legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; Administración de propiedades y otros bienes. l) Tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros, comprendiendo en esto la compraventa, las cobranzas de saldos de precios o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazo o en cualquier otra forma; Operación de Comercio Exterior. m) Realizar toda clase de operaciones en moneda extranjera sobre letras, créditos o cualquier otro efecto vinculado o no con el comercio de importación y exportación, con las seguridades o garantías que considere necesarias; Fianzas. n) Dar fianzas o garantías por obligaciones de terceros; Operaciones en defensa de créditos. ñ) Recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes, o de créditos que acuerden, como refuerzo de garantía por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles, muebles y semovientes y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización, liquidación de operaciones o cuentas pendientes o para uso propio. Podrá aceptar usufructos y anticresis, así como adquirir en propiedad, con el objeto de defender sus créditos, aquellos bienes o inmuebles que reconozcan hipotecas u otros gravámenes a favor de la sociedad, los que serán liquidados o amortizados conforme con las condiciones generales determinadas en las normas en vigor. No podrá recibir sus propias acciones en garantía de préstamos, que únicamente podrá recibirse por préstamos anteriores para ser vendidas por cuenta del deudor y cobrarse con su producido el monto de adeudado. Con dichas acciones el Directorio deberá proceder conforme a lo establecido en el artículo once; Intervenciones, sindicaturas, liquidaciones y administraciones por cuenta de terceros. o) Aceptar y desempeñar los cargos de Interventor, Síndico o Liquidador, por sí solo o en unión de otras personas o entidades en los casos de convocatorias, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos. Podrá también ser administrador o liquidador de sociedades de bienes en condominio, sucesiones y/o testamentarías y aceptar toda clase de poderes generales o especiales; Participación en otras entidades. p) Adquirir total o parcialmente acciones de bancos o instituciones financieras o empresas de servicios conexos, previa conformidad de la autoridad competente y autorización de la Asamblea y siempre que, por este acto, se posibilite un mejor desarrollo del objeto social; Emisión de acciones, bonos y obligaciones. q) Resolver todo lo referente a la emisión, suscripción e integración de acciones de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto; r) Emitir bonos, debentures u obligaciones de acuerdo con las prescripciones legales pertinentes; y Disposiciones complementarias. s) Efectuar en general toda operación o negocio lícito dentro de lo que constituye la actividad bancaria, por cuanto las enumeraciones de las operaciones que se podrán realizar para el cumplimiento de los objetivos sociales que se expresan en los distintos incisos de este artículo, son enunciativas y no limitativas, pudiendo la Sociedad efectuar toda clase de transacciones que directa o indirectamente puedan considerarse beneficiosas para la misma dentro de las disposiciones legales en vigencia en materia bancaria. Consejos de Vigilancia. Art. 20º: La fiscalización de la sociedad y de las gestiones del Directorio estará a cargo de un Consejo de Vigilancia designado conforme al artículo 280 de la Ley 19.550, el que estará integrado por no menos de tres ni más de cinco Bancos Accionistas titulares según lo decida la Asamblea. Los Bancos Accionistas, al ser nominados en la Asamblea, deberán indicar en ese acto los nombres de las personas que actuarán como Consejero Titular y Consejero Suplente respectivamente. Los representantes de los Bancos que integran el Consejo de Vigilancia, deberán reunir las calidades exigidas en el artículo 14 del presente Estatuto. Los miembros del Consejo de Vigilancia durarán un año en sus funciones, podrán ser reelegidos y tendrán las atribuciones y deberes que establecen los artículos 281 y 282 de la Ley 19.550, excepto las funciones establecidas en los incisos c) y d) del artículo 281. En caso de renuncia o de cualquier otro impedimento de un Consejero Titular, será reemplazado por el Consejero Suplente designado por el banco accionista que aquél representaba. En caso de ausencia temporaria, el Consejo podrá disponer la incorporación del Consejero Suplente correspondiente. Toda nueva designación o cesación del Consejero deberá ser inscripta y publicada conforme con lo que prescribe el artículo 60 de la Ley Nº 19.550, aplicable a estos casos. Los Consejeros Titulares elegidos por la Asamblea se constituirán en un Consejo de Vigilancia y en la primera sesión designarán entre sus miembros un Presidente que tendrá la representación del Consejo. En caso de que Presidencia quede vacante, se procederá a realizar una nueva elección. El Consejo de Vigilancia se reunirá todas las veces que lo considere necesario; sesionará con la presencia de la mayoría de los titulares, que serán convocados por el Presidente de inmediato, a solicitud de cualquiera de ellos. Llevará un Libro de Actas, en el cual se asentarán los acuerdos surgidos de las deliberaciones que mantengan sus miembros y todo lo tratado en sus sesiones. Las decisiones y resoluciones se tomarán por acuerdo de la mayoría de sus componentes. Serán funciones y obligaciones del Consejero que ejerza la Presidencia: a) cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Vigilancia al Directorio o a quien corresponda, cuando proceda. b) Asistir a las sesiones del Directorio que deberá convocarlo a las mismas. c) Refrendar con su firma los balances, inventarios y estados contables si el Consejo les ha prestado conformidad a los mismos y los informes del Consejo a la Asamblea, dictaminando sobre la Memoria del Directorio y demás elementos que organismo administrador someta a la consideración de la misma. d) Mantener informados al resto de los Consejeros de las resoluciones tomadas por el Directorio y de sus gestiones. e) Realizar cualquier otro acto o gestión dentro de las atribuciones del Consejo, que el mismo le encomiende o que sean propios del cargo que desempeña. La Asamblea Ordinaria resolverá anualmente los honorarios del Consejo de Vigilancia, pudiendo fijar anticipadamente, para el siguiente ejercicio, la suma máxima que la sociedad podrá abonar en concepto de tales honorarios. La Sindicatura será reempazada por una Auditoría anual contratada por el Consejo, conforme a lo previsto por el artículo 283 de la Ley 19.550, debiendo las funciones de aquélla ser remuneradas por la sociedad." Dicha modificación ha sido protocolizada según escritura Nº 118 de fecha 23 de febrero de 1995, pasada por el Registro de Contratos Públicos Nº 79 del que es titular el Escribano Jorge Figueroa.

Presidente - Jorge F. Christensen
Nº 22.928

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos y Aumento del Capital Social. Fecha del Instrumento: 31/8/94 según escritura pública ante el escribano Jorge H. García Garavaglia de registro 2690 de esta ciudad. Se resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 27/11/92 la reforma del art. 4to. del estatuto, y el aumento del capital social mediante la emisión de acciones por $ 492.000, por pago de dividendos $ 298.000 y capitalización de ajuste de capital $ 194.000. El art. 4to. quedó así redactado "El capital social es de $ 500.000 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una". Publíquese por un día.

Buenos Aires, de marzo de 1995.

Apoderado - Juan José Varela
Nº 23.024

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Fecha de Instrumento: 31/8/94 según escritura pública Nro. 303 ante el escribano Jorge H. García Garavaglia, del registro 2690 de esta ciudad. Se resolvió por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 10/5/94 la modificación de los arts. 2do. y 3ro. del estatuto social que quedan así redactados: "Segunda: Domicilio y Plazo de Duración: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio, que lo fue el 7 de julio de 1983, bajo el Nro. 4287, del libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales". "Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación o explotación de servicios de radiodifusión a través de cable codificado o no, emisoras o estaciones radiofónicas de televisión, sus repartidoras, sea por sistema de transmisión cerrados o abiertos, transmisión, recepción y explotación satelital, con vínculo directo o no, transmisión de datos, videotextos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la temática y de la electrónica de telecomunicaciones. Así también la edición y publicación de diarios, revistas, libros y otros impresos de carácter técnico, científico de divulgación y/o de información general o especializada periódica o no; b): La publicación y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser radio, televisión, cable codificado o no, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio gráfico o electrónico de difusión de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de radio, televisión o cinematografía, contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y/o fabricación de elementos necesarios para su consecución; c): Financieras y/o de inversión: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de inversiones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores y papeles de comercio en cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Este objeto social será desarrollado en un todo de acuerdo con las disposiciones que regulan la radiodifusión, y en especial, las que determina la ley 22.285, su decreto reglamentario y posteriores modificaciones y toda otra legislación aplicable a las materias propias del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Publíquese por un día.

Buenos Aires, de marzo de 1995.

Abogado - Juan José Varela
Nº 23.026

EXAGON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 13/3/95 se constituyó EXAGON S.A. "socios; Juan Carlos Fernández Humble, DNI 4.206.389, 6/11/37 y Alejandro Sporleder, DNI 8.308.520, argentinos, casados, abogados y domiciliados en Sarmiento 643, Cap. Fed. Sede Social: Sarmiento 643, 7º P. Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R.P.C. Objeto: Agropecuarias. Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; Comercial; Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas vinculadas al objeto agropecuario. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000 pesos. Directorio compuesto de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio 31/1/c/año. Presidente: Juan Carlos Fernández Humble; Director Suplente: Alejandro Sporleder.

Angel Moreira
Nº 10.160

EXPRESS AUTO PARTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Manuel Losada, español, 10/10/34, soltero, comerciante, DNI 92.322.462, Estrada 2755, Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As.; y María del Carmen Barraza, arg., 16/8/62, cas., comerciante, DNI 16.220.300, Márquez 2585, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 141 del 13/3/95, Reg. 359, Cap.; 3) EXPRESS AUTO PARTS S.A.; 4) Andonaegui 1668, Cap.; 5) 99 años; 6) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación, representación y distribución de productos, subproductos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz y de la electrónica. Industriales: Mediante la fabricación de todos los productos relacionados con el inciso anterior; 7) $ 20.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: María del Carmen Barraza; Vicepresidente: José Manuel Losada; Director Suplente: Eduardo Medina.

El Escribano
Nº 22.946

FIAT AUTOMOVEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. fecha 9/3/95, Esc., J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "FIAT AUTOMOVEIS S.A." Domicilio Legal: Cerrito 1294, Pº 11, Cap. Duración: 99 años. Socios: "FIAT ARGENTINA S.A." Y "FIAT AUTOMOVEIS S.A.", sociedad extranjera, ambas con domic. en Cerrito 1294, P 11, Cap. Objeto: Industriales: El diseño y planeamiento, la fabricación o producción de automóviles, automotores, vehículos especiales y vehículos comerciales sin limitación de porte, capacidad, potencia o tamaño, livianos o utilitarios, sus derivados, su armado o ensamblado, como así cualquiera de sus conjuntos, ensambles, subensambles, partes, componentes y subcomponentes, sus repuestos y accesorios, cuanto también los productos y herramientas para automotores en general y máquinas para su elaboración; b) Comerciales: La venta, compra, cesión, permuta, consignación, distribución, suministro, representación, comisión, asistencia técnica, exportación, importación y comercialización de las categorías de los productos precedentemente mencionados, de los artículos y productos con ellos conexos y sus materias primas; la adquisición, explotación, cesión, venta, transferencia, locación activa y pasiva de patentes de invención y procedimientos de fabricación, de instalaciones industriales, marcas de fábrica o de comercio, licencias activas y pasivas, diseños y modelos industriales, todo ello tanto nacionales como extranjeras, equipamientos de maquinarias, equipos y otros medios mecánicos, eléctricos, electrónicos, robóticos o que de cualquier manera fueren implementados; c) Inmobiliarias: La adquisición, por cualquier título, construcción, locación, explotación, instalación, acondicionamiento, reciclaje, venta, permuta y cesión de inmuebles, establecimientos, industriales y comerciales, fábricas, talleres, oficinas, depósitos, terrenos, lotes, espacios aéreos, bienes inmuebles sometidos al régimen

de la ley 13.512 y cualquier otro similar o afin que pudiere establecerse; d) Financieras: Operaciones que tengan por objeto cualquier clase de títulos, valores de crédito en general, públicos o privados; comprar, tomar, suscribir, vender y ceder acciones, participaciones sociales, o contratos total o parcialmente; realizar operaciones de mutuo, con o sin garantía real o personal, de leasing, a término, futuro y opciones sobre títulos y/o productos y subproductos, la prefinanciación y colocación de valores en cualquiera de sus modalidades; prestar fianzas, avales y cualquier otra garantía personal o real a favor de terceros, realizar fideicomisos, constituir y efectuar aportes a sociedades del tipo permitido, ya sea para su constitución o ya constituidas, participar en unión transitorias de empresas o de colaboración empresaria, "joint ventures", constituir hipotecas, prendas, usufructos y demás derechos reales y toda otra operación financiera permitida por las leyes, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 o que requiera o recurra al concurso o ahorro público; e) Deportivas: Desarrollar actividades deportivas en el campo automovilístico, participando en competencias nacionales o internacionales, de cualquier clase o categoría, contratando pilotos, asesores, diseñadores, técnicos o expertos de cualquier especialidad, para el cumplimiento de esta actividad, pudiendo afiliarse a entidades o asociaciones nacionales o del extranjero vinculadas con el deporte automovilístico. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: 4 titulares y 1 suplente. De 1 a más titulares por 1 ej. Presidente: Vincenzo Barello; Directores Titulares: Silvio Corona, Roberto Plazzi y Alfonso Fernández Vidal; Director Suplente: Carlos Augusto Vanasco; Síndico Titular: Rubén Oscar Vega; Síndico Suplente: Juan Carlos Grassi, duración 1 ej.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 22.947

FRILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) José López Tarraga, español, 2/10/47, casado, empresario, Pasaporte 74.416.032, dom. Balcarce 353, 4º piso, Cap. Fed.; José Angel Zambudio Monpean, español, 11/11/1955, soltero, Pasaporte 74.323.536, industrial, dom. Viamonte 1133, 4º piso, Cap. Fed. y Julio Pittari, argentino, 28/1/1946, casado, técnico mecánico, DNI 4.542.796, dom. Núñez 1788, 2º piso, dpto. "E", Cap. Fed. 2) 9/3/95; 3) "FRILAR S.A.". 4) Bs. As. Sede: Libertad 257, 3º piso, dpto. "E" Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcciones civiles, eléctricas, ferroviarias y mecánicas en general, instalación de líneas y redes eléctricas y telefónicas, ingeniería de rehabilitación, canalización, conservación, proyectos llave en mano, instalación de equipos de abonados, alquiler de vehículos y maquinarias y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio 1 a 5 tits. por 2 ejercs. Deben designar suplentes mientras prescindan de Síndicos. Fiscalización: Se prescinde. Se designa Presidente: José López Tarraga y Dir. Supl.: Julio Pittari. 9) Presidente y al Vice (en su caso); 10) 31/12.

Escribana - Lía M. Doglioli
Nº 10.125

GARAGE FAN-TOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 207 del 29/12/94, socios: Rodolfo Orentino Requejo, argentino, nacido el 22/9/25, casado, DNI 4.465.796, comerciante, domiciliado en Arcos 1641, Capital; Manuel Sotelo, español, nacido el 30/9/22, casado, CIPF 3.638.621, comerciante, domiciliado en Lavalleja 185, Capital; Roberto Marque, argentino, nacido el 24/12/38, soltero, DNI 4.282.207, comerciante, domiciliado en Catamarca 651, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Victorino Losada, argentino, nacido el 7/2/35, casado, LE 4.140.841, comerciante, domiciliado en Av. Directorio 2264, 3º, Capital; José Luis Sotelo, español, nacido el 8/7/45, casado, CIPF. 4.415.945, comerciante, domiciliado en Moliere 980, Capital; Juan Manuel Sotelo, argentino, nacido el 28/3/56, casado, DNI 12.447.796, comerciante, domiciliado en Sarandí 1019, Capital; Elsa Filomena Crisci, argentina, nacida el 2/2/32, viuda, LC 1.883.944, jubilada docente, domiciliada en Virrey Vértiz 1946, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Alicia Isabel Conques, argentina, nacida el 19/11/38, viuda, DNI 1.453.936, comerciante, domiciliada en 11 de septiembre 2529, Capital; Emilio Héctor Ayán, argentino, nacido el 15/4/41, casado, DNI 5.188.369, comerciante, domiciliado en Catamarca 587, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Ernesto Luis Ayán, argentino, nacido el 24/4/52, casado, DNI 10.162.732, arquitecto, domiciliado en Catamarca 629, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Ernesto Piñón, argentino, nacido el 1/2/34, casado, LE 4.120.725, comerciante, domiciliado en Culpina 447, 1º "A", Capital; Ana María Luisa Dopazo, argentina, nacida el 23/12/67, soltera, DNI 18.554.825, comerciante, domiciliada en Virrey Vértiz 1946, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Marcelo Daniel Dopazo, argentino, nacido el 11/2/69, casado, DNI 20.538.261, comerciante, domiciliado en Virrey Vértiz 1946, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Gustavo Daniel Barreiros, argentino, nacido el 8/12/61, soltero, DNI 14.769.677, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 2529, Capital; Alejandro Gabriel Barreiros, argentino, nacido el 29/6/68, soltero, DNI 20.384.302, comerciante, domiciliado en 11 de septiembre 2529, Capital; Norma María Losada, argentina, nacida el 6/12/53, casada, DNI 10.996.569, comerciante, domiciliada en Beauchef 597, Capital; Vilma Ana Losada, argentina, nacida el 11/6/59, divorciada, DNI 13.515.406, comerciante, domiciliada en Camacuz 370 "F", Capital; Pablo José Losada, argentino, nació el 6/6/71, soltero, DNI 22.196.508, comerciante, domiciliado en Campana 1967, Capital y José Ceide, español, nacido el 3/6/25, casado CIPF 2.801.629, comerciante, domiciliado en Constitución 1572, Capital. Denominación: "GARAGE FAN-TOR S. A.". Domicilio legal: Avda. Belgrano 2970, Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a desarrollar actividades comerciales, mediante la explotación del negocio de garage, playa de estacionamiento y todos los servicios vinculados, además del expendio de combustibles. Capital: $ 20.000, representados por 20.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una y valor nominal $ 1 cada acción. Administración. Representación: estará a cargo del Directorio integrado entre 2 y 7 titulares. El término de duración de los directores es de dos ejercicios. Sindicatura: prescinde. Ejercicio social: 31 de diciembre de c/año. Presidente: Ernesto Piñón, Vicepresidente: Alicia Isabel Conques. Directores titulares: Emilio Héctor Ayán y Roberto Marque. Directores suplentes: José Luis Sotelo y Rodolfo Orentino Requejo.

Autorizada - Alicia C. Herrera
Nº 23.023

GRUPO EDITORIAL ZETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/5/94, aumentó su capital a $ 200.000 y reformó el art. 4º del Estatuto.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 22.945

H/W COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Waldemar Costa, brasileño, casado, nacido el 28/8/1931, comerciante, CI 7.453.596; Hernán Luis Delgado Costa, brasileño, soltero, nacido el 7/11/1970, comerciante, DNI 92.058.312, ambos domiciliados en Buchardo Nº 2063, Castelar, Prov. de Bs. As.; 2) Escritura Pública del 6/3/1995. 3) "H/W COSTA S. A.". 4) Florida 835, 3º Of. 304 de la Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Representaciones, mandatos y comisiones: La Sociedad podrá ejercer y cumplir toda clase de representaciones, mandatos comisiones y gestiones para personas físicas o jurídicas, privadas o mixtas, del país o del exterior, para realizar toda clase de negocios en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, exportar y realizar cuanto acto lícito resulte necesario; actuar como administrador, representante o gestor en operaciones inmobiliarias, mobiliarias, financieras y de inversiones; incluso intervenir en Sociedades Binacionales de acuerdo a lo previsto en la ley 23.935 o según disposiciones legales que tengan vigencia en el futuro. Comercial: Mediante la compra, venta, comisión, consignación o distribución de mercaderías y productos en general. Importación y exportación: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación o importación. Transportes de cargas locales, interjurisdiccionales en sus distintas modalidades y combinaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 20.000. 8) Direc. y Administ.: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Waldemar Costa; Vicepresidente: Hernán Luis Delgado Costa; Director Suplente: Emma Esther Delgado de Costa; Director Suplente: Adriana Delgado Costa de Harboure. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

Apoderada - Paola Martinitto Etras
Nº 10.228

HILANDERIA CHILAVERT

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea del 18/2/95 se aumentó el capital social de $ 0,95 a $ 2.000.000 o sea un aumento de $ 1.999.999,05, emitiendo 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de Valor nominal $ 1 c/una y con derecho a 1 voto por acción. Art. Cuarto: El capital social es de pesos dos millones ($ 2.000.000).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.913

HITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que Ileana Carolina Cornehl, nacida el 10 de febrero de 1972, soltera, argentina, comerciante, DNI Nº 22.489.605, domiciliada en Uriburu 998, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Pedro Cornehl, nacido el 6 de abril de 1974, soltero, argentino, comerciante, DNI Nº 24.179.287, domiciliado en Uriburu 998, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; han resuelto constituir una Sociedad Anónima, por escritura pública de fecha 13 de marzo de 1995, denominada "HITEC S. A.", con domicilio en la calle Defensa 657, Capital Federal. Su término de duración será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, renovación, reparación y reconstrucción de maquinarias y equipos de todo tipo; y sus piezas y accesorios. b) Compra-venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y equipos, sus piezas y accesorios. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. El capital social se fija en la suma de $ 12.000,00 (Doce mil pesos). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se designa para integrar el Directorio como Presidente a Ileana Carolina Cornehl y como director Suplente a Pedro Cornehl. La sociedad prescinde de la Sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente del Directorio o a quien lo reemplace. La sociedad cierra ejercicio el 28 de febrero de cada año.

Contador Público - Daniel A. Gómez
Nº 23.013

HOTEL TORINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 159 del 29/12/94, socios: Rodolfo Orentino Requejo, argentino, nacido el 22/9/25, casado, DNI 4.465.796, comerciante, domiciliado en Arcos 1641, Capital; Manuel Sotelo, español, nacido el 30/9/22, casado, CIPF 3.638.621, comerciante, domiciliado en Lavalleja 185, Capital; Roberto Marque, argentino, nacido el 24/12/38, soltero, DNI 4.282.207, comerciante, domiciliado en Catamarca 651, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Victorino Losada, argentino, nacido el 7/2/35, casado, LE 4.140.841, comerciante, domiciliado en Av. Directorio 2264, 3º, Capital; José Luis Sotelo, español, nacido el 8/7/45, casado, CIPF. 4.415.945, comerciante, domiciliado en Moliere 980, Capital; Juan Manuel Sotelo, argentino, nacido el 28/3/56, casado, DNI 12.447.796, comerciante, domiciliado en Sarandí 1019, Capital; Elsa Filomena Crisci, argentina, nacida el 2/2/32, viuda, LC 1.883.944, jubilada docente, domiciliada en Virrey Vértiz 1946, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Alicia Isabel Conques, argentina, nacida el 19/11/38, viuda, DNI 1.453.936, comerciante, domiciliada en 11 de Septiembre 2529, Capital; Emilio Héctor Ayán, argentino, nacido el 15/4/41, casado, DNI 5.188.369, comerciante, domiciliado en Catamarca 587, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Ernesto Luis Ayán, argentino, nacido el 24/4/52, casado, DNI 10.162.732, arquitecto, domiciliado en Catamarca 629, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Ernesto Piñón, argentino, nacido el 1/2/34, casado, LE 4.120.725, comerciante, domiciliado en Culpina 447, 1º "A", Capital; Ana María Luisa Dopazo, argentina, nacida el 23/12/67, soltera, DNI 18.554.825, comerciante, domiciliada en Virrey Vértiz 1946, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Marcelo Daniel Dopazo, argentino, nacido el 11/2/69, casado, DNI 20.538.261, comerciante, domiciliado en Virrey Vértiz 1946, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Gustavo Daniel Barreiros, argentino, nacido el 8/12/61, soltero, DNI 14.769.677, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 2529, Capital; Alejandro Gabriel Barreiros, argentino, nacido el 29/6/68, soltero, DNI 20.384.302, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 2529, Capital; María Dolores Doce, argentina, nacida el 4/3/41, casada, LC 3.973.437, comerciante, domiciliada en Dardo Rocha 1294, Bernal Oeste, Pcia. Bs. As.; Norma María Losada, argentina, nacida el 6/12/53, casada, DNI 10.996.569, comerciante, domiciliada en Beauchef 597, Capital; Vilma Ana Losada, argentina, nacida el 11/6/59, divorciada, DNI 13.515.406, comerciante, domiciliada en Camacuá 370 "F", Capital; Pablo José Losada, argentino, nacido el 6/6/71, soltero, DNI 22.196.508, comerciante, domiciliado en Campana 1967, Capital y José Ceide, español, nacido el 3/6/25, casado, CIPF 2.801.629, comerciante, domiciliado en Constitución 1572, Capital. Denominación: "HOTEL TORINO S. A.". Domicilio legal: Godoy Cruz 2409, Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a desarrollar actividades: Comerciales: mediante la explotación del negocio de hotel en todas sus modalidades, en especial la de alojamiento y/o albergue transitorio, servicio de cafetería y todo lo relacionado con la actividad gastronómica. Industriales: Mediante la construcción de edificios para la explotación gastronómica. Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. Inmobiliarias: mediante la venta a plazo de inmuebles fraccionados, mediante la construcción, compra, venta, locación, permuta y administración de inmuebles de cualquier tipo. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una y valor nominal $ 1 cada acción. Administración. Representación: estará a cargo del Directorio integrado entre 2 y 7 titulares. El término de duración de los directores es de dos ejercicios. Sindicatura: prescinde. Ejercicio social: 31 de diciembre de c/año. Presidente: Juan Manuel Sotelo, Vicepresidente: Roberto Marque. Directores Titulares: Manuel Sotelo y Ernesto Piñón. Directores Suplentes: Emilio Héctor Ayán y Rodolfo Orentino Requejo.

Autorizada - Alicia C. Herrera
Nº 23.025

ISZABO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 7/3/95 resuelve: 1) Renuncia directores Raúl Galfoni y Alcides Mario Caballero; 2) Designa presidente Carlos Alberto Dosil y direc. supl. Baltasar López; 3) Amplía Objeto Social dirá: la explotación agroganadera, minera y forestal; la cría, engorde, faena e industrialización de animales; la consignación directa de vacunos; la comercialización de productos avícolas y porcinos; la explotación de supermercados; la comercialización de productos alimenticios; distribución de productos químicos, textiles, plásticos, madereros y del cuero; la confección de proyectos y ejecución de obras civiles e industriales; la actividad inmobiliaria; la publicidad y propaganda; la ejecución de man-

datos y servicios: la importación y exportación. Inscripto RPC Nº 5160, Lº 115, Tº A.
Autorizado - Leopoldo G. Real de Azúa
Nº 10.214

KREDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Cándido Massalin, empresario, 68 años, LE 4.027.083, San Martín 439, 13º "B", Cap. Fed.; y Olga Hilda Yanelli de García Medina, ama de casa, 61 años, L.C. 1.391.895, Quintana 345, 7º, Cap. Fed., ambos argentinos y casados; 2) Esc. 379, Fº 1184 del 2/3/95, Registro 255, Cap. Fed.; 3) KREDOS S. A.; 4) Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Quintana 345, 7º, Cap. Fed.; 5) Por cuenta propia o de terceros o en soc. con terceros; a) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) Comerciales: Compras, ventas, importaciones, exportaciones de maquinarias, materiales y sistemas constructivos en general. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. 2 ejercicios. Presidente: Pedro Cándido Massalin. Director Suplente: Olga Hilda Yanelli de García Medina. 9) Prescinde de Sindicatura; 10) 30 de junio.
Abogada - Marisa Galarza
Nº 10.216

LA ESQUINA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 155 del 24/6/94. Accionistas: César Carlos Edmundo Barros, argentino, 33 años, casado, DNI 14.597.811, comerciante, Aguado 2273, San Fernando, provincia de Buenos Aires, Jorge Alberto Vasconcellos, argentino, 43 años, casado, DNI 10.421.020, asesor de empresas, Salguero 2242, 18 piso "A", Cap. Fed; Gerardo Luis Blasco, 32 años, casado, DNI 16.763.390, abogado, Las Heras 2134 "C", Florida, prov. de Buenos Aires. Denominación: "LA ESQUINA DEL SOL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: El objeto de la Sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la ejecución, compraventa, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, comisión, permuta, leasing, alquiler, canje o todo otro título o modo de adquirir y transmitir bienes, al por mayor y menor, en carácter de agentes y/o distribuidor y/o representante y/o concesionario de: automóviles, camiones y toda otra clase de automotores y vehículos a tracción mecánica, accionables en tierra, cero kilómetro o usados; sus repuestos, accesorios, productos elaborados y semielaborados. b) Industriales: Mediante la fabricación y/o armado parcial o total de automotores, de sus repuestos, partes, piezas y accesorios; las reparaciones mecánicas; la elaboración y producción de maquinarias, instrumentos y herramientas, máquinas en general y aparatos; la atención, presentación, y todo servicio inherente a la comercialización de los bienes descriptos en el rubro anterior. C) Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse: emitir debentures y warrants, y comercializarlos, como así mismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. D) Gestoría Administrativa: mediante la prestación de todo tipo de servicios administrativos, para particulares, empresas y organismos públicos, constitución de seguros por cuenta y orden de las compañías de seguros, sobre los vehículos mencionados en el rubro a); transferencia y patentamiento de los automotores descriptos, en todo el país y en el extranjero. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia o naturaleza esté reservado a profesionales o técnicos con título habilitante o matrícula. e) Constructora: Mediante la construcción, proyecto, dirección, remodelación, ampliación y/o mejoras de viviendas y edificios, sean o no de propiedad horizontal, desagües y todo otro tipo de arquitectura y obras de ingeniería de carácter privado. F) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación de inmuebles, incluso aquellos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; locaciones, como locadora y/o locataria; y toda otra clase de operaciones inmobiliarias, teniendo plena capacidad para vender y comercializar bienes inmuebles, para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 70.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: César Carlos Edmundo Barros, Director Suplente: Gerardo Luis Blasco. Sede Social: Jerónimo Salguero 2242, 18º piso "A".
Autorizado - Gerardo Luis Blasco
Nº 10.235

LIBERVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Vidal, argentino, casado, comerciante, nació 27/2/49, DNI: 7.671.555, domicilio Estomba 3624, Capital. José María Rossi, DNI: 4.530.213, nació 25/11/45, argentino, casado, domicilio Zapata 542, P 3º "C" Capital, empresario. 2) 31/1/95. 3) LIBERVILLE S. A. 4) Billinghurst 2052, P 7º "B". 5) De actividades inmobiliarias y de construcciones dentro del ámbito de la República Argentina, así como de la compra, venta, locación, arrendamiento, remodelación, demolición, refacción o decoración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y su sometimiento a los regímenes de las leyes 13.512 y la 14.005. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Migel Angel Vidal. Director Suplente: José María Rossi, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 22.898

MARBEC, CAZZANIGA Y CIA.

S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Recibo Nº 0043-00012377. Hace saber que en la publicación del 25.11.94, se omitió consignar que por AGE. del 3.3.93, —Unánime— con motivo de considerarse muy reducidas las actividades sociales, se dispuso reducir el número mínimo de Miembros del Directorio. Por ello, la Sociedad será dirigida y Administrada por un Directorio compuesto del número de Miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve. Por tal motivo se dispuso modificar el artículo 15º de los Estatutos Sociales.
Presidente - Jorge Eduardo Cazzaniga
Nº 22.893

MASTROPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/2/95, Registro Notarial 534, se Reformó el Estatuto Social Arts. 4º y 5º, aumentándose el capital a $ 50.000. Emitiéndose 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n, c/u, clase B de 1 voto.
Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
Nº 10.153

MAV & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Constitución, Escrit. de fecha 29/12/94. Objeto. Se suprime fabricación e inscripción y administración de sistemas de círculos de ahorro previo.
Abogado - Daniel E. Pereira Colman
Nº 10.226

MYNUKY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad del 13/3/1995. Escr. Nº 38, Reg. 306, CF. Socios: Norma Angela Olano, con Libreta Cívica Nº 4.248.174, nacida el 9/12/1941, divorciada, domiciliada en San Martín Nº 691, Dolores, provincia de Buenos Aires. Suscribe 9.600 acciones. Presidente Directorio; y Saturnina Nicolasa Orellana, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.200.185, soltera, nacida el 7/8/1956, domiciliada en Rodríguez Peña Nº 1978, Capital Federal. Suscribe 2.400 acciones. Directora Suplente, ambas argentinas, amas de casa. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, Venta, mandato, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de artículos, materias primas, mercaderías correspondientes a artículos de prendas de vestir, indumentaria, cuero, fantasías y de la rama textil en general, y cualquier otra mercadería, pieza, elemento o parte que tenga relación con los utilizados por casas de venta de indumentaria, fantasías, cuero, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos como así también la importación y exportación de mercaderías en general. Industriales: Mediante la fabricación de artículos correspondientes a la rama textil, indumentaria, cuero, fantasías y toda otra mercadería que tenga relación con los utilizados por casas de venta de indumentaria de cuero, fantasías y artículos de regalos. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción y administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia tanto pública como privada. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones de valor nominal de $ 10, c/u con derecho 1 voto por acción; Socios integran el 25 %. Representación: Presidente del Directorio. Administración: Directorio compuesto por 1 a 6 miembros. Sesiona con la mitad más uno, Decide por mayoría absoluta. Domicilio: Córdoba 645, 5º "D", Capital Federal. Duración: 99 años. Cierre Ejercicio Social: 31/12.
Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 22.925

PESUAR

SOCIEDAD ANONIMA

26/12/1991 Nº 474 Libro 110 Tomo A de S.A. "PESUAR S.A." comunica que por: Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 15/4/1993, 27/4/1994, 8/11/1994 pasadas a escritura pública Nº 8 del 3/1/1995 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, y reforma del art. 5º. Se aumenta el capital de la suma de $ 9.000 a la suma de $ 49.980 siendo dicho aumento de 40.980 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Posteriormente se aumenta el capital de la suma de $ 49.980 a la suma de $ 1.918.470 siendo dicho aumento de $ 1.868.490, por lo que se emiten las acciones correspondientes. Quinto: El capital social es de Pesos Un Millón Novecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta Pesos ($ 1.918.470) representado por 63.949 acciones ordinarias nominativas, no endosables con valor nominal de $ 30 cada una con derecho a 5 votos por acción.
Autorizada - Elva J. Veron
Nº 10.155

PINDAPOY

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(Nro. IGJ 7895/237.281). Se hace saber por un día el sig. edicto: Que por Asamb. del 29/3/94 "PINDAPOY SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó su capital en los términos del art. 188 de la 19.550 a la suma de $ 7.771.700. Asimismo, por asamb. del 23/12/94 reformó el art. 11 del estatuto social en lo sig.: Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares elegidos por la asamblea, la que también determinará la cantidad de directores en cada oportunidad siendo facultad de la misma elegir o no hasta tres directores suplentes.
Abogado - Leonardo Szeinman
Nº 10.219

PLAY KIDS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 6, Fº Nº 16, del 1/3/95, Reg. Notarial 1697 ante Esc. Gustavo G. Martinelli, Liliana Noemí Isoba, arg., divorc., comerciante, 15/4/59, DNI. 13.799.528, con domicilio en Av. del Libertador 2682; Pablo Javier Kompel, arg., casado, comerciante, 28/5/66, DNI. 18.181.826, con domicilio en Av. Corrientes 1660 y Marcelo Alberto Blanco, arg., casado, 9/9/60, DNI. 14.012.958, con domicilio en Vicente López 1655, de Capital Federal, constituyeron una SOCIEDAD ANONIMA. Nombre: "PLAY KIDS S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Comerciales: Construir Obras Civiles, estructuras metálicas y de hormigón, efectuar negocios relacionados con la construcción, sea públicos o privados, a través de contrataciones directas o licitaciones; intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros; fabricación, administración, exportación, importación, comercialización, distribución y explotación de máquinas de juegos para mayores y menores de edad cualquiera sea su naturaleza, anexos, materias primas y sus derivados en general; Organización de Espectáculos, Shows y Eventos de toda clase, incluso radiales y televisivos; instalar, administrar y explotar espacios de diversión; comercializar productos, materias primas y anexos en general relacionados con los diferentes juegos que se exploten; instalar y explotar sitios de expendio de bebidas, comidas y productos alimenticios dentro de los límites de los espacios de diversión. y B) Mandatos: El ejercicio de representaciones, servicios y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción; organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de concesión, leasing o locación, otorgando las franquicias que resulten menester, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: Pesos Doce Mil dividido en 12.000 acciones de 1 peso valor nominal y 1 voto cada una. Suscripción: Marcelo Alberto Blanco: 4.000 acciones, Liliana Noemí Isoba: 4.000 acciones, Pablo Javier Kompel: 4.000 acciones. Administración: El Directorio, de 1 a 5 tit., por 2 ejercicios. Representación: El Presidente, y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Designación del Primer Directorio: Presidente: Liliana Noemí Isoba; Vicepresidente: Pablo Javier Kompel y Director Suplente: Marcelo Alberto Blanco. Sede Social: Av. Corrientes 1660, Local 42, Capital Federal.
Autorizada - Luisa Aguirrez
Nº 23.015

PRINTXENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sánchez Recuero, Juan, CIPF. 5.406.186, español; Jach, Celia Beatriz, LC. 5.862.308, argentina, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Los Olivos 1288, Morón, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Nº 43-Fº 109-8/3/95-Esc. Mario C. Warcovesky. 3) "PRINTXENTER S.A.". 4) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la comercialización, industrialización, importación y/o exportación de artículos de librería, papelería, insumos de computación, muebles de oficinas y para el hogar, maquinarias, reparación y fabricación, y los servicios de impresión, copia, fotocopias, fotoduplicación, edición, emisión y estampados en papel, telas, cueros, plásticos y todo tipo de materiales que lo permitan, materiales ferrosos y los derivados y similares de cada uno de ellos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 22.903

REQUIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.512.048. Por escritura del 7/3/95 y Asambleas 21/11/94 y 15/12/94. "REQUIMAR S.A." aumentó el capital en $ 279.460 y se modifican los Arts. 3º y 4º: Objeto: La prestación de las siguientes actividades: Inversora de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto para negocios presentes o futuros, compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse y la adquisición de bienes en general para su posterior locación. Se excluyen expresamente las operaciones com-

prendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiere el concurso público. Asimismo podrá tomar representaciones y nombrar toda clase de representaciones en el interior o en el exterior vinculadas a las actividades y rubros enunciados precedentemente. Capital: $ 309.460.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 10.143

ROCINANTE DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nro. 16 de fecha 3/2/95 y Escritura complementaria Nº 26 de fecha 23/2/95 del Registro Nº 12 del partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Accionistas: Marcelo Walter Triviño, argentino, nacido el 12-9-60, soltero, DNI. Nº 13.974.696, comerciante, domiciliado en la calle 38 Nº 367 de la ciudad de Miramar, Buenos Aires; Delicia Provenzano, argentina, nacida el 12-11-37, viuda, LC. Nº 3.670.559, comerciante, domiciliada en la calle 21 Nº 1747 de la ciudad de Miramar, Buenos Aires; Gustavo Andrés Delfante, argentino, nacido el día 21-7-61, casado, DNI. Nº 14.322.672, comerciante, domiciliado en la calle 21 Nº 1747 de la ciudad de Miramar. Denominación: ROCINANTE DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Nicolás Videla Nº 446, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y, o asociados a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación de transporte de carga y/o encomiendas, ya sea terrestre, aéreo, y/o marítimo, dentro o fuera del país, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello las disposiciones vigentes, como la distribución de carga de terceros o propia, mediante el depósito de mercaderías de cualquier tipo que fuere judicial o extrajudicial. Inmobiliaria: Compra, venta, de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, como su administración. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con el mismo. Capital social: $ 12.000 totalmente suscriptos e integrado en un 25 % por los socios en acciones ordinaria al portador de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto de la siguiente forma: Marcelo Walter Triviño 3.000 acciones ordinarias, Delicia Provenzano, 5.000 acciones ordinarias y Gustavo Andrés Delfante 4.000 acciones ordinarias. Administración y Representación: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares. Duración: dos ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Delicia Provenzano. Vicepresidente: Walter Marcelo Triviño. Director Suplente: Gustavo Andrés Delfante. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Graciela Noemí Evangelista
Nº 10.241

RODERS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/7/94, pasada a Escrt. Pcia. Nº 509 del 21/9/94, se dispuso el acto, de capital, emisión de acciones, modificación de objeto y reformas de los arts. 3º, 4º y 5º. Se aumenta el capital de la suma de $ 0,3 a la suma de $ 12.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes. Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Distribución y tramitación por cuenta propia o de terceros de embarques de maquinarias, herramientas y mercaderías en general, dentro del territorio nacional y/o en el extranjero, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. Importación y exportación de maquinarias herramientas y mercaderías en general. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y madera. Construcción: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo de explotación, de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, caza, pesca. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuarto: El capital social es de pesos doce mil, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (16/5/1988; Nº 2919; Lº 105; Tº "A" de S.A.)

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.911

RUBICA IMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 7/3/95, pasada ante el escribano de esta ciudad, Gastón E. Viacava, al folio 319 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad "RUBICA INMOBILIARIA S. A. con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 615, 6º "B" Cap. Fed. Socios: Abel Hugo Guassardi, argentino, casado, nacido el 13/12/36, comerciante, DNI 5.608.389; Constancia Consuelo Gaitán, argentina, casada, nacida el 13/1/38, comerciante, LC 3.775.974; Guillermo Guassardi, argentino, soltero, nacido el 23/5/69, comerciante, DNI 20.842.128, domicilio calle Constituyente 3030, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y Sebastián Guassardi, argentino, soltero, nacido el 23/2/74, comerciante, DNI 23.678.807, los tres con domicilio en calle Constituyente 3030, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, constitución, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos, urbanización, fraccionamiento y loteos, incluso operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad y planos de construcción por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos nacionales, provinciales, municipales o privados. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Abel Hugo Guassardi; Vicepresidente: Consuelo Constancia Gaitán; Directores Titulares: Guillermo Guassardi y Sebastián Guassardi; y Director Suplente: Mónica Marta Roldán. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en forma individual e indistinta. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: Ultimo día del mes de febrero de cada año.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 23.022

SAN JOSE A.F.J.P. S. A.

Reforma de Estatutos. Se avisa por un día que por escritura del 10/3/95 al folio 1187 del Reg. Not. 393 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/11/94 en donde se decidió reformar los artículos Séptimo y Decimotercero de los Estatutos, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Séptimo: Administración - Comité Ejecutivo - Director Ejecutivo: la administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre cinco (5) y once (11), con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el directorio se cubrirán por los suplentes en orden de prelación o mediante la designación de terceros si así lo determina la Asamblea. Los directores, en su primera sesión, designarán un Presidente y un Vicepresidente que reemplazarán al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En el caso que la Asamblea de Accionistas designare más de cinco (5) Directores Titulares el Directorio podrá: a) Organizar un Comité Ejecutivo a cargo de los negocios ordinarios de la sociedad, formado por tres (3) Directores Titulares, quienes estarán bajo la vigilancia y supervisión del Directorio. En su primera reunión, los integrantes del Comité Ejecutivo designarán en su seno un Presidente. El Comité Ejecutivo sesionará por lo menos una vez al mes y llevará un libro de actas especial que firmarán todos los asistentes a cada reunión dando cuenta de los temas tratados; o b) Designar un Director Ejecutivo a cargo de los negocios ordinarios de la sociedad que actuará bajo la vigilancia y supervisión del Directorio. La Asamblea de Accionistas fijará la remuneración del Directorio. Artículo Decimotercero: Cierre de Ejercicio - Distribución de Ganancias: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, fecha a la cual se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas aplicables en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas tendrán el siguiente destino: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, al fondo de reserva legal. b) La suma que corresponda para satisfacer, en su caso, el pago del dividendo atrasado de las acciones preferidas; c) La suma necesaria para satisfacer el dividendo fijo de las acciones preferidas; d) La remuneración del Directorio que establezca la Asamblea de acuerdo a lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; e) La remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; f) El remanente de las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio que resulten luego de deducidos los conceptos anteriores, a dividendo ordinario y/o reserva voluntaria, de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea de accionistas. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones de capital dentro del año de su sanción.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 22.954

SAN SILVESTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1994, según escritura Nº 147 pasada al folio 820 con fecha 9 de marzo de 1995, por ante el Registro Nº 841 de Capital Federal, decidió el cambio de jurisdicción provincial a la Capital Federal y aumento del capital social, modificando en consecuencia, los artículos Primero, Cuarto y Decimotercero del Estatuto Social. Estableciendo domicilio legal en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5º piso de Capital Federal. Duración: cincuenta años a partir del 1/7/1960. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícola-ganadera. Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en éste, la conservación, fraccionamiento y envasado de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimiento de campos rurales para la ganadería y agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. d) compra y venta, importación y exportación de equipos agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en $ 12.000 constituido por 12.000 acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos de la ley 22.903 modificatoria de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Hernán Marcelo Agote, Vicepresidente: Magdalena Blaquier, Director Titular: Hernán Agote. Director Suplente: Alejandro Agote.

Escribano - Martín Ramón Arana
Nº 22.922

SANOFI WINTHROP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/12/94 se resolvió reformar el estatuto de la sociedad, afectando los siguientes puntos: Objeto: La importación, exportación, venta, compra, fabricación, venta, compra, fabricación, distribución, investigación y desarrollo, promoción y marketing de productos farmacéuticos, productos y equipos de diagnóstico, productos agroveterinarios, perfumes y cosméticos, productos de baño, químicos, preservativos, ropas y accesorios, y todas las operaciones relacionadas con dichas actividades. Capital: $ 4.598.000. Administración: Directorio de 3 a 7 miembros —pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número— con mandato por un ejercicio. Fiscalización: Síndico titular con mandato por un ejercicio. La asamblea designará un síndico suplente. Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 22.988

SANS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/94, aumentó el capital a $ 100.000 y reformó el art. 4º del estatuto.

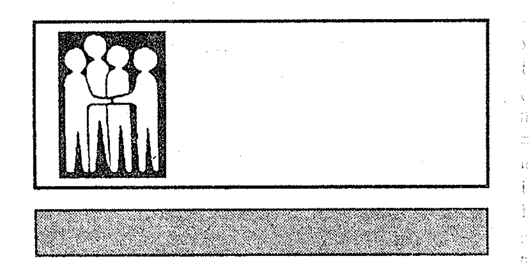
Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 22.942

VERTEX COMPUTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 6/3/94, Esc. Nº 59, Reg. 1597, Cap. Fed. 2) Luis Veiga, español, 1/4/35, CIPF 3.260.391, Av. Rivadavia 5783, 5º "1"; Diego Roberto Petrich, argentino, DNI 17.255.519, 12/12/64, Av. Eva Perón 1383, 5º "A", ambos empresarios, casados de esta ciudad. 3) "VERTEX COMPUTERS S. A.". 4) Belgrano 1276, Cap. Fed. 5) 99 años de su inscripción. 6) Por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la sociedad, como así también de productos o partes ensamblados total o parcialmente, equipos, componentes, materias primas, accesorios y demás implementos vinculados al objeto industrial, sean de fabricación propia o de terceros. Otorgamiento y explotación de licencias, marcas y/o representaciones. c) Servicios: La prestación de servicios referidos a la industria electrónica en general y la realización de estudios de factibilidad, análisis de mercado, programación y evaluación de proyectos en particular. Cuando la actividad de que se trate requiera para su ejercicio título habilitante en la materia, la misma estará a cargo de los respectivos profesionales. d) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, con arreglo a la ley 23.928 y concordantes, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y/o fianzas, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. También la sociedad podrá realizar financiaciones obrando como acreedor prendario ajustándose a lo prescripto en la ley 12.962 y decreto-ley 15.348/46, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras, o cualquier otra que se dicten lo sucesivo en su reemplazo o requiera de su intermediación en el ahorro público. f) Industrial: Mediante el desarrollo, fabricación, transformación, armado, integración e industrialización en general de productos, subproductos y componentes de la industria electrónica, sus accesorios y afines, y en particular, aquellos que hagan a la informática y comunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) Capital: Doce mil pesos. 8) Representación: Presidente: L. Veiga o Vicepresidente: D. R. Petrich, en su caso. Director Suplente: Norberto Vives, argentino, casado, DNI 8.432.690, Av. Cabildo 112, 7º "A", Cap. Fed. 9) Prescinde sindicatura. 10) Cierre: 31 de diciembre.

Escribano - N. Ariel Fernández Riveira
Nº 22.940



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AD COMMUNICATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: fecha de constitución: 3/3/95. Socios: Alejandro Juan Duni, argenti-

no, casado, DNI 16.703.930, nacido 16/2/65, empresario, José Mármol 1669, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y María Susana Romero Carranza, argentina, casada, DNI 13.735.981, nacida 14/1/60, empresaria, José Mármol 1669, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: AD COMMNUNICATIONS S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de equipos y/o centrales telefónicos y/o de comunicaciones, equipos de computación; sus accesorios y partes componentes; programas para computación. b) Servicios de instalación, cableado, tendido de redes, reparación y mantenimiento de los productos citados en el punto a). Asesoramiento técnico en lo relativo a dimensionamiento, instalación y/o utilización de los mismos. Desarrollo de programas para computación (Software). Capital: $ 3.000, Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma indistinta y por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede social: Muñiz 424, piso 3º "G", Capital Federal. Gerentes: Alejandro Juan Duni y María Susana Romero Carranza.

Contador Público - José Luis Taboada
Nº 23.009

ALEJANDRO P. LEITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por esc. Nº 37 y 51 del 27/1/95, 15/2/95 Reg. 1385 ante R. Colomer, Alejandro Pablo Leiter, vende cede y transfiere 1000 cuotas a los otros socios Oscar Ruggero y Luis Alberto Rodríguez, en total tienen 3000 cuotas cada uno. Renuncia al cargo de gerente.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 23.004

ARPA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/2/95. Socios: Juan Pablo Ares, 72 años, argentino, casado, comerciante, LE 1.743.604, Av. Libertador 2826, 4º Olivos; Alicia Martínez de Ares, 66 años, argentina, casada, comerciante, LC 145.667, Av. Libertador 2826, 4º Olivos; María Fernanda Ares de Muscatello, 35 años, argentina, casada, arquitecta, DNI 13.773.862, Av. Libertador 600, 8º "C" Vte. López; Gabriel Roque Muscatello, 37 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 12.255.407, Av. Libertador 600, 8º "C" Vte. López; Juan Pablo Ares (h.), 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.983.038, Aramburu 1430 Martínez; Mónica Beatriz Delorenzi de Ares, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI 10.623.338, Aramburu 1430, Martínez. Denominación: "ARPA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años. Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la compraventa, locación, administración y/o construcción de inmuebles en general, ya sea urbanos y/o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de artículos y materiales para la construcción. c) Industriales: mediante la fabricación de productos pertenecientes al ramo de la construcción. d) Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley. No realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000. Administración: María Fernanda Ares de Muscatello. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Sarandí 296, 3º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.874

BANONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 216, Fº 960, Del Reg. 101 a cargo del Escrib. Miguel R. Solanet, se constituyó la sociedad "BANONE S.R.L." entre los socios Juan Lui Basombrio, argentino, casado, nacido el 19/6/59, DNI 13.187.913; Eduardo Novillo Astrada, argentino, casado, nacido el 16/8/948, LE 5.407.650; y Carlos María de Nevares, argentino, casado, nacido el 6/9/48, DNI 5.081.912. Objeto: explotación por cuenta propia o de terceros de todo género de eventos, espectáculos públicos, sean teatrales, cinematográficos, televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la cultura general, a cuyo fin podrán adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general. Asimismo podrán ejercer la representación, consignaciones y distribución de mandatos en general. Capital: Tres mil pesos, dividido en 30 cuotas de cien pesos valor nominal cada una. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. La administración estará a cargo de 1 o más Gerentes, individual o indistintamente. Gerentes: Juan Luis Basombrio y Eduardo Novillo Astrada. Sede Corrientes 311, piso 5to. Capital.

Escribano - Carlos M. de Nevares
Nº 23.008

BOTONERA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando la publicación del día 20/2/95. Boletín Oficial Nº 28.086, 2da. Sección, Nº 8582. Se hace saber que: a) Los socios José Gregorio Coronel Díaz, Marta Orfilia Montiel de Coronel Díaz y José Gregorio Coronel Díaz (h.) son todos de nacionalidad argentina. b) Socio Gerente: José Gregorio Coronel Díaz (DNI 8.480.434), Marta Orfilia Montiel de Coronel Díaz (DNI 11.022.607), en forma conjunta e indistinta cualquiera de ellos.

Autorizado - José Gregorio Coronel Díaz
Nº 10.218

BUSY WOMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 1994 los socios acordaron: a) fijar nuevo domicilio de la sede social en la calle Aráoz 2241 Piso 8º Dpto. "A", Capital Federal; b) reducir a dos (2) años el plazo de vigencia de la sociedad, contados desde la inscripción de la constitución social, es decir, desde el 24 de junio de 1993. En consecuencia, las cláusulas primera y segunda del contrato social quedan redactadas de la siguiente forma: "Primera: La sociedad que por este acto se constituye, girará con la denominación de 'BUSY WOMAN S.R.L.'. Tiene su domicilio legal y social en la calle Aráoz 2241, Piso 8º Dto. 'A', Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo, establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación, dentro y fuera del país. Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en dos años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

Autorizado - Rubén Daniel Ezcurra
Nº 10.243

C & K TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura Nº 15 del 10/3/95 Registro Notarial 384 de Cap. Federal. Socios: Aldo Marcelo Italo Conti, casado, empresario, 52 años, LE 4.595.224, domicilio Rivadavia 717 Of. 35, Cap. Fed., y Ricardo Alberto Kenny, casado, empresario, 53 años, LE 4.586.477, domicilio La Rioja 2679 de Olivos, Pcia. Bs. As. Objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros: Transporte de mercaderías en general, tales como automóviles, arena, cal cemento, ladrillos cerámicos, azulejos y demás materiales o cargas. B) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, y en general lo vinculado con la actividad del transporte en todo el territorio nacional mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. C) La compra-venta arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Capital: $ 2.000. Duración 50 años. Administración y representación: A cargo de los socios designados Gerentes por el tiempo que dure la sociedad, en forma individual e indistinta, excepto para la compraventa de inmuebles, vehículos y toda clase de rodados, contraer y conceder préstamos, hipotecas, prendas, ceder y adquirir derechos y acciones de toda clase. Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año.

Autorizado - Máximo D. Savastano Herten
Nº 22.958

CABCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. Nº 1.586.740. Escr. 69 del 2/3/95. Reg. 412 C.F. Se retira de la sociedad y Gerencia Carlos Alfredo Bolzonella por cesión de cuotas a María Angélica Vendetto, nació 29/1/939, argentina, casada, comerciante, LC 3.549.109, Gibraltar 712, Villa Tessei, Prov. Bs. Aires. Gerentes: Claudio Aníbal Nimo y María Angélica Vendetto, conjuntamente. Modifica art. 5º, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 22.878

CAFEGA FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.566.776. Se hace saber: que por escritura del 25/8/94, Leopoldo Festino y Héctor Jorge Calafell, cedieron y transfirieron las 700 cuotas que tenían y les correspondían en la sociedad a favor de Oscar García, nacido 3/10/36, LE 4.193.577 y Horacio Oscar Pellegrino, nacido 14/10/64, DNI 17.453.702, ambos solteros, argentinos, empresarios, domiciliados Nueva York 3512, Capital. Los cedentes renunciaron al cargo de gerentes de la sociedad. Se modifica la cláusula 2ª del contrato social con relación a la tenencia de las cuotas.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 10.201

CARUPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de socios del 21 de diciembre de 1994 y del 27 de febrero de 1995, Reimundo Sánchez, 72 años, LE 3.860.649, Juan Magrassi, 66 años, LE 7.337.223 y Oscar R. Sánchez, 39 años, DNI 11.627.847, todos industriales, argentinos, casados, domiciliados en Brandsen 93, Besares 581 y Brandsen 85, San Fernando, Pcia. Bs. As., respectivamente, gerentes y únicos socios de CARUPA S.R.L. que actúan en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, constituida el 6/12/73, con domicilio social en Brandsen 93, Pcia. Bs. As., dedicada a la fabricación de clavos y cortes de alambre, con una duración, capital y fecha de cierre de 10 años, un centavo y 31 de diciembre de cada año respectivamente, han resuelto el cambio de jurisdicción a Capital Federal de su domicilio social y de denominación social a CLAVOS CARUPA S.R.L. respectivamente.

Socio Gerente - Juan Magrassi
Socio Gerente - Reimundo Sánchez
Socio Gerente - Oscar R. Sánchez
Nº 6872

CASEREF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Sebastián Giacomino Massimo, argentino, soltero, empresario, 20 años, habilitado ejercer comercio, inscripto en I.G.J. el 18/7/94 Nº 490 Libro 11 de Venias para ejercer el comercio, DNI. 23.967.285, domic. Fco. Beiró 3482, 4º "A", C.F., e Iris Margarita Babini Tell, argentina, divorciada, empresaria, 62 años, L.C. 1.525.146, domic. Constitución 3196, 6º "B". C.F. 2) CASEREF S.R.L. 3) Escritura pública del 8/3/95. 4) Francisco Beiró 3400, 2º "I", C.F. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Efectuar el mantenimiento de edificios y de todo tipo de construcciones en lo que respecta a: albañilería, pintura, impermeabilización de medianerías, aislación de terrazas transitables o no, reparación de ascensores, bombas de agua, porteros y sistemas eléctricos, plomería, limpieza de tanques de agua, y en general toda reparación en edificios. Comprar, vender, distribuir, fabricar, reparar, importar, exportar por cuenta propia o asociada a terceros, electrodomésticos y sus componentes, equipos y aparatos de refrigeración y aire acondicionado. 6) 99 años a partir inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, así: Pablo Sebastián Giacomino Massimo 9.600 cuotas, Iris Margarita Babini Tell 2.400 cuotas. 8) Gerente: Pablo Sebastián Giacomino Massimo por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre ejercicio: 31 enero de cada año.

Escribano - Roberto J. Parral
Nº 22.873

CITTADELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Socios: Joaquín Vicente Lospennato, arg., 56 años, cas., LE. 4.276.114, Carlos Lospennato, arg., 49 años, cas., LE. 4.516.324, Antonio Petracca, italiano, 54 años, CIPF. 5.391.654, y Antonio Pico, italiano, 71 años CIPF. 2.604.564, todos domiciliados legalmente en Añasco 2314 y 2316 Cap. en sus caracteres de Socios de "CITTADELLA S.R.L." dicen que por escritura del 2/3/95 dicen: que venciendo el término de duración de la sociedad el 28/7/95 lo prorrogan por el término de Veinte Años a contar de la fecha de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio.

Escribana - María Concepción García
Nº 22.978

D' AMBROSIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha de 27 de febrero de 1995, ha sido constituida D' AMBROSIO S.R.L. entre los Sres. Carlos Alberto D' Ambrosio, LE. 4.525.65, María Aurora Sabina Lizarraga de D' Ambrosio, CI. 5.042.461, Pedro Nicolás D' Ambrosio, LE. 7.606.655 y Cecilia Pavlovetzky de D' Ambrosio, DNI. 5.899.619, con domicilio en Lavalle 1546, piso 8º "E" de Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en todo el país y el extranjero actividades de proceso de curtido, adobe, acabado, charolado y repujado de cuero y cuero reconstituido. Negocio y explotación de almacén de suelas, cortes de armazón, cosido, black y punteado, etc. Explotación de industrialización y venta de calzados y demás artículos conexos al rubro de marroquinería, en plástico, lona o goma y su comercialización. Importación, exportación y comercialización de insumos para la industria del cuero, del calzado y afines. Toda actividad relacionada con el objeto social antes señalado, pudiendo encarar otras actividades o negociaciones anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Tiene un plazo de 99 años a partir de su inscripción. El capital social es de Pesos Treinta y Dos Mil ($ 32.000). Los socios han sido designados gerentes, y tienen la representación, actuando en forma conjunta o indistinta. Cierra cada ejercicio el 30 de abril de cada año.

Abogado - Jorge Carlos Berbere Delgado
Nº 10.231

DALLAS COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23/2/95. Socios: Ana Rebeca Epelbaum, argentina, 48 años, casada, comerciante, DNI. Nº 5.279.295, Juramento 1865, Capital, Ciprian Canteros, argentino, 49 años, casado, comerciante, LE. Nº 4.640.466, Calle 13 1755, Berazategui, Buenos Aires. Denominación: "DALLAS COMERCIAL". Duración: 99 años. Objeto: importación, exportación, fabricación, administración, distribución, comercialización artículos de regalería, juguetería, textiles y afines. Capital $ 20.000. Administración, representación y uso de la firma social: socio mayoritario como socio gerente. Cierre del ejercicio: 28/2 de cada año. Sede social: Paso 259, Capital.

Apoderado - Rodrigo Ariel Kardjian
Nº 22.840

DIEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Constitución S.R.L.: Socios: Armando Pasarin, arg., casado, nacido el 27/10/59, Contador Público, DNI.

13.431.047, domicilio Vallejos 4503, Cap. Fed.; Aida Beatriz Castegnaro, arg., casada, nacida el 5/12/58, Contadora Pública, DNI. 12.924.679, domicilio Vallejos 4503, Cap. Fed., Elsa Méndez de Pasarin, arg., viuda, nacida el 11/7/39, comerciante, LC. 3.635.227, domicilio Vallejos 4503, Cap. Fed. y Elías Castegnaro, italiano, casado, nacido el 7/7/32, comerciante, CI. Pol. Fed. 5.777.061, domicilio Vallejos 4503, Cap. Fed. Fecha Constitución: 27/2/95. Denominación: "DIEZ S.R.L.". Domicilio: Vallejos 4503 de Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: de mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones, agropecuarias y mandatarias (vinculadas al objeto social), Financieras: Mediante la realización de préstamos de dinero con o sin intereses y con o sin garantías reales o personales o colocarlos en rentas públicas mediante la adquisición de títulos cotizables, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y formas de pago y operaciones bancarias en general (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público) e Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, lote y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Capital: 3.000 Pesos, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Armando Pasarin suscribe 780 cuotas, Aida Beatriz Castegnaro suscribe 780 cuotas, Elsa Méndez de Pasarin suscribe 720 cuotas y Elías Castegnaro suscribe 720 cuotas. Integración: 25 % en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, Gerentes: Los Socios Armando Pasarin, Aida Beatriz Castegnaro, Elsa Méndez de Pasarin y Elías Castegnaro. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año

Escribano - Roberto Schillaci
Nº 22.997

E.F.F.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/3/95. Socios: Guillermo Daniel Menendez, argentino, 40 años, divorciado, comerciante, DNI. 11.428.945, domicilio viamonte 2007, Banfield, Provincia de Buenos Aires, Esteban Leandro Arias, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI. 23.783.008, domicilio Pueyrredón 1168, Banfield, Provincia de Buenos Aires. E.F.F.A. S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, la venta, comercialización, importación, exportación y distribución de animales de especie vacuna, ovina, porcina, vivos o muertos. También tendrá por objeto la fabricación, elaboración, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de cueros; subproductos y derivados de animales de especie, vacuna, ovina, porcina; de maderas y de carbón vegetal y/o mineral. Podrá asimismo efectuar toda clase de actividades vinculadas con su objeto, en el país o en el extranjero, inclusive la compraventa de inmuebles y/o automotores. También podrá formar parte de cualquier otra sociedad, creada o por crear, suscribiendo los aportes de capitales y ejerciendo los derechos que le acuerden los contratos respectivos, todo ello con las limitaciones que establece la Ley 19.550. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital $ 7.000. Administración: Gerente Sr. Esteban Leandro Arias. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Corrientes 1127, 3º "A", Capital Federal.

Apoderado - Juan Carlos Yusso
Nº 22.993

EDETMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 9-6-94 Luis Myszkowski vendió, cedió y transfirió sus 5.000 cuotas en EDETMA S.R.L. en la suma de $ 1.250, a Mirta Juana Spinello, argentina, casada, 6-10-47, comerciante, LC. 5.617.731, Cnel. Lynch 1021 San Justo, cesando como gerente el cedente e ingresando como tal la cesionaria. Nº 3019 Lº 100 S.R.L. 27/4/94.

Abogado - Angel Di Giorgio
Nº 22.983

ESCENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Luisa Raquel Requena, 47 años, soltera, empleada, LC. 5.875.892, Av. San Martín 290, 3º "B", Junín, Prov. Bs. As., Sergio Gustavo Lujan, soltero, comerciante, 26 años, DNI. 20.310.014, calle 14 Nº 744, Gral. Pico, La Pampa y Claudio Alberto Lujan, divorciado, 27 años, DNI. 18.595.602, calle 14 Nº 744 Gral. Pico, La Pampa, comerciante, todos argentinos; 2) Doc. Priv. 2/3/95; 3) ESCENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Malabia 2344, 7º "C", Cap. Fed. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor las siguientes actividades: a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de plásticos de todo tipo, artículos y productos plásticos para el hogar, el confort y la higiene ambiental y personal; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos para el hogar, artículos de bazar, amoblamientos, blanco, mantelería, artículos y prendas de vestir, marroquinería, accesorios de la moda, bijouterie, óptica, relojería, equipos y elementos de computación, iluminación, juguetería; c) la aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones; d) dar y tomar créditos y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; 6) 99 años desde registración; 7) $ 3.000,00; 8) administración uno o más gerentes socios o no por término social. Gerentes Luisa Raquel Requena, Sergio Gustavo Lujan y Claudio Alberto Lujan; fiscalización a cargo socios; 9) firma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 10.227

ESTUDIO DE COMERCIO INTERNACIONAL LIBSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Alejandro Santos, arg., 17/11/68, soltero, DNI 20.464.761, Desp. Aduana Mat. Nº 3300-1, San Ramón Nº 2178, Martín Coronado, Pcia. Bs. As. y Claudio Alejandro Libonati, arg., 29/4/64, casado, DNI 17.022.559, Desp. Aduana Mat. Nº 2515-0, Aviador Patallo Nº 2555, Cdad. Jardín, Palomar, Pcia. Bs. As. 2) escritura del 13/3/95 Fº 106 Reg. 1501 Cap. Fed. 3) ESTUDIO DE COMERCIO INTERNACIONAL LIBSA S.R.L. 4) Venezuela Nº 110 Piso 12º "I" Cap. Fed. 5) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, asesoramiento en comercio exterior, contratación de servicios de flete nacional e internacional, importadores y exportadores, representaciones, mandatos comerciales, consignaciones y comisiones, 6) 99 años desde inscrip. en Reg. Púb. Comercio, 7) $ 4.000; 8) Adm. Rep. legal, uso de firma y fiscalización, a cargo de los socios en forma conjunta o indistintas. Duración: tiempo indeterminado. Gerentes: Guillermo Alejandro Santos y Claudio Alejandro Libonati. 9) 31/12 cada año.

Nº 10.191

FARMACIA WHITE 500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: Denominación "FARMACIA WHITE 500 S.R.L.", Domicilio: Avenida Juan Bautista Alberdi 4699, Capital Federal. Fecha constitución: Escritura 227 del 15/12/1992, Registro 493, Capital Federal. Socios: Rosa Dina Karcz, argentina, comerciante, casada, nacida 09/07/1951, DNI 10.132.778 domiciliada Virrey Olaguer y Feliú 2449 5º "A", Capital, Néstor Eduardo Felman, argentino, comerciante, casado, nacido 28/08/1957, DNI. 13.211.338, domiciliado Lavalleja 115 5º "A", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades Comerciales: La Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, y comercialización minorista de productos farmacéuticos, de cirugía, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 30 años a partir del 15/12/1992. Capital: Pesos un mil dividido en Un Mil cuotas de Pesos Uno, valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación Gerentes: Rosa Dina Karcz - Néstor Eduardo Felman. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socia Gerente - Rosa Dina Karcz
Nº 22.953

FRACEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/3/95. Socios: Francisco Cendon, español, casado, nacido el 18/1/36, DNI 93.269.724; Gustavo Cendon Mondelo, arg., casado, nacido el 1/1/65, DNI 17.364.920, Francisco Paulino Cendon, arg., casado, nacido el 29/3/60, DNI 14.038.316, Amalia Mondelo López, española, casada, nacida el 30/9/36, DNI 93.269.721, todos comerciantes y domiciliados en Chile 332, Cap. Domicilio: Chile 332, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La explotación y organización de bailes y espectáculos artísticos y la actividad gastronómica de despacho de bebidas y comidas. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. legal: Los socios gerentes Francisco Cendon y/o Amalia Mondelo López, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/1.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 22.870

GUERRERO DIHARCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 3/3/95. Socios: Pablo Alberto Guerrero; DNI 14.952.515, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/6/1962, domiciliado en Cátulo Castillo 2393 Dpto. "G", Cap. Fed.; Carlos Fabián Diharce, DNI 16.893.777, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/7/1963, domiciliado en Ayacucho 169, Piso 2º, Cap. Fed. Denominación: GUERRERO DIHARCE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la producción, comercialización, elaboración, representación, importación y/o exportación de hongos comestibles y/o cualquier otro producto agrícola; la elaboración y venta de todos los insumos necesarios para la producción de los mismos, así como también brindar asesoramiento técnico a terceros referentes a la producción agrícola. Capital: $ 6.000. (Pesos Seis Mil) dividido en seiscientas (600) cuotas de Pesos Diez (10) cada una Valor Nominal totalmente suscriptas, Sr. Pablo Alberto Guerrero 50 % y Sr. Carlos Fabián Diharce 50 %. Integración: 25 % dinero efectivo. Administración: Uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta; uso de firma por ambos socios en forma indistinta. Duración: dos ejercicios. Gerentes Designados: Pablo Alberto Guerrero y/o Carlos Fabián Diharce. Cierre Ejercicio: 30/12 de cada año. Domicilio: Cátulo Castillo 2393 Dpto. "G", Cap. Fed.

Abogada - Patricia Mo
Nº 10.167

INDIA IMPORT - EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Señora Neha Haresh Chatlani, hindú, casada, comerciante, con Pasaporte Indú I 459.652, nacida el 13 de febrero de 1967, con domicilio en Avda. Pueyrredón 936, 1º piso, Dpto. "7", Capital Federal y el Señor Haresh Manghanmal Chatlani, casado, comerciante, hindú, nacido el 3 de enero de 1961, con DNI para Extranjeros Nº 92.811.098, domiciliado en Avda. Pueyrredón 936, 1 Piso, Dpto. "7", Capital Federal. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 8 de febrero de 1995. 3) Denominación de la Sociedad: INDIA IMPORT - EXPORT S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad: Paso 708, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución y representación, de toda clase de productos y mercaderías de la industria textil, marroquinería, del vestir y sus accesorios, bijouterie y artículos de artesanía y electrónica y regalos; Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados a la actividad comercial. Importación y Exportación: Importación y Exportación de cualquier bien, incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. La sociedad está facultada para el ejercicio de todos los actos y contratos que sean necesarios y faciliten el cumplimiento del objeto, no manifestando los socios reserva de especie alguna a tal respecto. En todos los casos, aquellas funciones que por su naturaleza lo hagan necesario, serán ejercidas y/o dirigidas por profesionales con título habilitado. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: Mil Pesos ($ 1.000). 8) Administración y Representación: Haresh Manghanmal Chatlani, con cargo de Gerente por el plazo de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizada - Elba Hiripoity
Nº 22.895

JUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato JUAL S.R.L. Inscripción 21/10/93, Nº 8847 Libro 99 Tomo S.R.L. Instrumento Privado del 13/3/95, Alberto Horacio Sareyan, DNI 14.100.868 y Juan Sareyan DNI 16.766.543 modificaron cláusula 5ta. Contrato Social: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Alberto Horacio Sareyán, revistiendo el carácter de socio gerente, por todo el término de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Cien." Hay aceptación de cargos.

Contador - Eduardo Luis Ducet
Nº 10.225

LECOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 19/12/94. Socios: Carlos Daniel Starobinski, argentino, 38 años, casado, comerciante, DNI Nº 12.311.253, Pasteur 2050, duplex 15, Castelar, Buenos Aires; Eduardo Carlos Banfi, argentino, 41 años, casado, comerciante, DNI Nº 10.138.743, Manuela Pedraza 2356, p 8 "C", Capital; Carlos Alberto Giardini, argentino, 49 años, divorciado, comerciante, LE Nº 4.529.108, Marconi 5643, Carapachay, Buenos Aires; Guillermo Luis Banfi, argentino, 34 años, casado, comerciante, DNI Nº 13.915.656, Güemes 252, duplex 3, San Miguel, Buenos Aires. Denominación: "LECOP". Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, administración, comercialización de maquinarias de industria gráfica y artículos de librería y fotografía. Capital: $ 20.000. Administración, representación y uso de la firma social: Socios gerentes en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Olazábal 2373, Capital.

Apoderado - Rodrigo Ariel Kardjian
Nº 22.889

MENDIZABAL, FERRARO, LARRINAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por instrumento privado del 23/11/93, Carlos Alberto Ferraro, LE 8.522.735, arg., Com. 4/1/51, Almirante Brown 1028, San Fernando; Abelardo César Ruiz de Larrinaga, DNI 13.256.058, arg., Com., Cas., 10/11/59, Jonas Salk 2841, Olivos, en su carácter de únicos socios de MENDIZABAL, FERRARO, LARRINAGA S.R.L. ceden y transfieren al Sr. Héctor Pérez, LE 4.767.353, arg., com., 26/1/26, Rosales 2615, Piso 11, Dto. F., Vicente López, 200 cuotas sociales por un

monto de $ 190.000. Hay consentimiento conyugal.

Socios Gerentes - Ruiz de Larrinaga - Carlos A. Ferraro
Nº 23.002

METASOFT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1575579 Se hace saber por un día, que por documento privado del 10/3/95, se modificó la cláusula quinta de la siguiente forma: "Cláusula Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos Gnyp, Juan Francisco Solana y Juan Cristobal López Arrieta, en calidad de Gerentes Administradores, con todas las facultades inherentes al cargo. Ejercerán tal función y tendrán uso de la firma social; en forma indistinta, destinándola únicamente a los fines de la sociedad, quedándole prohibido comprometerla en prestaciones, fianzas u operaciones ajenas al giro de la misma."

Abogada - Carlota M. M. Ghiglione
Nº 10.205

MONTE CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 22/8/86, Nº 263, Reg. 83, Capital Federal, aumentó su capital a A 10.008 y modificó el art. 4º del contrato.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 22.943

O.M.T.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Fabián Alonso, DNI 16.528.680, domiciliado en Valentín Vergara 1431 Vte. López, médico, nacido el 24/8/63, casado argentino; José Alberto Delle Donne, DNI 8.443.760, domiciliado en Sargento Cabral 2715 Martínez, médico, nacido el 17/1/51, divorciado, argentino; Fabián Mario Montagna, DNI 17.333.073, domiciliado en Lavalle 1943 1º E Capital Federal, médico, nacido el 16/9/64, argentino y Horacio Daniel Cava, DNI 12.766.494, domiciliado en Calle 56 Nº 2831 San Martín, médico, nacido el 14/1/57, casado, argentino. Constituida el 8/3/95. Domicilio Crisólogo Larralde 5356. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 28/2. Objeto: Prestación de servicios de Traumatología Ortopedia y Rehabilitación. Compraventa importación y exportación de insumos médicos y hospitalarios. Las prestaciones que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de profesionales con los mismos. Representación legal dos gerentes en forma conjunta. Duración 2 años. Gerentes: Claudio Fabián Alonso, José Alberto Delle Donne, Fabián Mario Montagna y Horacio Daniel Cava.

Gerente - Horacio Daniel Cava
Nº 22.937

PALMERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de PALMERA S.R.L. Socios: Julio Oscar Galardo, argentino, casado, comerciante, DNI 8.312.591, nacido 21/10/50, domicilio: Moreno 584 3ero "B" Capital, Saúl Alberto Galardo, argentino, casdao, comerciante nacido 25/9/54, DNI. 11.237.300, domicilio Moreno 584 3ero. "B", Mismo domicilio Social. Objeto: Importación, exportación, compraventa mayor y menor de bienes, repuestos accesorios de todo tipo de automóviles y/o industrales, camiones, furgones, combis. Representaciones, distribuciones comisiones consignaciones y mandatos. Fletes y transportes. Alquiler de automóviles de todo tipo camiones, camionetas furgones Pickup. Fabricar y vender artículos diversos y sus elementos accesorios. Compra y/o venta de frutas y verduras nacionales o importadas. Distribución y transportes de frutas y verduras y alimentos. Duración: 10 años. Capital $ 10.000.- Administración y fiscalización por socio gerente: Julio Oscar Galardo. Fecha de cierre 28/2 de cada año. Buenos Aires 14 de marzo de 1995.

Abogado - Luis F. Tillet
Nº 10.162

RAPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Américo Sosa, nació 17/2/1956, DNI 12.805.992, Hortiguera 2148, Ituzaingó, Prov. de Bs. Aires y Jorge Osvaldo Pardo, nació 6/3/1951, DNI 8.586.972, Maza 154, 9º, "A", Cap. Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 6/3/1995. 3) RAPOS S. R. L. 4) Don Bosco 3759, 8º "C", Cap. Federal. 5) Fabricación de productos metalúrgicos, electrónicos, plásticos y químicos. Compra, venta, distribución, comisión y consignación de envases, folletería, displays, exhibidores y productos químicos. Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) 1 o más gerentes por 50 años. 9) Gerente: Enrique Américo Sosa. 10) 31 de diciembre.

Enrique Pereira de Lucena
Nº 22.880

RASEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/12/1994. 2) Diego Asenjo, argentino, soltero, nacido el 29/3/1968, comerciante, DNI 20.213.766, domiciliado en Cerrito 1070, piso 5º, of. 86, Cap. Fed. e Irene Susana Asenjo, argentina, casada, nacida el 7/7/1948, arquitecta, LC 5.965.713, domiciliada en Montevideo 1845, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) "RASEN S. R. L.". 4) Cerrito 1070, piso 5º, of. 86, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles y prestación de servicios vinculados a dichas actividades y B) Financieras: Financiación de saldos de precios o préstamos de dinero con o sin constitución de garantías reales o personales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso o la oferta pública. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a Diego Asenjo y a Rafael Jorge Asenjo. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.906

S & S SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Sociedad: 6/12/91 Nº 8708, Lº 95 SRL.. Hace saber que por Esc. del 9/3/95 don Jorge Emilio Sosa, cede el total de sus 120 cuotas en la siguiente proporción: a Norberto Daniel Sarmiento, argentino, empresario, casado, de 43 años, DNI 10.151.411, domiciliado en La pampa 837, 2º "C", Capital, 228 cuotas y a Silvia Elena Giuliani, argentina, empleada, casada, de 36 años, DNI 13.147.019, domiciliada en La Pampa 837, 2º "C" Capital, 12 cuotas, todas de un peso valor nominal cada una. Asimismo se resuelve que la sociedad será administrada por el socio Norberto Daniel Sarmiento, en su carácter de gerente, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual. Modificándose los artículos "Cuarto" y "Quinto" del contrato social, quedando las restantes cláusulas del contrato sin ser modificadas y continúan con toda su vigencia.

Escribana - Ida Espiñeira
Nº 10.242

SANATORIO BERAZATEGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 8/3/1995, los socios Héctor Monteoliva y Osvaldo Sosa, ceden, venden y transfieren a los socios Carlos Alberto López (h.) y Ezequiel Alejandro López la totalidad de las 2000 cuotas, reformando el artículo cuarto; Cuarto: El capital se fija en la suma de $ 10.000.... El Autorizado. 17/11/1993, Nº 9803, L 99 de S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.912

SWISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Nº 1.511.708. Por escritura del 1/3/95 y reunión de socios del 7/10/94 en "SWISS S. R. L." aumentó el capital en $ 485.000 y se modifica el art. 4º: Capital: 500.000 pesos.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 10.142

TEXTIL EMETECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/12/94, Ohannes Ohannessian, de 65 años, argentino naturalizado, industrial, casado, con DNI 18.030.112, Jacqueline Mónica Ohannessian de 30 años, comerciante, soltera, uruguaya, con DNI 92.486.327, Cristina Rosa Ohannessian, argentina de 28 años, soltera y Jorge Tomás Ohannessian, argentino, soltero de 27 años con DNI 18.315.593, todos ellos domiciliados en Av. Federico Lacroze 2201, piso 22, de Capital Federal, constituyeron "TEXTIL EMETECE S. R. L. Plazo 90 años, a partir fecha inscripción en la Inspección General de justicia. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: la compraventa o comercialización de indumentaria, calzado, accesorio, rodados y muebles para bebés, niños, señoras y hombres. Comprendiendo: representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: fabricación y/o confección de indumentarias, calzados, accesorios, rodados y muebles para bebés, niños, señoras y hombres, con todo tipo de maquinarias, también podrá tener por objeto producción de estampados, bordados, telas e hilados de todo tipo. Capital $ 20.000. Administración: los socios en calidad de gerentes, actuarán en forma individual o conjunta cualquiera de ellos. Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. Domicilio social: Lavalle 3924, Capital.

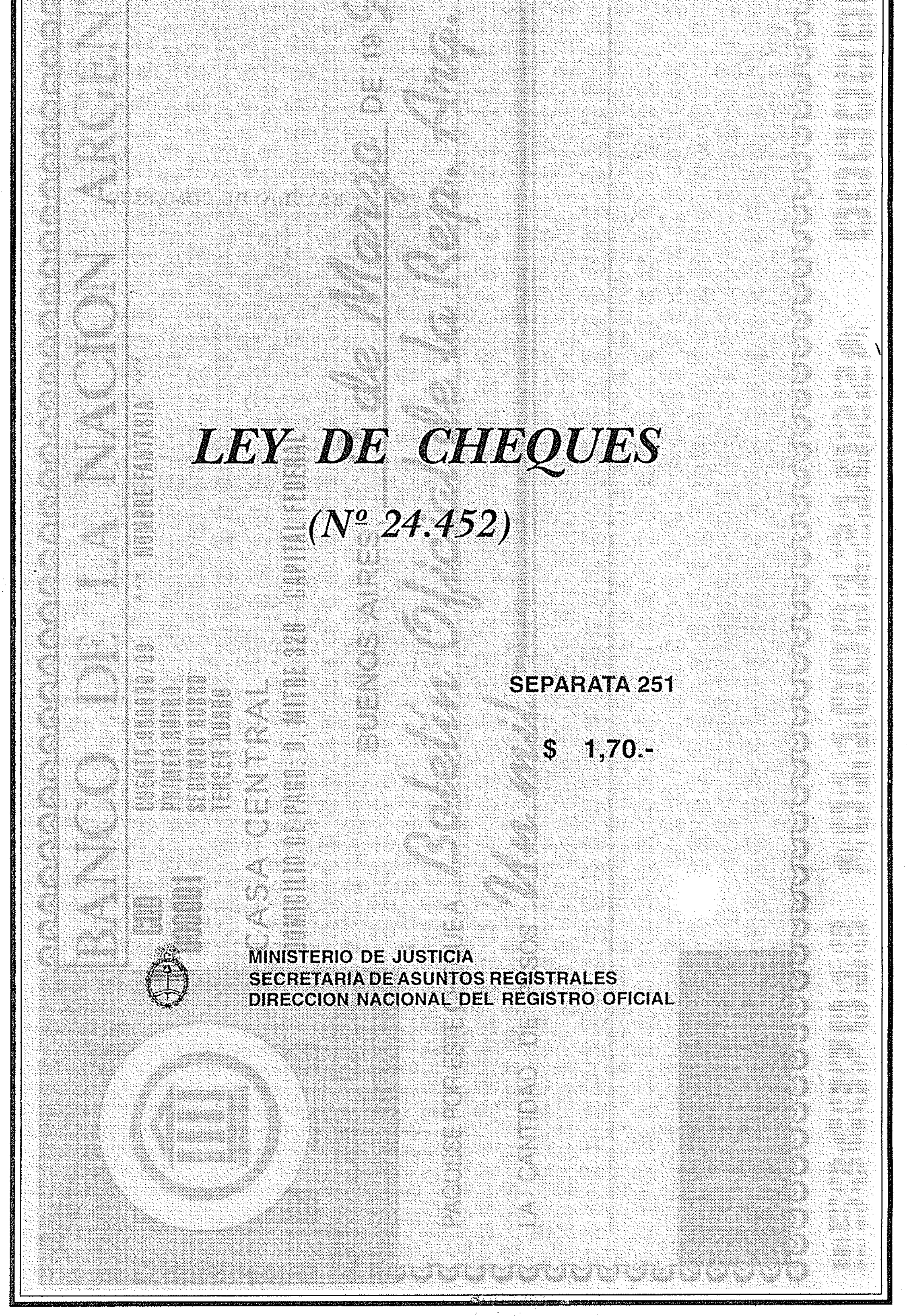
Buenos Aires, de marzo de 1995

Abogada - Isabel E. Halladjian
Nº 10.188

TOOLMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber un día que por instrumento privado del 7/3/95, constituyose TOOLMEC S. R. L. Socios: José Alfredo Contardi, argentino, comerciante, casado, DNI 4.995.328, Dardo Rocha 1170, San Justo, 46 años, y Luis Alberto Guillermo Cristaldo, argentino, casado, comerciante, 36 años, DNI 12.124.597, Gavilán 450, Dto. 2, Tablada. Duración: 99 años desde inscripción. Domicilio: Bermúdez 99, 5º "A", Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades: a) Industriales y Comerciales: Fabricación y comercialización en todas sus formas de herramientas monocortantes, standards o especiales, portaherramientas en general, fresas, puntas de ataque, machos, mechas, limas, insertos de metal duro; matricería, calizuares, creadores usados en industria metalúrgica; mecanizado para terceros en metal duro (perfilado) templado, empavonado, nitrurado, fundición, transformación y laminación de metales; industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, me-



cánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónica y electrotécnicos y repuestos en general. b) Importación y Exportación: de productos, herramientas, máquinas y mercaderías de su propia producción y cualquier otros permitidos por las leyes vigentes. Capital: $ 20.000 dividido 20.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, José Alfredo Contardi 14.000 cuotas (70%) y Luis Alberto Guillermo Contardi 6.000 (30%). Administración, representación legal y uso firma social individual e indistinta por 10 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio 31 de marzo. Gerentes José Alfredo Contardi y Luis Alberto Guillermo Cristaldo.

Abogado - Angel Di Giorgio
Nº 22.985

TRANSPORTES RYSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Insfran Ovelar, Juan José Paraguayo, solt., nac. 26/6/53, DNI Nº 92.177.781, dom.: Pedro de Mendoza 1751, 2º "B", Cap. Fed. Comerc., Peña, Luis Esteban, paraguayo, nac. 2/9/33, C. I. Paraguaya Nº 113.844, cas. empresario, Peña Espinola, Jaime Rafael Esteban, paraguayo cas. nac. 2/9/53, C. I. Paraguaya Nº 371.593 casado, abogado, ambos con domicilio en Antequera 707, Asunción, Paraguay. 2) Domicilio legal Terminal de Retiro Módulo 50 de Cap. Fed. 3) Duración 99 años 4) Objeto: la explotación de todos los servicios afines al transporte de bienes y personas, servicio de despacho de equipajes y encomiendas, correo privado local e internacional, y ejercer todo acto de comercio, fabricación e industrialización permitido por las leyes vigentes, pudiendo comprar, vender, enajenar, distribuir, explotar, importar, financiar, producir y realizar todo tipo de operaciones afines y complementarias a su objeto principal y de cualquier clase de bienes, servicios y productos, sea por cuenta de la Sociedad o de terceros, en forma individual o asociados a otras personas físicas o jurídicas, tanto en el territorio nacional o en el extranjero. 5) Capital $ 3.000. 6) Administración, representación y uso de la firma a cargo de un socio, Insfran Ovelar, Juan José, 7) Cierre de ejercicio, 30 de agosto de cada año.

Abogado - Daniel E. Pereira Colman
Nº 10.224

TRIGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: Documento Privado del 10/3/95. 2) Socios: Mario Antonio Martínez, argentino, casado, comerciante, LE. 4.348.106, 64 años, domiciliado en Grito de Asencio 3787- Capital Federal, y Eliseo Pedro Campos, argentino, casado, comerciante, LE. 4.392.625, 52 años, domiciliado en Av. La Plata 2532 - Capital Federal. 3) Denominación: TRIGOR S.R.L. 4) Domicilio: Juan D. Perón 1648 - 1º D - Capital Federal. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: Actividades agrícolas ganaderas, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas: para la producción de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compraventa, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos e instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización de objetos agropecuarios, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huesos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. Asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficios de desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 7) Capital Social: Diez mil pesos, dividido en cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de a) Mario Antonio Martínez suscribe cinco mil cuotas, y b) Eliseo Pedro Campos suscribe cinco mil cuotas. 8) Administración: La administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes, por el término de duración del contrato. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo Clemente Manzi
Nº 10.204

VISTA AL RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/12/94. 2) María Flor Fernández de Fuentes, española nacida el 5/3/37, CI.PF. 5.039.074, casada, comerciante, domiciliada en Cabildo 777, de General Pacheco (Bs. As.); Francisco Boga, español, nacido el 3/4/40, CI.PF. 5.621.935, casado, comerciante, domiciliado en Lascano 2595 - 1º "B" Cap. y Rufino Ernesto Ibalo, argentino, nacido el 25/7/37, DNI. 5.167.825, comerciante, domiciliado en Comodoro García 4876 de Adrogué Bs. As. 3) VISTA AL RIO S.R.L. 4) Puerto de Buenos Aires Dársena D - Cap. Fed. 5) 20 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de negocios gastronómicos tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, cafeterías, despachos de bebidas alcohólicas y envasadas en general. Se incluye la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch y agasajos en salones propios o de terceros, de particulares, privados o estatales, como concesionarios, locadores o contratistas de servicios gastronómicos; pudiendo además intervenir en licitaciones públicas o privadas. 7) Pesos Cinco Mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de la socia María Flor Fernández de Fuentes con carácter de Gerente, mientras no sea removida o ceda la totalidad de sus cuotas. 9) 31 de marzo de c/año.

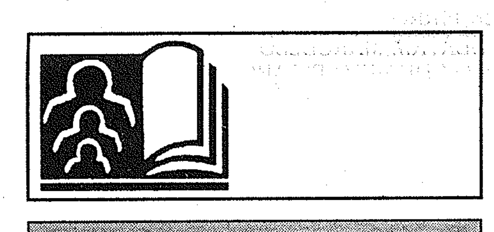
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 22.909

YORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 10/1/95, Reg. 1441. Los Sres. Ernesto Julio Rodríguez y Dora Gerino ceden la totalidad de las cuotas al Sr. Werner Erich Gustavo Regier, renunciando el Sr. Rodríguez al cargo de gerente.

Escribano - Juan E. Nardelli Mira
Nº 22.914



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL PASTOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas Nro. 12.663. Se hace saber por el término de Ley que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Socios Comanditados y accionistas del día 28 de febrero de 1995, se resolvió el aumento del Capital, modificando el Art. 4º del Estatuto, que quedó redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de un millón novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diez pesos ($ 1.944.610.-) del cual treinta pesos ($ 30.-) corresponden al Capital comanditado, perteneciendo diez pesos ($ 10.-) Dr. Vicente Martín Peluffo; pesos diez ($ 10.-) al Ing. Arnaldo Luis Peluffo y diez pesos ($ 10.-) al Ing. Marcos Hernán Peluffo y la suma de un millón novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta ($ 1.944.580.-) al Capital Comanditario, representado por un millón novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta (1.944.580) acciones ordinarias al portador de valor $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción.

Socio Administrador - Vicente M. Peluffo
Nº 22.886

LA MAQUETA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

8/10/69; Nº 1995; Fº 78; Lº 248 de Cont. Públ. Por escritura 160 del 10/6/92 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 5/6/92 que resolvió: Trasladar el domicilio social; aumentar el capital social; incorporar nuevo socio comanditado y nombramiento de administrador por fallecimiento del socio comanditado Antonio Amado Vitor; modificar el objeto social, prescindir de sindicatura y adecuar el estatuto social. Enunciados principales: Denominación: "LA MAQUETA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: Rodríguez Peña 1395, planta baja "B", Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción o sea el 8/10/69. Objeto: Llevar a cabo operaciones de producción y comercialización agropecuarias, incluyendo la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país, de todo tipo de actividades agropecuarias tanto agrícolas en todas sus formas como ganaderas, frutícolas, de granja, apícolas incluyendo todas las etapas, en establecimientos propios o ajenos. Se consideran incluidas todas las operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras, ganaderas y de cualquier otra naturaleza que conduzcan directa o indirectamente a la consecuencia del objeto; entre otras la adquisición, enajenación o gravamen por cualquier título de todo género de derechos reales o personales sobre inmuebles urbanos o rurales, semovientes, muebles, acciones y cualquier otro género de títulos públicos o privados, celebración de toda clase de contratos incluyendo operaciones bancarias en cualquiera de sus especies tanto con entidades financieras extranjeras como nacionales, sean estatales, privadas o mixtas (incluidos Banco de la Nación Argentina, Banco de Entre Ríos, Banco Municipal de Paraná, Banco Nacional de Desarrollo y Banco Hipotecario nacional). Capital: $ 25.000, de los cuales $ 500.- corresponden al capital comanditado, suscripto por Esteban Amado Vitor: 499 cuotas y Antonio Amado Vitor: 1 cuota. Y $ 24.500, corresponden al capital comanditario, dividido en 2450 acciones ordinarias al portador y con derecho a 1 voto por acción, de $ 10.- v/n c/u. Administración y representación estarán a cargo del socio comanditado. Si fuere más de uno, actuarán indistintamente. Fiscalización: A cargo de los socios. Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socio comanditado y administrador: Esteban Amado Vitor, argentino, casado, abogado, nac. 11/1/67, DNI 17.963.601, dom. Mitre 581, Paraná. Los socios constituyen domicilio en el declarado como sede de la sociedad.

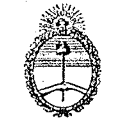
Escribana - Elvira Graciela Echenique
Nº 10.200

SEGUNDA EDICION

* SEPARATA Nº 247

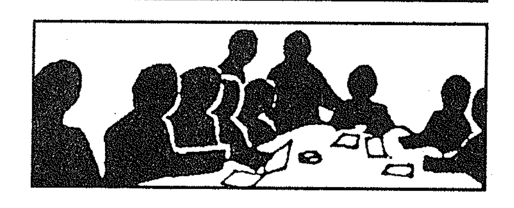
CODIGO PROCESAL PENAL

$ 16,25



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENTORES
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Distinguido Consocio: La Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere el art. 17 inc. b y c del Estatuto Social, ha dispuesto convocar a los Socios a Asamblea Ordinaria. La reunión se realizará el miércoles 19 de abril de 1995 a las 15 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1: Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 38 inc. d) Estatuto.
PUNTO 2: Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
PUNTO 3: Lectura y consideración de los Estados Contables de Argentores, consolidados con el de su Consejo de Previsión Social por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
PUNTO 4: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y demás información contable complementaria de dichos documentos, con relación a la entidad y a su Consejo de Previsión Social, incluyendo el informe de la Honorable Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
PUNTO 5: Autorización de venta del inmueble sito en la ciudad de Córdoba (art. 17 inc. h del Estatuto).
PUNTO 6: Nombramiento Sr. Roberto A. Tálice.
PUNTO 7: Disposiciones previas necesarias a la realización del acto eleccionario convocado para el día 20 de abril de 1995.
a) Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Escrutadora.
b) Tratamiento de eventuales impugnaciones de listas electorales presentadas para su oficialización.
c) Designación de miembros para integrar las Juntas que atenderán las mesas receptoras de votos según lo determina el art. 39 del Reglamento Interno.
PUNTO 8: Declaración de receso de la Asamblea hasta el día jueves 20 de abril de 1995 a las 10 horas, en que la misma procederá al cumplimiento de lo dispuesto por el art. 39 inc. b del Reglamento Interno, en forma de acto eleccionario, el cual será clausurado a las 20 hs.
Art. 44 del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluídas la del mes en que se realiza la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
Presidente - Roberto A. Tálice
Secretario - Isaac Aisemberg
e. 17/3 Nº 21.565 v. 17/3/95

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL Y DE FORMACION LABORAL NRO. 1 "EMILIANO OLIDEN"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ASOCIADOS

De conformidad con lo que determina el artículo Nro. 25 del Estatuto Social de la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1995 a las 18.30 horas en el local de la calle Emilio Mitre 1087 de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
2º) Lectura de la Orden del Día.
3º) Elección de un Asociado Activo como Presidente de la Asamblea.
4º) Elección de un Asociado Activo como Secretario de la Asamblea.
5º) Elección de dos Asociados Activos que no pertenezcan a los órganos sociales, a efectos de firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
6º) Elección de tres Asociados Activos con derecho a voto para integrar la Comisión Escrutadora.
7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
8º) Elegir miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
9º) Determinación de la cuota social mínima para los socios activos, cantidad de cuotas, meses en que se abonará y plazo durante el cual se debe abonar.
10º) Informe de la Comisión Directiva sobre la marcha general de la Asociación Cooperadora, obras y realizaciones en general y estado económico financiero desde el 1ro. de enero de 1995 a la fecha de realización de la Asamblea Ordinaria.
11º) Información a los asociados sobre nuevas normas legales emanadas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenso Aires, 10 de marzo de 1995.
Presidente - Carlos Eduardo Woerther
e. 17/3 Nº 22.734 v. 17/3/95

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA -
I.N.A.M. C.F. Nº 7

De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el Viernes 28 de abril de 1995 a las 19.30 horas, en nuestra sede social de A. Alsina 1465 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y documentación contable e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio 133º al 31 de diciembre de 1994.
3º) Propuesta de aumento en las cuotas sociales y demás servicios asistenciales, culturales y otros.
4º) Aprobación de obras en la sede social, compra e instalación del equipo frío-calor y apoyo financiero de la Nación - INAM Resolución Nº 1310.
Secretario - Pablo C. Boccia

Se recuerda a los asociados las disposiciones estatutarias y legales relacionadas con la realización de Asambleas.
e. 17/3 Nº 21.783 v. 17/3/95

ASOCIACION MUTUAL DE CONSUMO, SERVICIOS Y RECREACION DEL PERSONAL DEL GRUPO AUTONOMO INSTALACIONES PIRELLI
Matrícula Nº 1719

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios, para el día 27 de abril de 1995 a las 17,30 hs. en Avenida Argentina 6784 2º piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 1995.
3º) Elección de 3 miembros del Consejo Directivo y de 3 miembros del Organo Fiscalizador.
Presidente - Carlos Roberto Marinic
Secretario - Héctor Kaplan
e. 17/3 Nº 22.659 v. 17/3/95

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA UNION INDUSTRIAL ARGENTINA Y DE ENTIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunicamos a los Sres. asociados la realización de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2/5/95 a las 12,30 hs., en la calle Leandro N. Alem 1067 piso 6to. Capital Federal (oficinas de OSDE) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Memoria, Balance e Inventario.
2º) Elección por dos años de un Presidente, 8 vocales, 3 Revisores de Cuentas.
3º) Designación de dos asociados presentes en el acto, para firmar conjuntamente con el Sr. presidente y el Sr. secretario el acta respectiva.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Presidente - Eduardo González Regalado
Secretario - Jorge A. Añaños
e. 17/3 Nº 22.699 v. 17/3/95

ASOCIACION MUTUALISTA DE SASTRES "LA UNIVERSAL"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUALISTA DE SASTRES "LA UNIVERSAL" tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de abril de 1995 a partir de las 19,30 hs. en nuestra sede social de la calle Maipú 474 p. 1º A, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Sub-Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Elección, por el término de 2 años, de socios para integrar la nueva C.D.: 7 miembros titulares; 6 suplentes; 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes; todos en reemplazo de los que finalizaron su mandato el 31 de diciembre de 1994.
4º) Simultáneamente, proceder a distribuir los cargos mediante votación secreta.
Presidente - Alfonso Renato Mutolo
Secretario - Enrique Astesiano

NOTA: De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos vigentes, la Asamblea se realizará media hora después de la indicada, con los socios presentes con derecho a voto, cualquiera sea su número, siendo las resoluciones válidas por simple mayoría.
e. 17/3 Nº 22.707 v. 17/3/95

ASOCIACION NAVIA DE SUARNA —DE AYUDA MUTUA—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1995 a las 17 horas, en nuestra sede social de Carlos Calvo 2540 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores socios para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexo "A", Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 76, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.
4º) Nombramiento Junta Fiscalizadora por el período 1995/96.
5º) Consideración del aumento de las cuotas sociales.
6º) Consideración del aumento de los subsidios por fallecimientos.
Presidente - Roberto Méndez
Secretario - Basilio Rodríguez

La Asamblea comenzará a sesionar a la hora indicada, con la mitad más uno de los socios con derecho a ello y si no hubiese ese número, lo hará treinta minutos después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que esté encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 35 de los Estatutos Sociales.
Recomendando a los señores socios asistencia y puntualidad, los saludamos atentamente.
e. 17/3 Nº 22.754 v. 17/3/95

"C"

CEMENTOS AVELLANEDA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1995 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 76° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico Nº 76 finalizado el 31 de diciembre de 1994 por $ 818.427,13, en exceso de $ 191.494,53 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la no propuesta de distribución de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de nuevo Directorio y fijación del número de sus miembros.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora con miembros titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
8º) Elección del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al 77° ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1995 y su remuneración. Ajuste de la remuneración por el 76° ejercicio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S. A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º Piso, Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13,00 a 17,00 hs.
En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 29 de marzo de 1995 a las 17 horas.
e. 17/3 Nº 23.021 v. 23/3/95

CENTRAL COSTANERA S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general

ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1995 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en la calle Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la emisión de títulos de deuda de corto plazo, con un plazo de amortización de 180 días hasta 2 años, dentro del marco de un programa de endeudamiento hasta el monto máximo de u$s 60.000.000, a ser emitidos en series sucesivas y colocados mediante oferta pública o en forma privada. Determinación del plazo de duración del programa global de endeudamiento y del destino de los fondos obtenidos por la colocación de los títulos de deuda. Características de los títulos o certificados representativos de la emisión, elección de los agentes de colocación, de emisión y de pago.
3º) Delegación en el directorio de amplias facultades para determinar las oportunidades de emisión de títulos de deudas correspondientes a cada serie y todas sus condiciones de emisión dentro del monto y plazo autorizados por el programa global de endeudamiento que pudiera aprobarse al tratar el punto anterior del orden del día, incluyendo, sin carácter limitativo, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de colocación y de pago, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea. Autorización para que el directorio delegue las facultades antes enunciadas.
Director - Máximo Bomchil

NOTAS: (i) Se deja constancia que la asamblea no se celebra en la sede social; (ii) conforme al art. 238 de la ley 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, hasta el 30 de marzo de 1995.
e. 17/3 Nº 22.685 v. 23/3/95

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 29, 31, 35, 37, 47 y concordantes del Estatuto de la Entidad, convócase a Asamblea Anual Ordinaria de la CONFEDERACION DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, para el día 20 de marzo de 1995, a las 11:00 horas, en su sede de la calle Rivadavia 1115, 3 Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informe de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la cuenta de Recursos y Egresos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1994.
4º) Elección de: a) ocho (8) miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores Juan Eudoro Barcia; Juan Carlos Lorenzatti; Luis Cisella; Ricardo Cáceres; Hugo Adolfo Romero; Víctor Fuentes Mora; Raúl Buslaiman; Miguel Deantonio que terminan su mandato, b) elección de cinco (5) miembros titulares en reemplazo de los señores Juan Bautista Gazia; León Rosemberg; Carlos Barni; Pedro Oscar Aramayo y la señora Norma Cretton, quienes como suplentes en el año 1994 asumieron la titularidad en reemplazo de vacantes producidas y c) elección de cuatro (4) miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de un (1) año en reemplazo de los señores Aldo Roque Omar Aramburu, Mario Celiope, Joaquín Rodríguez y José Alberto Ciappino, por aplicación del artículo 47 del Estatuto.
5º) Elección de cinco (5) miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores Juan Bautista Gazia; Pedro Oscar Aramayo¿ Roque Tito Beber; Carlos Barni y Jorge Arizu; que terminan sus mandatos.
6º) Elección de tres (3) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores Alberto F. Martínez, Rafael Yacuzzi y Graciela Ortega de Vera, que terminan sus mandatos.
7º) Finalizada la Asamblea Anual Ordinaria, acto seguido se reunirá la nueva Comisión Directiva para proceder, de acuerdo a lo normado por el artículo 45 del Estatuto, a realizar la distribución de cargos.
Buenos Aires, febrero de 1995.
Presidente - Juan Eudoro Barcia
Secretario - Raúl Enrique Vivas
e. 17/3 Nº 22.785 v. 17/3/95

C.F. SERI Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en 1a. y 2a. Convocatoria para el día 7 de abril de 1995, a las 16 horas, en Superí Nº 2985, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información a los accionistas del futuro de los negocios sociales y decisiones a adoptar.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Síndico Titular - Carlos Echeverría
e. 17/3 Nº 22.737 v. 23/3/95

"D"

DYCASA, DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1995, a las 10:00 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Información Adicional a las notas según el Artículo 63, Inciso a) del Reglamento de la B.C.B.A. y el Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV, del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por la Resolución General 195, Anexo I, Punto 4, Apartados b) a e) de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Vigésimo Séptimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Dictaminante (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por sus tareas correspondientes al Ejercicio Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1994. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 28 a cerrar el día 31 de diciembre de 1995.
9º) Modificación de los artículos sexto, décimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del estatuto social (para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem Nº 986, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 28 de marzo de 1995, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15 :00 a 17:00 horas.
Presidente - Enrique Rey Monteagudo
Abogado - Francisco José Fornieles

Sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 4232, del libro 66 1722c folio 424, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas.
e. 17/3 Nº 22.688 v. 23/3/95

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1995, a las 9.30 horas, en la sede social Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 por $ 1.825.401 en exceso de $ 1.389.609 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6º) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 2) y 3) del Orden del Día.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.
10º) Determinación de la retribución al Contador Certificante del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1994 y designación del Contador Certificante del Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1995.
11º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
12º) Creación de un Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples en el marco de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, sus reglamentaciones y Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores que le fueran aplicables, no convertibles en acciones, a ser ofrecida públicamente o no, cotizables o no en Bolsas de Comercio, a ser emitidas, con o sin garantía, sea especial o flotante, en cualquier número de Series y/o Clases, acumulativas o no, por un monto total máximo en circulación pendiente de amortización, bajo la totalidad del Programa de hasta U$S 12.000.000 o su equivalente en otras monedas, con posibilidad de reemitir las sucesivas series y/o Clases que se amorticen, teniendo el Programa un plazo de vigencia de hasta 5 años contados desde la autorización de la autoridad competente para su constitución o hasta el mayor plazo que pueda autorizar la Comisión Nacional de Valores (en adelante el "Programa"). Destino de los fondos obtenidos en la colocación de las emisiones y reemisiones.
13º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las restantes condiciones tanto del Programa como de las Obligaciones Negociables dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, incluyéndose, al sólo efecto enumerativo, para ambos, y según fuera aplicable i) la determinación y época de iniciación del Programa; ii) la determinación de la fecha de emisión o reemisión de cada Clase y/o Serie; iii) el plazo de amortización, el cual no podrá ser inferior en ninguna Serie y/o Clase, a los 30 días ni superior a los 5 años o el mayor plazo que pueda autorizar la Comisión Nacional de Valores; iv) la moneda, forma y condiciones de pago y colocación; v) tasa de interés; vi) características de los Títulos o Certificados representativos de cada emisión, pudiendo ser escriturales y/o representados en títulos globales; vii) el precio de colocación y fijación o no de prima o de emisión o de descuento; viii) la prórroga de jurisdicción en favor de tribunales extranjeros; ix) la determinación de las condiciones y época de amortización y x) el destino de los fondos dentro de los parámetros fijados por la Asamblea. Facultad del Directorio para subdelegar las facultades aquí concedidas y las del punto siguiente.
14º) Consideración de la Solicitud de Autorización del Programa ante la Comisión Nacional de Valores en los términos de las Resoluciones de dicho organismo que le fueran aplicables y del ingreso al Régimen de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa. Consideración de la Solicitud de cotización de las Obligaciones Negociable en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otras Bolsas, mercados y/o entidades autoreguladas del país y del extranjero. Delegación en el Directorio o en quien éste subdelegue de la determinación de la conveniencia y oportunidad para la presentación de cualquiera de las solicitudes descriptas en el párrafo anterior, incluyéndose en esta delegación la autorización al Directorio o quien éste designe para la ejecución y suscripción de cualquier acto, instrumento y/o procedimiento necesario y/o conveniente para la obtención de cualquiera de dichas solicitudes.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 31 de marzo de 1995, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 17/3 Nº 22.676 v. 23/3/95

EL SOL DE GALICIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EL SOL DE GALICIA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de abril de 1995 a las 12 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 13 hs. a celebrarse en la sede social de la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndico.
Presidente - Ricardo Patiño
e. 17/3 Nº 22.732 v. 23/3/95

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.), a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en San José 140, 3er. Piso, Capital Federal, el día 6 de abril de 1995 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1994 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
4) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio corriente.
5º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio ce-

rrado el 31 de diciembre de 1994 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
Presidente - Alan Arntsen
e. 17/3 Nº 22.712 v. 23/3/95

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1995, a las 14,00 y 15,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Suipacha Nº 552, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión por la absorción de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. y de los Balances especiales de fusión y consolidado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Designación del representante de la Sociedad para suscribir el acuerdo definitivo de fusión.
Buenos Aires, marzo de 1995
Presidente - Jorge G. Galvidio
e. 17/3 Nº 22.684 v. 23/3/95

"F"

FRECUENCIA ESPECIAL F.M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 9.00 horas en primer convocatoria, y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social calle Manuel Artigas 5952, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inic. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Remuneración al Directorio de acuerdo a lo previsto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y de la duración de sus mandatos. Elección de los mismos.
Presidente - María Ester Luppino de Aisa

NOTA: Los accionistas a los efectos de su concurrencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 de la ley 19.550.
e. 17/3 Nº 22.753 v. 23/3/95

"H"

HERMANDAD UCRANIA "SANTA VIRGEN"

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la HERMANDAD UCRANIA "SANTA VIRGEN" a la Asamblea General Ordinaria Anual, en el marco de los artículos 15 y 17 de los Estatutos Sociales, para el día 26 de marzo de 1995 a las 12,30 hs. en su sede de la calle Tarija 4063, de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y designación de autoridades.
2º) Lectura de convocatoria y Orden del día, su aprobación.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
4º) Lectura, tratamiento y aprobación de actas de Asamblea Ordinaria anterior.
5º) Estatuto:
a) Aprobación de los nuevos sellos diseñados por el arquitecto V. Grinenko.
b) Consideración de la inclusión en los estatutos de la autoridad eclesiástica con jurisdicción sobre la Hermandad.
6º) Lectura de Memoria, Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, su tratamiento y aprobación.
7º) Consideración del presupuesto para el año 1995, y eventual modificación de la cuota social.
8º) Necesidad de incorporar sacerdotes a la Hermandad.
9º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en su totalidad.
Presidenta - Natalia Komarowski
Secretario - Miguel Makarenko

NOTA: De acuerdo al art. Nº 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea será válida a la hora fijada, con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.
Una hora después de la fijada en la convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de asociados presentes.
Las resoluciones son válidas por simple mayoría de los presentes con derecho a voto.
e. 17/3 Nº 22.687 v. 17/3/95

"J"

JUEGOS DE NIÑOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1995 a las 18 horas, en la calle Juramento 2075 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nro. 19.550 referida al primer ejercicio comercial finalizado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios a los Señores Directores.
6º) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Carlos Alberto Taranco (p).
7º) Elección de 1 (un) director titular para reemplazarlo hasta la terminación del mandato.
8º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultades para aprobarla.
Presidente - Carlos Alberto Taranco (p)

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al acto de la Asamblea.
e. 17/3 Nº 22.716 v. 23/3/95

"M"

MOCBOS
S. A.

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOCBOS SA a la Asamblea General ordinaria que se ejecutará el día 7 de abril de 1995, a las 14 hs. en el local de la Compañía: calle Mom Nº 3099 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todos requeridos al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1993;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
5º) Elección de Directores titulares y suplentes según Estatutos Sociales.
Presidente - Fernando H. Penacini

NOTA: Transcurrida una hora del llamado sin obtener el quorum legal correspondiente, la Asamblea se realizará cualquiera fuere el número de acciones con derecho a voto presente. Se declara no estar comprendido en el art. 299 Ley 19.550.
e. 17/3 Nº 6793 v. 23/3/95

MOCBOS
S. A.

CONVOCATORIA:
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1995, a las 16 hs. a celebrarse en la calle Mom Nº 3099 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Eliminación de Sindicatura y Modificación del Estatuto Social.
Presidente - Fernando H. Penacini

NOTA: Se declara no estar comprendida en el art. 299 Ley 19.550.
e. 17/3 Nº 6795 v. 23/3/95

"N"

NOBLEZA - PICCARDO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1995, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/1994.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/94 por $ 1.535.117.
6º) Remuneración de los Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1994.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 1995 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Presidente - J. Flemming M. Morgan

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 3 de abril de 1995 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el Banco Roberts S.A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.
e. 17/3 Nº 6769 v. 23/3/95

"P"

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 1995 a las 17,00 horas en la calle Venezuela 925, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550 artículo 234 inciso 1º correspondiente al 60º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del contrato celebrado entre la Sociedad y el Presidente del Directorio, respecto del desempeño por parte de éste, de funciones técnico administrativas (ley 19.550 art. 271).
6º) Elección de Directores para cubrir tres vacantes.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, que deberán presentarlas (o certificados de depósito) en la sede de la Sociedad calle Venezuela 925, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 13,00 horas, hasta el día 31 de marzo de 1995.
e. 17/3 Nº 22.784 v. 23/3/95

"S"

SALOPAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SALOPAT S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de abril de 1995 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. a celebrarse en la sede social de la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndico.
Presidente - Ricardo Patiño
e. 17/3 Nº 22.731 v. 23/3/95

SAMPARS
Sociedad Americana Mutual para las Relaciones Humanas y Bienestar Social

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
EJERCICIO Nº 97 - AÑO 1994

Señor Asociado: Tenemos el agrado de comunicarle que el Consejo Directivo ha resuelto realizar la Asamblea Ordinaria Nº 97, Ejercicio Año 1994, a celebrarse el día sábado 29 de abril de 1995, a las 19.30 horas en nuestra sede sita en Boedo 158 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Aprobación: Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Junta Fiscalizadora.
11º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de dicha Asamblea.
Buenos Aires, marzo de 1995.

A la espera de vuestra puntual asistencia, saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.
Presidente - Jorge F. Ferro
Secretario - Mauricio C. Janna
e. 17/3 Nº 22.741 v. 17/3/95

SINTELAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Carlos Pellegrini Nº 1163, piso sexto, Capital Federal, el día 6 de abril de 1995 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Políticas de Utilidades.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la sindicatura durante el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Designación del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio Nro. 8 en curso.
Vicepresidente Ejecutivo - Ricardo Ubieta Aranguren

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con los recaudos previstos por el artículo 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea.
e. 17/3 Nº 22.698 v. 23/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Palacio & Cía., representada por José Benigno Joaquín Vázquez, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 127, P. 1º, Capital, avisan que el señor Eduardo González, con domicilio en Honorio Pueyrredón Nº 1295, Capital, vende a los señores Raúl Allones; Antonio Carril; y Juan Alberto Goñi, que constituyen domicilio legal en Av. Constituyentes Nº 3661, Capital, su negocio de Com. Min. Helados (sin elaboración); Restaurante, Despacho de Bebidas, Com. Min. Elab. y Vta. de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros, sito en la calle AVDA. DR. HONORIO PUEYRREDON Nº 1295/97 P.B.P.I. 1º, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
Martillero Público - José Benigno J. Vázquez
e. 17/3 Nº 22.796 v. 23/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.M. TRANS.
S. R. L.

Escritura del 16/11/94, que vienen por este acto a dejar debidamente instrumentada la decisión adoptada en forma unánime, de disolver dicha sociedad, concurren Jorge Ramón Aciar y Rafael Eugenio Bellocco, en carácter de únicos integrantes.
Autorizado - J. Domingo Mangone
e. 17/3 Nº 22.728 v. 17/3/95

ASTECO
S. R. L.
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8750 del Libro 97 de S. R. L. con fecha 17/9/92

En la reunión de socios celebrada el 22/2/95, con la asistencia de la totalidad de los socios poseedores del 100 % del capital social, por unanimidad se resolvió: I. Proceder a la disolución de la sociedad de conformidad con la causal prevista en el inc. 1º art. 94 de la ley 19.550, esto es, por decisión unánime de los socios. II. Designar liquidadores de la Sociedad a los socios Sres. Héctor Rubén Dau y Mariano Rubén Montiel. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8750 del Libro 97 de S. R. L. con fecha 17/9/92.
Autorizado - Gustavo Jorge Acquarone
e. 17/3 Nº 9945 v. 17/3/95

AUDI-MED
S. R. L.

Hace saber por un día que por esc. del 6/3/1995 pasada al Fº 54 del Reg. 931 de Cap. se fijó como domicilio social en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1427, Piso 8º, Oficina C, Capital Federal. Insp. Gral. de Just. el 8/3/93 bajo el Nº 1292 del Libro 97, tomo S.R.L.
Escribana - Ana A. González Añón
e. 17/3 Nº 9967 v. 17/3/95

"C"

C & K ALUMINIO
S. A.
TECNOTUBOS
S. A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días: Sociedad incorporante: C & K ALUMINIO S. A. con domicilio en Cosquín 4250, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1934, bajo el Nº 206, al folio 294 del Libro Nº 44, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: TECNOTUBOS S. A. con domicilio en Cosquín 4250, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de diciembre de 1991, bajo el Nº 11.182, del Libro 110, Tomo A. de Sociedades Anónimas. Fusión: C & K ALUMINIO S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y TECNOTUBOS S. A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 3 de marzo de 1995 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 6 de marzo de 1995. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de diciembre de 1994, de acuerdo a las siguientes valuaciones:

	C & K ALUMINIO S.A.	TECNOTUBOS S.A.
Total del Activo	$ 132.122.794,19	$ 3.428.403,00
Total del Pasivo corriente	$ 48.406.830,63	$ 1.999.389,47
Total del Pasivo No corriente	$ 92.391,28	$ 00,00
Patrimonio Neto	$ 83.623.572,28	$ 1.429.013,53

C & K ALUMINIO S. A., no aumenta su capital de $ 33.600.000 en razón de no existir relación de canje, ya que la sociedad absorbente es propietaria del 100 % del capital de la sociedad absorbida. Reclamos de ley: Cosquín 4250. Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Director - Oscar Durante
e. 17/3 Nº 9961 v. 21/3/95

CAPEA
S. A. I. C. y F.

LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha resuelto aumentar el capital social en $ 4.000.000 mediante la emisión de 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción en las siguientes condiciones: a) Precio de colocación: a la par ($ 1) por acción. b) Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción.
Gerente General - Luis Garcés

Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Hipólito Yrigoyen 850, piso cuarto, Capital Federal en el horario de 14 a 18.
e. 17/3 Nº 22.669 v. 21/3/95

CODEMSA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 9803

Se hace saber por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 1995, según Acta. Nº 473 de esa fecha, eligió nuevos miembros del Directorio, en la siguiente forma: Presidente: Lic. José Manuel Mancuso, Vicepresidente: Dr. Jorge Alberto Cogorno, Director Titular: Ing. Valerio Augusto Berti, Director Suplente: Dr. Santiago Pedro Odriozola Belén. Miembros del Santiago Estol Stirling. Los miembros del Directorio durarán en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio social que finalice el 30 de setiembre de 1995.
Presidente - José M. Mancuso
e. 17/3 Nº 22.702 v. 17/3/95

COMERCIAL TRIGALES
S. A.

Se comunica que "COMERCIAL TRIGALES S. A." sita en la calle Lavalle 120, 1º Piso, Capital: Legajo I.G.J. Nº 73.307, por Actas unánimes de Asamblea y Directorio Nº 131 y 132 respectivamente, de fecha 9/5/94, los accionistas de la Sociedad designaron y distribuyeron los cargos en el nuevo Directorio y la nueva Sindicatura, quedando los mismos integrados de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Carlos Crinigan; Síndico Titular: Francisco Romano Provenzani; Síndico Suplente: Claudia A. B. de Salgado.
Contador - Francisco R. Provenzani
e. 17/3 Nº 22.738 v. 17/3/95

COMPAÑIA AUXILIAR DE SERVICIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

NC 401.951. Instrumentos: 7/5/93 y 14/7/94. a) Renuncia como gerente de Luis Alfredo Dodero Arocena y designación de Alejandro Dodero como gerente. Reforma art. 4º. b) Cesión de todas las cuotas de Alejandro Dodero a favor de Oscar Francisco Unpiérrez Maure, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 25/1/52, DNI 92.298.605, Iriarte 244, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Renuncia y designación como gerente a Juan José Jacinto Dodero. Reforma cláusula 4ª. Capital: $ 0,10.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 17/3 Nº 22.761 v. 17/3/95

CONTROL Y APLICACIONES
S. A.

Hace saber por un día que con fecha 19 de diciembre de 1994 el Consejo de Administración confirió un Poder General a favor de los Sres. Gregorio Baena Urbano, Oscar Agustín Pellitero y Antonino Castellucci. Dicho poder fue otorgado revocando poderes anteriores. Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo en Nº 184, del libro 52, tomo B de Estatutos Extranjeros.
Abogado - Francisco José Fornieles
e. 17/3 Nº 10.009 v. 17/3/95

"D"

DOWNTOWN BAIRES
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por DOWNTOWN BAIRES S.A. el día 28 de diciembre de 1994, instrumentada en lo pertinente por instrumento privado del 3 de marzo de 1995, se resolvió por unanimidad elegir como liquidadores bajo el modo de actuación discriminado en dicha asamblea al Dr. Horacio Ricardo Babino Garay, a la Dra. María Cristina Antúnez y a la Cdora. Adriana Toriano, quienes aceptaron dichos cargos el día 15 de julio de 1994.
Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 17/3 Nº 6744 v. 17/3/95

DOWNTOWN BAIRES
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por DOWNTOWN BAIRES S. A. el día 28 de diciembre de 1994, instrumentada en lo pertinente por instrumento privado del 3 de marzo de 1995, se resolvió por unanimidad disolver la Sociedad por reducción a uno del número de socios, bajo los términos del Art. 94, inc. 8º de la ley 19.550, poniendo en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes la disolución operada.
Asesora Letrada- María Cristina Antúnez
e. 17/3 Nº 6750 v. 17/3/95

"F"

FARMACIA RIVADAVIA 3426
S. A.

En cumplimiento del Art. 77 de la Ley 19.550/22.903 por transformación de "FARMACIA RIVADAVIA 3426 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" la que se dispuso por resolución de los socios de fecha 20/1/1995 pasada a escritura Pública Nº 11 de fecha 24 de enero de 1995, no haciendo los mismos el uso del receso. 9/11/82, Nº 591, Lº 255.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/3 Nº 22.765 v. 17/3/95

FRANGOSUL S. A. AGROAVICOLA INDUSTRIAL (Extranjera)

Constituida en Montenegro, Estado de Río Grande do Sul (República Federativa de Brasil) e inscripta en la Junta Comercial del Estado de Río Grande do Sul el 20/8/1974 bajo el Nº 94/091133-7, con sucursal en la República Argentina inscripta el 27/12/94 bajo el Nº 1331, libro 53 B de Estatutos Extranjeros en los términos del Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales y con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 226, 6º Piso (Capital Federal), por resolución del 12 de diciembre de 1994 renovó poder suficiente a su representante ingeniero Julio Esteban Luxardo LE 4.527.092 con domicilio en Honorio Pueyrredón 1115 (Piso 9º) con validez hasta el 31/12/1995.
Autorizado - Julio E. Luxardo
e. 17/3 Nº 10.049 v. 17/3/95

"K"

K & K
S. R. L.

NC 1.558.786. Instrumento: 27/12/94. Renuncia al cargo de gerentes por Roberto Sergio Kohn y Beatriz Silvia Litvak y designación de gerentes a Daniel Alejandro Kohn y Marcela Claudia Alejandra González Grosman. Reforma cláusula 4. Capital: $ 10.000.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 17/3 Nº 22.767 v. 17/3/95

"L"

LARDENS
S. A.

Hace saber que por acta del 23/11/94 designó directorio: Presidente: Salvador Roberto Alomar; Suplente: Américo Walter Acevedo.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/3 Nº 22.693 v. 17/3/95

"M"

MARTIN B. LANZ
S. A.
Nro. IGJ 11.917

Manifiesta que por Asamblea Extraordinaria del 26/11/93 se resolvió declarar disuelta la sociedad decidiéndose utilizar como Balance de Disolución el cerrado el 30/6/93. Se nombraron liquidadoras a las Sras. Marta Elena Lanz de Mansur y Concepción M. del Valle de Lanz.
Apoderada - Patricia I. García Roggero
e. 17/3 Nº 22.776 v. 17/3/95

"P"

PACIFIC FRUIT INC.

Inscripta el 12/6/1984, Nº 97, Lo. 51, To. B. de Estatutos Extranjeros. Se hace saber que por escritura Nº 13, del 12/1/1995, pasada al fo. 39 del Registro Nº 1147, la sociedad "PACIFIC FRUIT INC." confirió Poder Especial a favor de Alicia Magdalena Guilhem, para que en su nombre y representación realice los actos que se especifican en la misma.
Escribana - Nora A. Kuschnir
e. 17/3 Nº 9988 v. 17/3/95

"R"

REFRISA
S. A.
Registro Nº 91.528

Se hace saber por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 1994, según Acta Nº 21 de esa

fecha, eligió nuevos miembros del Directorio, en la siguiente forma: Presidente: Lic. José Manuel Mancuso, Vicepresidente: Dr. Jorge Alberto Cogorno, directores Titulares: Ing. Valerio Augusto Berti y Dr. Santiago Pedro Odriozola Belén, Director Suplente: Lic. Leopoldo Santiago Estol Stirling. Los miembros del Directorio durarán en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio social que finalice el 30 de junio de 1995.

Presidente - José M. Mancuso
e. 17/3 Nº 22.703 v. 17/3/95

REMUL
S. R. L.

NC 1.599.176. Instrumento: 2/2/95. Renuncia al cargo de gerente por Gabriela Mónica Lumer de Sokolowski y designación de gerentes a Leo Lumer y Judith Claudia Lumer. Reforma cláusulas 4 y 5. Capital: $ 20.000. Adm. y Rep. legal: los socios gerentes, indistintamente por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 17/3 Nº 22.766 v. 17/3/95

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 8 de marzo de 1995, ha calificado las siguientes emisiones:

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Dólares, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Pesos, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Estas calificaciones no deben ser entendidas como recomendaciones para comprar, vender o mantener los instrumentos.

Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497, Piso 3, Tel.: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 17/3 Nº 22.770 v. 17/3/95

RUANTER
S. A.

Hace saber que por acta del 23/11/94 designó directorio: Presidente Américo Walter Acevedo; Suplente: Salvador Roberto Alomar.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/3 Nº 22.694 v. 17/3/95

"S"

SAENZ PEÑA
S. A. Comercial, Técnica e Industrial

Hace saber que por Escritura 37 del 6/3/95, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/12/94; por la que se dispuso la designación de un Director Suplente. Por lo que el Directorio queda integrado así: Presidente: Solange Barki de Totah; y Directora Suplente: Isabel Totah.

Autorizada - Sara Patop
e. 17/3 Nº 22.786 v. 17/3/95

SANTORO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 18 de noviembre de 1994 resolvió aumentar el capital social de $ 0,0000025 a $ 175.000 de los cuales $ 24.999,99 proviene del ajuste de capital $ 150.000 en dinero en efectivo, y se ofrece a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones correspondientes a dicho aumento, art. 194, Ley 19.550.

Presidente - Carlos Longoni
e. 17/3 Nº 22.695 v. 21/3/95

SEOS
S. R. L.

Hace saber por un día que por esc. del 15/11/1994, folio 842, Reg. Not. 931, se protocolizó el acta por la cual se designan como socios gerentes a la Sra. Adriana Guadalupe Camero y al Sr. Andrés Segundo Romero, por un período de 5 años. Y por esc. del 6/3/1995, folio 56, se declara nuevo domicilio social: calle Hipólito Yrigoyen Nº 1427, Piso 8, Oficina A, Cap. Fed. I. G. J. el 27/10/1988 bajo el Nº 6647 del Libro 90 de S. R. L.

Escribana - Ana A. González Añon
e. 17/3 Nº 9968 v. 17/3/95

"T"

TECNO-TRADE
S. R. L.
1/6/93, Nº 3900, Lº 98 S. R. L.

Disolución: acto Privado del 7/3/95 entre Ricardo Norberto Chernitsky y Claudia Noemí Bassuk, únicos socios de "TECNO-TRADE S. R. L." resuelven de mutuo y común acuerdo declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma a los señores Ricardo Norberto Chernitsky y Claudia Noemí Bassuk.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 17/3 Nº 22.742 v. 17/3/95

TELERS
S. A.

Hace saber que por acta del 14/10/94 designó directorio: Presidente: Julio Alberto Zavalía; Suplente: Roberto Florencio Alvarez.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/3 Nº 22.692 v. 17/3/95

TEXTIL FAVI
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 12/1/95, protocolizada por Esc. Nº 34, Fº 74, Reg. 1318, se decidió el cambio de domicilio de la soc. y se designó nuevo directorio. Nueva sede social: Estrada 475 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ricardo Leyes Verón. Director Suplente: Raúl Orlando Ibarra. Cap. Fed.

Apoderada - Daniela Traverso
e. 17/3 Nº 10.024 v. 17/3/95

TOP VALUE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Personería Jurídica acordada con fecha 22/11/91 bajo el Nº 9922, Lº 110, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 623/92 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA

Resultado del Acto de Adjudicación de Ordenes de Compra en Dólares, efectuado en Capital Federal el 10/03/95.

Ext.	Ord.	Ext.	Ord.	Ext.	Ord.	Ext.	Ord.	Ext.	Ord.	Ext.	Ord.
1	175	**31**	49	**61**	43	**91**	153	**121**	1	**151**	66
2	67	**32**	82	**62**	30	**92**	121	**122**	27	**152**	96
3	93	**33**	127	**63**	8	**93**	24	**123**	102	**153**	81
4	129	**34**	89	**64**	104	**94**	116	**124**	112	**154**	9
5	132	**35**	177	**65**	14	**95**	73	**125**	31	**155**	29
6	140	**36**	128	**66**	83	**96**	154	**126**	5	**156**	94
7	117	**37**	20	**67**	156	**97**	137	**127**	147	**157**	159
8	39	**38**	162	**68**	122	**98**	107	**128**	167	**158**	44
9	41	**39**	170	**69**	172	**99**	125	**129**	74	**159**	118
10	37	**40**	17	**70**	23	**100**	34	**130**	130	**160**	134
11	161	**41**	151	**71**	143	**101**	76	**131**	84	**161**	142
12	18	**42**	19	**72**	77	**102**	110	**132**	111	**162**	63
13	25	**43**	163	**73**	86	**103**	150	**133**	13	**163**	51
14	136	**44**	7	**74**	35	**104**	95	**134**	174	**164**	38
15	62	**45**	138	**75**	98	**105**	90	**135**	68	**165**	101
16	42	**46**	155	**76**	40	**106**	160	**136**	79	**166**	157
17	10	**47**	55	**77**	124	**107**	88	**137**	114	**167**	60
18	21	**48**	71	**78**	131	**108**	61	**138**	92	**168**	52
19	50	**49**	91	**79**	11	**109**	2	**139**	6	**169**	171
20	180	**50**	141	**80**	59	**110**	53	**140**	106	**170**	145
21	33	**51**	28	**81**	4	**111**	16	**141**	36	**171**	173
22	75	**52**	70	**82**	108	**112**	152	**142**	46	**172**	72
23	166	**53**	47	**83**	22	**113**	48	**143**	87	**173**	65
24	56	**54**	120	**84**	123	**114**	99	**144**	109	**174**	69
25	57	**55**	100	**85**	80	**115**	64	**145**	178	**175**	126
26	113	**56**	105	**86**	85	**116**	158	**146**	58	**176**	146
27	165	**57**	133	**87**	32	**117**	144	**147**	135	**177**	139
28	149	**58**	26	**88**	78	**118**	176	**148**	45	**178**	164
29	169	**59**	97	**89**	168	**119**	179	**149**	119	**179**	148
30	15	**60**	12	**90**	54	**120**	103	**150**	3	**180**	115

S = Sorteo L = Licitación LD = Lic. Desierta

Grupo	Orden	Mod	Grupo	Orden	Mod	Grupo	Orden	Mod	Grupo	Orden	Mod	Grupo	Orden	Mod	Grupo	Orden	Mod
3	26	S	**22**	67	S	**34**	67	S	**5**	8	L	**21**	14	L	**34**	120	L
7	18	S	**23**	93	S	**37**	67	S	**6**	107	L	**24**	74	L	**35**	7	L
8	67	S	**26**	67	S	**38**	67	S	**8**	101	L	**25**	65	L	**36**	118	L
14	93	S	**27**	39	S	**40**	67	S	**10**	56	L	**29**	135	L	**39**	113	L
15	93	S	**28**	67	S	**41**	67	S	**11**	22	L	**30**	101	L	**40**	70	L
16	117	S	**32**	67	S	**42**	175	S	**12**	96	L	**31**	5	L	**41**	56	L
17	93	S							**19**	97	L	**32**	98	L	**42**	91	L
									20	73	L	**33**	81	L			

Gerente de Operaciones - Gabriel R. D. Strasberg
e. 17/3 Nº 22.778 v. 17/3/95

"U"

UNION VIAJES
S. R. L.
13/7/94, Nº 5655, Lº 100 S.R.L.

Disolución: Acto Privado del 9/3/95 entre Donato Luis De Nicola y Luis Daniel Lozano, únicos socios de "UNION VIAJES S.R.L.", quienes resuelven de mutuo y común acuerdo declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma a los señores Donato Luis De Nicola y Luis Daniel Lozano.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 17/3 Nº 22.746 v. 17/3/95

"V"

VAZQUEZ, COZZI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

AVISO COMPLEMENTARIO

En relación al aviso publicado con fecha 06/01/95, recibo 44-7800. Se hace saber que por la Asamblea Gral. Ordinaria del 01/11/94 protocolizada el 01/11/94, se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio: Jorge Félix Vázquez; y se revocó el nombramiento como directora a Emilia Irene Cozzi y se designó el siguiente directorio: Presidente: Ignacio Manuel Vázquez; VicePresidente: Haydée Lucrecia Thomas.

Presidente - Ignacio Manuel Vázquez
e. 17/3 Nº 10.038 v. 17/3/95

"W"

WOBRON
S. A. I. C.
Registro Nº 8191

Se hace saber por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de enero de 1995, según Acta Nº 641 de esa fecha, eligió nuevos miembros del Directorio, en la siguiente forma: Presidente Lic. José Manuel Mancuso, Vicepresidente: Dr. Jorge Alberto Cogorno, Directores Titulares: Ing. Valerio Augusto Berti y Dr. Santiago Pedro Odriozola Belén, Director Suplente: Lic. Leopoldo Santiago Estol Stirling. Los miembros del Directorio durarán en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio social que finalice el 31 de agosto de 1995.

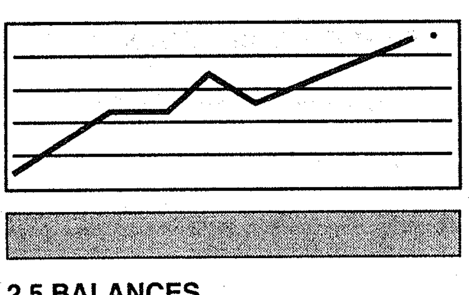
Presidente - José M. Mancuso
e. 17/3 Nº 22.704 v. 17/3/95

DE INTERES

"LEY DE CHEQUES"

DESDE EL JUEVES 9 DE MARZO DEL CORRIENTE
ESTA A LA VENTA LA SEPARATA CONTENIENDO
LA LEY Nº 24.452

EDICION LIMITADA





2.5 BALANCES

BELGRANO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

Denominación de la Entidad: BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS
Domicilio legal: Av. San Juan 2747/59 - Capital Federal
Sede administrativa: Av. San Juan 2747/59 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de Ciudad de Buenos Aires - 31/12/1938
Fecha de modificaciones a los estatutos: 7 de abril de 1983 bajo resolución Nº 331
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: Duración ilimitada
Inscripta en Instituto Nacional de Acción Cooperativa bajo el Nº 408
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 43

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Cuotas Sociales	——	——	449.866	442.867
	——	——	449.866	442.867

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 60 INICIADO EL: 1/7/1993
CERRADO EL: 30/6/1994

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/94	AL 30/6/93
DISPONIBILIDADES	5.126.296	800.094
INVERSIONES	30.101.526	41.994.106
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	25.845.682	23.503.217
REASEGUROS	35.685.939	24.762.964
COASEGUROS	——	——
OTROS CREDITOS	10.600.871	4.540.188
INMUEBLES	7.289.566	7.778.348
BIENES MUEBLES DE USO	1.112.503	868.376
OTROS ACTIVOS	——	——
TOTAL	116.302.383	104.247.293

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/94	AL 30/6/93
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	81.028.359	68.404.516
CON REASEGURADORES	492.282	534.610
CON COASEGURADORAS	——	——
CON PRODUCTORES	1.627.976	1.451.069
FISCALES Y SOCIALES	4.424.781	5.950.880
OTRAS DEUDAS	442.533	548.573
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	13.866.545	12.393.973
PREVISIONES	2.411.289	2.575.660
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	——	——
TOTAL PASIVO	104.293.765	91.859.281
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	12.008.618	12.388.012
TOTAL	116.302.383	104.247.293

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/94	AL 30/06/93
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	89.076.397	77.797.128
Siniestros Netos	(64.279.473)	(59.861.202)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	——	——
Gastos de Producción y Explotación	(30.643.475)	(27.081.057)
Otros Ingresos	——	——
Otros Egresos	——	——
RESULTADO TECNICO	(5.846.551)	(9.145.131)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	7.931.206	6.230.855
Resultado por Realización	40.851	(16.801)
Otros Ingresos	——	132.166
Otros Egresos	(817.012)	(456.862)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.862.442)	4.631.519
Resultado por Exposición a la Inflación	36.981	(1.364.381)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	5.329.584	9.156.496
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	——	——
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(516.967)	11.365
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	——	——
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	——	——
RESULTADO DEL EJERCICIO	(516.967)	11.365

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/93
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6.478.784,-	4.340.894,-	1.519.340,-	48.994,-	12.388.012,-	12.431.067,-
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 30 /10/92						
— Reserva Legal	——	——	——	——	——	——
— Otras Reservas	——	——	——	——	——	——
— Honorarios	——	——	——	——	——	——
— Dividendos en efectivo	——	——	——	——	——	——
— Dividendos en acciones	——	——	——	——		
Suscripción de Capital	114.200,49	——	——	——	114.200,49	110.530,-
Suscripción de compromisos irrevocables de Aportes	——	——	——	——	——	——
Ajuste de Capital	——	——	——	——	——	——
Revalúo Técnico	——	23.372,69	——	——	23.372,69	
Desafectación de Reserva	——	——	——	——	——	(168.816,-)
Resultado del ejercicio	——	——	——	(516.967,39)	(516.967,39)	15.231,-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.592.934,49	4.364.266,69	1.519.340,-	(467.973,39)	12.008.617,79	12.388.012,-

Presidente, Hugo E. Rodriguez.— Síndico, Carlos E. Cuarterola, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. MAT. Tº XLII-Fº 201.— Auditor, Carlos E. Cuarterola – Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. MAT. Tº XLII-Fº 201

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

En mi carácter de Contador Público Independiente, certifico que los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) de Belgrano Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros, con domicilio en Av. San Juan Nº 2759, Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 26 de setiembre de 1994 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1994 las deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 2.216,41.- no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995. — CARLOS E. CUARTEROLA, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. MAT. Tº XLII Fº 201.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 10/03/95. Legalización Nº 192087 01 0 T. 41.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, inc. I) la autenticidad de la firma inserta el 7/3/95 en BALANCE de fecha 30/6/94 perteneciente a BELGRANO SOC. COOP. LTDA. DE SEGUROS para ser presentada ante BOLETIN OFICIAL, que se corresponde con la que el Dr. CUARTEROLA CARLOS EMILIO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 201 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. MARCIANO E. CASTRO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 6767

— ACLARACION —

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/94
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/93

En la edición del 6 de marzo de 1995, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS

DONDE DICE: CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/93

DEBE DECIR: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/94 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/93

CONCEPTO	Por operaciones en pesos	Por operaciones en mon. ext.	Total al 31.12.94	Total al 31.12.93
A. INGRESOS FINANCIEROS				
DONDE DICE:				
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	2,809	1,530	43,39	24,608
DEBE DECIR:				
—Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	2,809	1,530	4,339	24,608

En las CUENTAS DE ORDEN

DONDE DICE: CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/93

DEBE DECIR: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/94 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/93

En el ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

DONDE DICE: CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/93

DEBE DECIR: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/94 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/93

DONDE DICE:

Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Finales en el exterior	Total al 31.12.94	Total al 31.12.93

DEBE DECIR:

Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31.12.94	Total al 31.12.93

En las CUENTAS DE ORDEN

DONDE DICE: Responsabilidad por operaciones de comercio exterior

DEBE DECIR: Responsabilidades por operaciones de comercio exterior

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: Bases de presentación de los estados contables

G. Bienes de uso y bienes diversos

DONDE DICE: ... en su conjunto de valores corrientes en plaza.

DEBE DECIR: ... en su conjunto los valores corrientes en plaza.

J. Cuentas de Resultado

DONDE DICE: ... activos y pasivos relacionados en el ejercicio ...

DEBE DECIR: ... activos y pasivos relacionados con el ejercicio ...

NOTA 4: Instituto de Servicios Sociales Bancarios

DONDE DICE: ... cuestionado la inclusión ...

DEBE DECIR: ... cuestionando la inclusión ...

e. 17/3 Nº 21.541 v. 17/3/95

— ACLARACION —

BANCO DO BRASIL S. A.

Agencia Buenos Aires

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

En la edición del 01 de marzo de 1995, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	Saldos
En el PASIVO	
DONDE DICE:	
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	257
DEBE DECIR:	
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	157

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

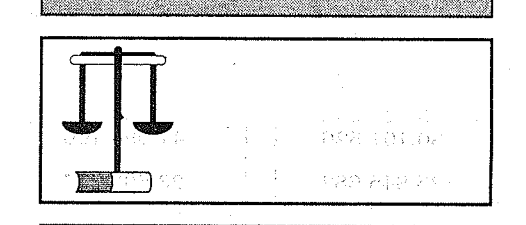
c) Devengamiento e intereses:

DONDE DICE: Los intereses de las carteras y pasiva ...

DEBE DECIR: Los intereses de las carteras activa y pasiva ...

e. 17/3 Nº 21.606 v. 17/3/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

En la ciudad de Santa Fe, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 12:00 horas, se reúnen en el Salón de Audiencias de este Tribunal, los Sres. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, bajo la Presidencia del Dr. Rodolfo A. Hintermeister y la presencia de los Sr. Vocales Dres. José María Escobar Cello y Ramiro Domingo Puyol, asistido por el Secretario Autorizante Dr. Daniel Edgardo Laborde, después del ACUERDO celebrado en sesión secreta conforme lo dispuesto en los arts. 396 y sigtes. del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 21/94, caratulada: "DUARTE, PABLO MARTIN s/ Infr. Ley 23.737 (Art. 5, Inc. C)", incoada contra Pablo Martín Duarte, (DNI. Nº 21.808.950; argentino, soltero, vendedor ambulante, nacido en la ciudad de Santa Fe el 19 de octubre de 1970, hijo de Juan Carlos y Dora Estela López, de 24 años de edad), con intervención del Sr. Fiscal de Cámara Dr. Julio César Reyt y del Sr. Defensor Dr. Raúl Berizo, este Tribunal en forma definitiva,

RESUELVE: I.— Condenar a PABLO MARTIN DUARTE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de ALMACENAMIENTO DE ESTUPEFACIENTES, previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c de la ley 23.737, a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión con más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del Código Penal), y a abonar en concepto de multa la suma de doscientos veinticinco pesos ($ 225,00) —monto conforme ley 23.975— dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal).

II. — Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de Pesos Sesenta y Nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa de cincuenta por ciento (50 %) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término o interpusiere el recurso correspondiente.

III. — Disponer la destrucción del material secuestrado (art. 30 de la Ley 23.737), en acto público a realizarse el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10.00 horas.

IV. — Disponer la formación de pieza por separado en relación a la detención del testigo Carlos Marcelo Duarte, conforme lo expuesto en las consideraciones del presente.

V. — Diferir la regulación de honorarios al Dr. Leopoldo Berizo hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2do. de la ley 17.250.

VI. — Fijar la audiencia del día 6 de diciembre, a las 9,00 horas para dar lectura de los fundamentos del presente.

VII. — Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal con notificación a las partes (Art. 493 del Código Procesal Penal de la Nación).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, comuníquese al Señor Juez Federal Nro. 2 de Santa Fe, hágase saber y oportunamente archívese. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara, Presidente. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

e. 17/3 Nº 657 v. 17/3/95

TRIBUNAL FEDERAL EN LO CRIMINAL COMODORO RIVADAVIA

"El Excmo. Tribunal Federal en lo Criminal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Señores Jueces: Dra. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Dr. Enrique Jorge Guanziroli, y Dr. Pedro José de Diego, mediante Sentencia Definitiva Nº 24/94, FALLO: '///modoro Rivadavia, diciembre tres de 1994. VISTA: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLA: I) CONDENANDO a RAUL JORGE BILBAO, DNI. Nº 11.254.680, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito previsto y re-

primido por el art. 261 primera parte del Código Penal (arts. 5, 26, 29 inc. 3º del C.P. y 396, 399, 403, 500 y 530 del C.P.P.). ... Fdo.: ENRIQUE JORGE GUANZIROLI, PEDRO JOSE DE DIEGO, NORA MARIA TERESA CABRERA DE MONELLA. REGISTRO Nº 24 Fº 249/259 AÑO 1994 DEL LIBRO DE DEFINITIVAS".
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 17/3 Nº 658 v. 17/3/95

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL DE CAPITAL FEDERAL —SALA II—

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, integrada por los doctores Jorge Héctor Damarco, Marta Herrera y María I. Garzón de Conte Grand en los autos Nº 23.435 "COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I. s/Recurso por retardo - I.V.A. (Tribunal Fiscal Nº 5640-I)", notifica a la parte actora la sentencia dictada con fecha 15 de setiembre de 1994 cuya parte Resolutiva dice: ... 9º) Que por lo expuesto, corresponde revocar la sentencia apelada y remitir los autos al Tribunal Fiscal de la Nación a fin de que dicte nuevo pronunciamiento. Las costas de esta instancia se distribuyen en el orden causado, en atención a las particularidades de la causa y la manera como se resuelve la presente. Así se decide. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Firmado: JORGE HECTOR DAMARCO, MARTA HERRERA. (La Dra. María I. GARZON DE CONTE GRAND no suscribe por encontrarse en uso de licencia —art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional—).
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Lidia Lago, secretaria.
e. 17/3 Nº 659 v. 20/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, sito en Talcahuano 490, 3º Piso, cita y emplaza por sesenta (60) días a Don JORGE ALBERTO ASENJO a fin de que tome la intervención que le pudiera corresponder en autos: "ASENJO JORGE ALBERTO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 17/3 Nº 660 v. 21/3/95

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, PB. de la Cap. Fed. comunica por dos días la sentencia recaída en autos caratulados: "LARREA, ATANASIO y Otros c/PONDAL, JUAN CARLOS y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte.: Nº 42.041/91; "Buenos Aires, 17 de marzo de 1994 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda interpuesta contra Microómnibus Norte S.A. y Belgrano Soc. Coop. Ltda. de Seguros, quienes cargarán con todas las costas del juicio. Rechazando la deducida contra Ramón Jacinto Yunes, Transportes Ideal San Justo S.A. y Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda. Condenando a Microómnibus Norte S.A. y Belgrano Soc. Coop. Ltda. de Seguros a pagar a Francisco Javier Larrea en el término de diez días la suma de 5000 pesos, con más sus intereses que se liquidarán de la manera y forma indicada en el pertinente considerando (art. 165 del C.P.). En atención a la calidad, extensión y eficacia de la labor desarrollada por los profesionales actuantes, regúlanse los honorarios del letrado apoderado del actor en la suma de 1.000 pesos, los del Dr. De Salvo en 800 pesos, los del Dr. Cano en 1.000 pesos, los del Dr. Amoia en 300 pesos, los del Dr. Birman en 100 pesos, los del ingeniero Lojo en 150 pesos y los del ingeniero Iervasi en 80 pesos; debiendo abonárselos todos ellos en el término de 10 días, caso contrario se liquidarán de la manera y forma indicada 'ut supra'. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Miguel Angel Grispo. Juez".
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 17/3 Nº 9958 v. 20/3/95

Nº 77

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis A. Giménez, sito en Lavalle 1212, 4º piso, notifica a ISAAC ERNESTO BOLOCH, que por resolución del 18/8/94 se ha dispuesto la conversión de la separación personal en divorcio vincular en los autos caratulados "BOLOCH, ISAAC ERNESTO y BOCSER, SILVIA s/Divorcio (art. 67 bis)". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 17/3 Nº 9951 v. 20/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 5to. piso de la Capital Federal, en la causa Nº 44.886 seguida por el delito de infracción a la Ley 12.331 - cita y emplaza a FERREYRA, MANUEL DANIEL ARGENTINO, nacido el 9 de enero de 1949 en Pcia. de Bs. As., hijo de Rosa Paulina Ferreyra, casado, empleado, titular de D.N.I. 6.086.253 con último domicilio en Rivadavia 5456 1er. Piso (Galería Comercial) Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1995. Atento lo informado a fs. 35 vta., cítese a FERREYRA MANUEL DANIEL por medio de edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde en la presente causa (Art. 150 del C.P.M.P.) Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario". Mónica Atucha de Ares, juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 17/3 Nº 661 v. 23/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Adolfo Luis Baganasco, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal EDUARDO GUILLERMO LAGO, D.N.I. Nº 17.762.260, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 17/3 Nº 662 v. 23/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a MIGUEL MARVICHINO, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario".
San Isidro, 1º de marzo de 1995.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 17/3 Nº 663 v. 23/3/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a OMAR PABLO GRAMACIOLI, DNI. Nº 20.000.515, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención (art. 150 del Cód. Procesal Penal). Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Morón, 7 de marzo de 1995.
Carlos Eduardo Calvo, secretario federal.
e. 17/3 Nº 664 v. 23/3/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, Dr. Ramón Claudio Chávez, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a HORACIO ALEJANDRO AGUIRRE, argentino, DNI nº 17.980.454, nacido en Posadas el día 08 de setiembre de 1966, hijo de Horacio Filemón Aguirre y de Telma Caroelli, domiciliado en calle Junín Nº 13 de esta ciudad, en la causa Nº 174/94, que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 23.737, ante la Secretaría Correccional Nº 3, a cargo de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de incomparecencia como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: ///sadas, 28 de febrero de 1995. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Hágase saber a Horacio Alejandro Aguirre por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 122/124, y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Avda. Mitre 2358 1er. Piso de Posadas Misiones, dentro de los cinco (5) días hábiles de la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal. Dra. Miryan Mabel Benítez. Secretaria Correccional.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 17/3 Nº 665 v. 23/3/95

JUZGADO FEDERAL S. C. DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO y a NORBERTO JORGE CATHARINO, a estar a derecho en la causa Nº 1127/92 caratulada "CABUNTROCODE S.A. s/Inf. ley 23.771", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 1 de marzo de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/3 Nº 666 v. 23/3/95

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO, a estar a derecho en la causa Nº 1124/92 caratulada "PIASER DE CATHARINO, EMILIA M. s/ Inf. ley 23.771", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 1 de marzo de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/3 Nº 667 v. 23/3/95

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO y a NORBERTO JORGE CATHARINO, a estar a derecho en la causa Nº 681/91 caratulada "CABUNTROCODE S.A. s/ Inf. ley 23.771", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 1 de marzo de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/3 Nº 668 v. 23/3/95

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio Guillermo Labate, Secretaría Penal Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, cita y emplaza a ROBERTO OSVALDO PAVON, D.N.I. 14.795.690, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del 1º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa bº 1698 fº 223 año 1992, caratulada "N. N. s/infracción Decreto Ley 6582/58", asimismo se le hace saber, que previo a la audiencia, deberá designar abogado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Para su constancia, se transcribe la providencia que ordena la medida: Neuquén,... de febrero de 1995. Atento lo informado a fs. 150 cítese a ROBERTO OSVALDO PAVON a prestar declaración indagatoria dentro del 10 día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar abogado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Publíquese por edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación —art. 150 del C. P. P. N.—. Fdo. Antonio Guillermo Labate, Juez Federal Nº 2 de Neuquén.
Neuquén, 22 de febrero de 1995.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 17/3 Nº 669 v. 23/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PERGAL S. A. C. I. F. I. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PERGAL S. A. C. I. F. I. con domicilio en la calle Directorio 4931, de la Capital Federal, Síndico designado Dr. Alejandro Tacsir, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 524, piso 8º, de la Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia, con fecha 28 de agosto de 1969, bajo el número 3624, al Folio 465 del Libro 68, Tomo A de Estatutos Nacionales, fijándose plazo hasta el 6.6.95 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fecha para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 40 de la LC los días 28.6.95 y 2.8.95 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 24 de agosto de 1995 a las 10:00 hs, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/3 Nº 22.757 v. 23/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del suscripto, comunica por un día en los autos caratulados "M. B. SIEMBRAS SOCIEDAD DE HECHO, MARQUEZ RAMON E. Y BARREIRO JORGE A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" que con fecha 23 de diciembre de 1994 ha resuelto declarar fraudulenta y culpable la conducta de M. B. SIEMBRAS SOCIEDAD DE HECHO y de RAMON EDUARDO MARQUEZ (D. N. I. Nº 13.416.429), de JORGE ALBERTO BARREIRO (D. N. I. Nº 13.416.651) y de ANTONIO BERNARDO BARREIRO (L. E. Nº 2.693.611), resolución que a la fecha se encuentra firme.
Buenos Aires, marzo 7 de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/3 Nº 670 v. 17/3/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MURAS CARLOS MANUEL. El Síndico designa-

do es Tumilasci Felisa Mabel domiciliado en Montes de Oca 485 Piso 8º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 15 de mayo de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 2 de agosto de 1995, a las 11:00 hs. a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que en plazo de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/3 Nº 671 v. 23/3/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de FORESTI S. A. C. e I., con domicilio en la Av. Corrientes 330, piso 6º of. 610, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2920, Folio 72 del Libro 53 de S. A. con fecha 7 de setiembre de 1960. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 15 de mayo de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 6 de junio de 1995 y 28 de junio de 1995 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 3 de agosto de 1995 a las 9:30 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores, que concurran. Se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquella a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de 5 días desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada procederá a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la celebración de la Junta (Acordada CNCom 13-11-57). El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "FOREST S. A. C. e I. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 57.573 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/3 Nº 672 v. 23/3/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Segui, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de la Capital Federal, en los autos caratulados "LL y P S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", Exp. Nº 55.345, cita a los socios gerentes de la misma, Señores Arturo Oscar Lloret y José Luis Pons, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en las mencionadas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 17/3 Nº 673 v. 20/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de PEVECE S. A. I. C., decretada el 3/3/95. El síndico actuante es el Ctdor. Jorge S. Kluger, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453 8º "54", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 17/8/95, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Callao 635 5º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 22/6/95 y el estatuto por el art. 40 LC el día 13/7/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Germán Wetzler Malbrá, ssecretario.
e. 17/3 Nº 674 v. 23/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de LUIS SQUINOCA, decretada el 19-12-94. El síndico actuante es el Ctdor. Ricardo R. Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 10º "140", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 13/7/95, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Callao 635 5º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 31/5/95 y el estatuido por el art. 40 LC el día 21/6/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/3 Nº 675 v. 23/3/95

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma D. G. INTERNACIONAL S. R. L. Síndico: Dra. Marta Susana Moussoli, con oficina en Rodríguez Peña 507, 5to piso, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 26 de julio y 16 de agosto de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 7 de setiembre de 1995 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/3 Nº10.032 v. 23/3/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º), Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1995, se ha decretado la quiebra a "ROSSI, ANGEL JOSE", L. E. Nº 4.416.530, habiendo sido designado síndico al contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en Viamonte 1592 piso 6º "F", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 10 de agosto de 1995, a las 9.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación, y asimismo a los terceros para que entreguen al mismo los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la familia, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos al quebrado, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/3 Nº 676 v. 23/3/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, desempeñada por la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA S. A. En virtud de lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551, se fija el plazo hasta el 28 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico Carlos Domingo Trevisan, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, 5º piso, Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 18 de setiembre de 1995 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la L. C. y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 9 de octubre de 1995. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la L:C y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, febrero 24 de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/3 Nº 677 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de diez días a NORA SUSANA ABDELCADER D. N. I. 12.229.634 para que formule descargos y ofrezca las pruebas que estimare convenientes en los autos ABDELCADER, NORA SUSANA s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. El presente edicto deberá publicarse por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, Secretaria.
e. 17/3 Nº 678 v. 17/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, hace saber por cinco días en los autos "MENFO S. A. I. C. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de los mismos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Hugo O. D'Ubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708, piso 7 de esta Capital Federal (TE 811-7762) hasta el día 12 de setiembre de 1995. Se fijan los días 3 de octubre de 1995 y 25 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los uniformes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7, el 16 de noviembre de 1995 a las 11 hs. debiendo justificar personería a partir de las 9 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
M. Carmen De Cucco Aldonada, Secretaria.
e. 17/3 Nº 10.033 v. 23/3/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal en los autos caratulados "HABRAIM, RICARDO OMAR s/Concurso Civil Liquidatorio" (Expte. Nº 22.881) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 3 de marzo de 1995 ha sido decretada la quiebra de Ricardo Omar Habraim (C. I. Nº 3.148.683); 2) Se ordena al fallido y a los terceros entregar al síndico designado los bienes objeto de desapoderamiento; 3) Se prohibe hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces; 4) Se intima al fallido para que dé cumplimiento a los recaudos previstos por el art. 11 de la L. C. incs. 2º a 5º en el plazo de tres días y de corresponder en los mencionados en los incs. 1º y 7º del mencionado artículo; 5) Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes y papeles que tuviere en su poder y se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; 6) Designar Síndico al Dr. Teófilo F. R. Meana Alconada, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438 4º piso Of. "401" de Capital Federal; 7) Fijar plazo hasta el día 5.6.95 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico; 8) Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 23.8.95 a las 8.30 hs., la que se realizará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Secretaría, 9 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/3 Nº 679 v. 23/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, Palacio de Justicia, comunica por un día que en los autos caratulados "JANIN, MIRTA ALICIA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta - Expte. Nº 25.380", se ha resuelto calificar como fraudulenta y culpable en los términos del art. 235 incisos 1º, 10º y 11º y 236 incisos 5º y 6º de la ley 19.551 la conducta de Mirta Alicia Janin D. N. I. 5.333.614, argentina, divorciada de Luis Klucznik desde 1979, con domicilio comercial en Av. Regimientos de Patricios 696, P. B. Capital, domicilio real en Av. Montes de Oca 218, P. B., Dpto. 4.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 17/3 Nº 680 v. 17/3/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "METALURGICA TIGRE S. A. s/Concurso Preventivo", el día 22 de febrero de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo en Metalúrgica Tigre S. A., con domicilio legal en la calle Perú 590, piso 11º, Capital Federal. Se fijó el día 17 de mayo de 1995, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Dra. Celia Noemí Cajide, domiciliada en Av. Corrientes 1463, piso 6º "17" de Capital Federal, y los días 8 y 30 de junio de 1995 como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de acreedores se celebrará el día 4 de agosto de 1995, a las 9:00 horas en la Sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, 8º piso, con los que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/3 Nº 22.722 v. 23/3/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CONFECCIONES MENS S. A., con domicilio en la calle Chile 739, Cap. Fed., El síndico de la misma es el contador Guillermo Montaner, con domicilio en la calle Florida 537 piso "15", Capital Federal. Se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, a fin de presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de junio de 1995. El funcionario sindical presentará el informe del art. 35 LC. (LC. art. 75 in fine) el día 23 de junio de 1995; y el día 28 de julio de 1995 presentará un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo, encuadrados dentro de los incs. 7 y 9 del art. 40 LC. Se fija como fecha de la Junta de Acreedores al sólo efecto previsto por el art. 38 de la ley 19.551, el día 18 de agosto de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos los bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco (5) días, debiendo hacer entrega de papeles y documentos y previniéndoles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 9 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 17/3 Nº 681 v. 23/3/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

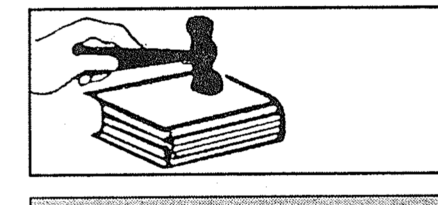
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/3/95 - Vence: 21/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	03/03/95	JACOBO SMUKLER	9869
2		Gustavo Enrique Toledo	10/02/95	MANUEL ANDRES RODRIGUEZ	9862
3		Ricardo Horacio Pecci	01/02/95	JULIO FABIO DUBSON	9904
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	07/03/95	PASCUAL LIGUORI	9851
3	5	Ricardo Horacio Pecci	08/03/95	VICENTE EMILIO MORON	9895
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	06/03/95	FERNANDO ELIO VOLPINI	9867
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	01/03/95	ANA CATALINA GATTI DE SELVETTI	22.507
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	08/03/95	SEFERINA MENDIBURU	9880
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/03/95	NATALIO SLONIMSKY	22.632
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	15/02/95	VICTOR JORBA FARIAS	9921
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	09/03/95	DELFINA CARMEN VALCARCEL DE BRACCIALE	9928
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/12/94	CARLOS ALBERTO ELOY CALEGARI Y/O CARLOS ALBERTO ELOY CALEGARY	9913
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/03/95	MARCELO FAIERMAN	22.569
30		Santiago González Balcarce	28/12/94	PASCUAL DI PACE	9906
30		Santiago González Balcarce	21/02/95	ISIDORO AISENBERG	9872
30		Santiago González Balcarce	23/02/95	CONCEPCION ADRIANA DERRIGO DE CABANA	9923
34	UNICA	José María Pérez	20/10/93	LUIS FUERTES	9854
34	UNICA	José María Pérez	06/03/95	ABEL ROBERTO DI ORIO	9929
35		Alejandra D. Abrevaya	27/02/95	NELIDA HORTENCIA TARRICO	9926
42		Jorge E. Beade	02/12/94	ALEJANDRO JOSE LOSCALZO	9868
45		Marisa S. Sorini	16/02/95	JOSE SELLAN	9866
46		María del Carmen Kelly	22/02/95	ROMANO VICTORIO TOMEO	9852
46		María del Carmen Kelly	24/02/95	SOFIA HUTIN	9907
48	UNICA	Ana María Himschoot	01/03/95	JOSE RIAL	9860
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	21/02/95	SALLOUM JULIO ALBERTO	22.500
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	03/03/95	NELIDA FRANCISCA CIANCIO	22.592
59	UNICA	Fernando Cesari	07/03/95	ANTONIA TORTORA	9885
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	15/12/94	CARLOS ALBERTO BAPTISTA	9919
64		Liliana E. Abreut de Begher	08/03/95	ZAVAGLIA ESTELA	9891
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	09/03/95	ELISA FERRARI DE GATTI	9900
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	06/03/95	ESTHER AMALIA CATALINA ELORDI	9861
66	UNICA	Juan José Caprín	25/02/95	DEMETRIO AGATHON SISKOS	9863
66	96	Juan José Caprín	01/03/95	ARMANDO MANUEL FERNANDEZ	9853
69		Nora C. González de Roselló	21/02/95	MARIA DEL CARMEN ARRIGUI	9909
71	UNICA	Susana A. Nóvile	17/02/95	OLGA MARIA RAGGIO	9876
71	UNICA	Susana A. Nóvile	03/03/95	ANTONIO ALEJANDRO DOMINGO GARCIA	22.525
71	UNICA	Susana A. Nóvile	03/03/95	ROBERTO CORDIDO	9850
72		Daniel H. Russo	05/12/94	VILLALBA MIGUELA	9875
72		Daniel H. Russo	09/12/94	REAL CUEVAS RANULFO	9874
72		Daniel H. Russo	02/03/95	AMELIA MARIA SPINA	9892
74	UNICA	Juan A. Casas	01/03/95	GERONIMO GARIBALDI	9932
75	UNICA	Juan A. Casas	23/02/94	FELIX CARLOS PASSONE Y DELIA SOSA	9934
75	UNICA	María Inés Lezama	07/03/95	PUIG NELLY OLGA	9925
78		Isabel E. Núñez	21/02/95	CESAR WALTER VENTURA GUERRA ROZADOS Y MARIA AURORA SICA	9890
78		Isabel E. Núñez	03/03/95	EFRAIN POMERANIEC	9911
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03/03/95	VICTORIO BENITO GANGI	9924
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/11/94	BASILIO LOTOSKI	22.526
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	20/02/95	ELSA NORMA ALICIA FISCHER	9873
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/02/95	GERMANA MENENDEZ	22.545
90		Martín Alejandro Christello	23/02/95	NIEVES CONCEPCION PAREDES	9905
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	26/09/94	MARIA ELENA ALVAREZ RODRIGUEZ DE FERNANDEZ Y JOSE FERNANDEZ GOMEZ	9910
105	UNICA	Daniel Ricardo López	03/03/95	MARIA ESTHER BALDERRABANO	9922
107		Eduardo A. Maggiora	09/03/95	MARIA CELINA MIRAZON	9927

e. 17/3 Nº 48 v. 21/3/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal comunica por dos días en el juicio "STRAMANDINOLI, GABRIEL OSCAR y Otro c/FERNANDEZ, ALEARDO BAUTISTA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 45.502/93 que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 23 de marzo de 1995 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 285 del Edificio II, Piso 6º Depto. 62, Sector A, ubicado en Avda. Fondo de la Legua 2476, Barrio Parque Norte, Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Superficie cubierta 50,86 m^2, semicubierta 2,50 m^2, lo que hace un total de 53,36 m^2. Porcentual 0,00016 %. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, 2(dos) dormitorios, baño, cocina y lavadero en buen estado de conservación y uso, ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de San Isidro $ 585,52 al 31/5/94; a Aguas Argentinas: $ 25,28 al 1/3/94; a Obras Sanitarias de la Nación $ 62,82 al 2/4/93 y a Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 662,54 al 4/4/94. No tiene deudas por expensas comunes a octubre de 1994. La cuota de expensas comunes abonada por octubre de 1994 fue de 104,00 $. Exhibición: los días 21 y 22 del corriente de 10 a 13 horas condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30 % comisión: 3 % Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.808 v. 20/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, de la Dra. Ana Inés Sotomayor, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el expte. 38.291/93, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 24 de marzo de 1995, a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: las Unidades Funcionales 42, 43 y 44 del Consorcio sito en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, nom. catastral: Circ. IX, Secc. rural, polígono 00/42, 00/43 y 00/44, parcela 1734b, subparcelas 43, 43 y 44 Sup. total del políg. y de la UF 42: 816,86 m^2; UF 43: 816,86 m^2 y UF 44: 816,86 m^2. Existen construidas sobre los tres lotes, tres canchas de tenis distribuidas según croquis obrante en autos (fs. 189), contiguas y cercadas, sin ninguna otra clase de mejoras, en buen estado de conservación según constatación efectuada por el martillero (fs. 193). Las unidades a subastar se encuentran afectadas por derecho de servidumbre de tránsito perpetua y a título oneroso (fs. 42) sometida a las condiciones establecidas por el Reglamento de Copropiedad que, asimismo, prohibe modificar el destino actual de dichas unidades (fs. 41 vta.). Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Sellado: 0,50 %. Adeuda por impuestos municipales $ 3461,37 hasta 4ª/94 (fs. 168/170); Rentas (inmobiliario) a fs. 156/167 de autos $ 5.161,59 y $ 118.153,44 por expensas comunes hasta nov./94 (fs. 190), siendo las correspondientes al mes de marzo de 1995 $ 1.162,80 por las tres unidades (fs. 197). No cuenta con servicios de OSN ni Aguas Argentinas según averiguaciones efectuadas por el martillero. Teléfono del martillero: 372-6414. Cualquier dato de interés consultar en el expediente. Exhibición: el lote podrá visitarse los días martes, miércoles y jueves de 10 a 13 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Celia Angelez Pérez, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.672 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, de la Dra. Ana Inés Sotomayor, comunica por dos días en el expte. 38.718/93, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 24 de marzo de 1995, a las 14,45 hs. en la Sede de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap. Federal: la Unidad Funcional 53 del Consorcio sito en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, Nom. catastral: Circ. IX, Secc. rural, polígono 00/53, parc. 1734b, subparc. 53 Sup. total del políg. y de la UF 1112,43 m^2. Se trata de un lote baldío sin ninguna clase de mejoras (informe del martillero a fs. 182). Base: $ 32.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,50 %. Adeuda por impuestos municipales $ 387,14 hasta 4ª cuota del 94; Rentas (inmobiliario) a fs. 156/162 $ 1.732,74 y $ 23.103,19 por expensas comunes hasta noviembre de 1994 (fs. 179) siendo las correspondientes al mes de marzo de 1995 de $ 530,57 (fs. 186). No cuenta con servicios de OSN ni Aguas Argentinas según averiguaciones efectuadas por el martillero. Exhibición: días martes, miércoles y jueves de 10 a 13 hs. Teléfono del martillero: 372-6414. Cualquier dato de interés consultar en el expediente (Talcahuano 550, p. 6º). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Celia Angelez Pérez, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.673 v. 20/3/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito

en Talcahuano Nº 490, piso 1º de Capital Federal, comunica por un día en autos: "VILAR, MANUEL c/ELIZONDO, JUAN TOMAS y Otros s/Ejecución de Alquileres". Expte. Nº 103.632 (reservado) que el martillero Pedro A. González Chaves, rematará el día 23 de marzo de 1995 a las 10 horas en el local de la calle Thames Nº 2317 de Capital Federal; Una Heladera mostrador de tres puertas de acero inoxidable, con tapa de fórmica de 3x1 mts. con vidriera. Una cocina de acero inoxidable de tres parrillas, y una Friepapas de acero inoxidable de cinco perillas. En el estado que se encuentran y exhiben los días 21 y 22 de marzo de 1995 de 10 a 12 horas, en la calle Thames Nº 2317 de Capital Federal. Sin base. Al contado y mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; saldo contra entrega de los bienes una vez aprobado judicialmente el remate. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 17/3 Nº 22.802 v. 17/3/95

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, a mi cargo, Uruguay 714, piso 5º, comunica por 2 días, en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. c/LOVECCHIO MABEL MARIA LAURA s/Ejec. hipotecaria". Expte. 2555/89, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 23 de marzo de 1995, a las 9.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 2 sita en planta baja de la finca ubicada en esta ciudad calle Escalada Nº 1936/38 y 1940, con entrada común por el Nº 1940, entre las calle Gregorio de Laferrere y Pasaje Daguerre, con una superficie total de 25,23 m². Porcentual 14,48 %. Matrícula 1-1959/2. Partida 1.234.776. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 62, Manz. 143 A., Parcela 17a. La unidad consta de un solo ambiente con un baño y se encuentra en regular estado, ocupada por Lidia Careaga e hijos sin acreditar con documentación legal esa ocupación. Adeuda en concepto de impuestos: M.C.B.A. $ 368,63 al 13/4/94 fs. 183/186; Aguas Argentinas $ 39,62 al 12/4/94 fs. 175, con más las actualizaciones correspondientes. No registra deudas por expensas. No hay administración de consorcio. Venta al contado y mejor postor. Base $ 10.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá efectivizarlo dentro de los 5 días de aprobado el remate y en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva promedio del Banco de la Nación Argentina, en sus depósitos en caja de ahorro capitalizable cada 7 días, con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas: 20, 21 y 22 de marzo de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
José María Pérez, secretario.
e. 17/3 Nº 22.769 v. 20/3/95

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Nº 71 a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714 Piso 1ro. de esta Capital, comunica por tres días en los autos "LOS TALENTOS S.A. y Otro c/DONATO OSCAR ALBERTO y Otro s/Ejecutivo Alquileres (Exp. Nro. 154.250) que el martillero Antonio R. Ballve, rematará el día 24 de marzo de 1995 a las 10,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50 % indiviso de una finca ubicada en la calle Los Jacintos 3074 de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, distribuida en una sola planta compuesta de hall, liv.-com., 3 dormitorios, amplia cocina, jardín al fondo con pileta de natación y una habitación auxiliar, todo en buen grado de mantenimiento. La casa cuenta con una línea telefónica y tiene servicios de cloacas, gas y luz. Habitan la misma en su carácter de co-propietaria la Señora Norma Battaglia y la menor Karina Donato, hija del demandado. Nomenclatura Catastral Circ. IV Secc. U Manz. 81 Parc. 14 Partida Nro. 3070 Lote 32 de la ciudad Jardín Lomas del Palomar del Partido de 3 de Febrero. Deudas: Rentas $ 2.035,95 al 15/12/94. Condiciones de la subasta: Base $ 25.000.-, Seña 30 % Comisión 4 % todo al contado en el acto de la subasta, haciéndose saber que si el saldo de precio no es depositado dentro del décimo día realizado el acto lo será con más los intereses que devenga dicha suma conforme a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941/91, exijiéndose al comprador la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrá por notificado en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Se fijan días de visitas 19, 20, y 21 de marzo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 17/3 Nº 22.801 v. 21/3/95

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 7º, de la Capital, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "LAZZARI OSCAR LUIS c/MONDIN, MONICA FRANCISCA s/Ejecución hipotecaria-ejecutivo", Expte. Nº 45.001/94, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 27 de marzo de 1995, a las 9,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, "La unidad funcional nº 37, ubicada en el 7º piso, de la finca sita en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Neuquén Nº 1881, entre las de Trelles y Donato Alvarez. La unidad consta de una superficie cubierta de 51,74 mts.² —descubierta de 10,86 mts.² — o sea una superficie total de 62,60 mts.² Correspondiéndole un porcentual del 2,91 % con relación al valor conjunto del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5; Sección 57; Manzana: 34; Parcela: 18. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo la Matrícula F.R. 5-7134/37". A fs. 42/43, corre agregado informe sobre deudas por expensas, desde el 15/11/93 al 14/10/94 por $ 2.068,43; a fs. 52, corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas S.A., desde el 8/93 al 9/94 por $ 72,17; a fs. 53 corre agregado informe sobre deudas a Obras Sanitarias de la Nación, desde 5/92 al 2/93 por $ 48,69; a fs. 82 corre agregado informe sobre deudas municipales desde 28/6/89 al 9/11/94 por $ 352,58 todas sujetas a reajustes; a fs. 113 corre agregado escrito del martillero informado que habitan el mismo la demandada Sra. Mónica Mondín, conjuntamente con su esposo Francisco Stanek, su padre Juan Mondín, su madre Francisca Zalesak, sus hijos Juan Carlos Mondín, Alejandro Francisco Stanek y Paula Andrea Stanek, y la unidad consta de 2 dormitorios, living comedor con balcón, baño, cocina y lavadero cubierto, posee doble entrada. Base $ 16.009.- al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Todo en dinero efectivo. La unidad identificada por la letra "D", podrá visitarse los días 23 y 24 de marzo en el horario de 14 a 16. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según cláusula 9º del mutuo: ... La venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. Se deja constancia que si el remate fracasare por falta de postores, la subasta continuará sin necesidad de publicación edictual, con la base reducida en un 25 %; y si tampoco existieran postores, el acto procesal de subasta no se interrumpirá y el martillero continuará con la venta sin base y al mejor postor. dos días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 17/3 Nº 22.797 v. 20/3/95

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Paraguay 1457, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "SCASSO DE MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA c/ARCARO, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 48.488/94), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 30 de marzo de 1995, a las 12,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional número veintitrés, ubicada en el piso 6º, identificada con la letra "B", de la finca sita en esta ciudad con frente al Pasaje De La Cárcova Nº 3510 y 3512, unidad funcional a la que se accede por el Nº 3510, entrada común de la referida arteria, entre las de Billinghurst y Mario Bravo, con una superficie cubierta de 43,67 m², balcón de 3,68 m², lo que hace una superficie total de 47,35 m²; porcentual: 3,82 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 18; Parcela 3; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre del ejecutado en la Matrícula FR. 19-4599/23, conforme surge del título y mutuo hipotecario agregado a fs. 9/14 de la causa; y consta de: living comedor a la calle, con balcón; un dormitorio interno, con placard; baño instalado; cocina; y un pequeño lavadero, encontrándose en buen estado de conservación. La unidad funcional se encuentra ocupada por los Sres. Antonio Arcaro y Noemí Carmen Martínez Cleres en calidad de propietarios conforme surge del mandamiento de constatación fs. 56/57 y en la misma se encuentra instalada una línea telefónica que responde al Nº 963-4362. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del contrato de mutuo hipotecario, el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. La Unidad Funcional adeuda a O.S.N. desde cuota 2/89 hasta cuota 2/93, $ 173,62 (informe fs. 41); a Aguas Argentinas S.A. desde cuota 3/93 hasta cuota 4/94, $ 124,40 (informe fs. 42); a la M.C.B.A., desde el período 89/01 hasta el período 94/06 $ 788,22 (informe fs. 44); y en concepto de expensas comunes al 28/2/1995, $ 729,65 (informe fs. 59.-), habiéndose liquidado las expensas comunes correspondientes al mes de febrero de 1995, en $ 110,40.-; deudas que se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas. Base: $ 39.000,00.- al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subata. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 23 y 24 de marzo de 1995, en el horario de 9,00 a 10,00 horas.

Buenos Aires, marzo 9 de 1995.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 17/3 Nº 22.805 v. 20/3/95

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 4º piso Cap. Fed. Comunica por dos días en los Autos "CONSORCIO PROP. AVDA. CORRIENTES 1418 Esq. URUGUAY 386/90 c/BIELIC KRESIMIR, JUAN s/Apelación de Expensas" Expediente Nº 120245/93, Que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 3 de abril de 1995 a las 10 y 30 hs. en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. Una cochera ubicada en el edificio de las calles Corrientes 1418 Esq. Uruguay 386/90 Unidad Nº 1 6º Subsuelo con entrada por Uruguay 386/90 Cap. Fed. Desocupada, se puede visitar libremente, Base $ 2.550,00 Seña 30 % Comisión 3 % el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en Cap. Fed. Ver deudas a fs. 139 Aguas Argentinas, a fs. 175/6 Municipalidad, a fs. 183 Expensas.

Buenos Aires 9 de marzo de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 17/3 Nº 22.809 v. 20/3/95

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92 Pº 3º de Capital comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMANO OSCAR JOSE s/Ejec. Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 44726/92, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 24 de marzo de 1995 a las 9:30 hs. en el Salón de la Corporación de rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem Nº 526 entre las de San Genaro y Del Carmen, del Paraje "Villa Marconi", Ptdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastr: Circ. XII; Secc. A; Manz. 11; Parc. 20a; Matrícula 15315 de Escobar. Se trata de una casa con techos de chapa de zinc con cielorrasos de material desplegable, tres dormitorios (uno con piso de madera), living comedor, cocina-comedor diario y baño completo, todos con pisos de mosaico; galería al fondo con contrapiso solamente, jardín a un costado, entrada p/auto que da a un garaje de material con techo de tejas, paredes sin revocar y piso de tierra; posee servicio de cloacas, luz eléctrica, gas, agua corriente y teléfono; está ocupada por el demandado en carácter de propietario, su esposa y un hijo menor, y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Municipalidad (A.B. y CVP) al 29/7/94 $ 262,38; Inmobiliario al 30/9/94 $ 16,24; O.S.N. a la cta. A4 de 1994 $ 102,01. Base: $ 20.184,10 Seña: 30 % Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: días 21, 22 y 23/3/95 de 15 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 17/3 Nº 22.807 v. 17/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "FORESTAL SAN IGNACIO S. A. s/ Quiebra s/ Inc. Aceptación Compra de Inmuebles", exp. 45.537, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 23 de marzo de 1995 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes inmuebles: 1º) el ubicado en la Av. 43, esquina 106 de la Ciudad y Partido de Necochea Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 14.394. Nomenclatura catastral: circ. XIII, secc. A, manzana 7, parcela 3b. Superficie 44.998 m². Consta de alambrado perimetral y una construcción semiabandonada de aprox. 60 m². Está ocupado por el Sr. Juan José Daniele en calidad de cuidador. Base $ 3.400. Adeuda por Rentas al 31/8/93 $ 986,71, por Municipal $ 244,82 al 31/8/93 y por red de agua $ 28,50 al 31/8/93; y 2º) el inmueble ubicado en el Paraje La Ballenera, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, con 100 m. de frente sobre la Ruta Nacional 88, con una Superficie de 7 Has. 21 As. 47 Cas. Matrícula 27.783. Nomenclatura catastral: circ. IV, parcela 97-b. Se trata de un baldío desocupado. Base $ 6.800.- Adeuda por Municipal $ 147,37 al 10/8/93 y por Rentas $ 2.021,51 al 31/8/93. La venta se realiza "ad-corpus". Para ambos inmuebles Seña 35 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El saldo lo depositarán los compradores dentro del 5º día de aprobada la subasta, cuyo auto se notifica por ministerio de la ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Los inmuebles se visitan libremente y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/3 Nº 682 v. 20/3/95

Nº 10

Alfredo Antonio Bruno, Martillero Público Judicial, Lima 571, 1º C, Capital, teléfonos 381-3919-0130; Judicial; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso sexto, Capital, comunica por dos días, en autos caratulados "LUBERTINO, JUAN SALVADOR c/SCALIA, OSVALDO CARLOS s/Ejecutivo" Expediente Nº 8462, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno subastará el día 24 de marzo del año 1995 a las 12 horas, en el Salón de Ventas Judiciales "San Cayetano" sito en la calle Humberto Primo 2042, Planta Baja, Capital Federal, la Unidad Funcional número veinticuatro del piso sexto, del inmueble sito en la calle Avenida Avellaneda Nº 2058/60, entre las calles Granaderos y Fray Luis Beltrán, Capital Federal, formando parte la unidad complementaria Nº XIII, del décimo piso, baulera y una diecisiete (1/17) ava parte indivisa de la unidad complementaria Nº IX de planta baja (guardacoche), Nomenclatura Catastral - C. 5º - Sección 65 - Manzana 122 - Parcela 004, Matrícula 5 - 12570/24, y todo de acuerdo a datos de título y dominio obrante en expediente, y acorde a mandamiento de constatación realizada la diligencia por el martillero actuante y agregado a autos, y se trata de un departamento de un living comedor, holl, dos dormitorios, cocina amplia, con dos baños, uno principal y otro de servicio, hab. servicio, amplio placards, contrafrente, con balcón, 81.07 m², en buen estado de conservación, 2 ascensores, edificio 9 pisos con teléfono funcionando. Acorde a constatación efectuada fs. 188/189 expte. se encuentra ocupado por inquilino con contrato vto. 8/12/1996: condiciones del remate: Base $ 35.000.-; Seña 20 %; Comisión 3 %, sellado de ley, todo en dinero efectivo acto del remate, saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta (intereses, gastos y costas) (conf. art. 580 del CPCC.). El

comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de comitente, con dos recaudos del artículo 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoraren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el artículo 581 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente, con los recaudos del artículo 571 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del CPCC y en los términos de la acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/12/1989 hasta las 10,30 horas del día 23/3/95, en la Sede Judicial. Deudas Municipales A.B.L. fs. 126 $ 1.120,35; Aguas Argentinas no tiene deudas; O. S. N. fs. 135 $ 137,49; Expensas al día. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 17/3 Nº 22.939 v. 20/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por dos días en autos "MOYANO CRESPO, FEDERICO c/ KOROVSKY, EDUARDO HORACIO y Otros s/ Incidente de Ejecución". Expte. Nº 62.415 que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 23 de marzo de 1995 a las 12,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % del inmueble ubicado en calle Emilio Mitre 1252/58/66 entre Av. Asamblea y Salas - Unidad Ocho, Primer Piso "G" de esta Capital Federal. Según títulos superficie total 151,00 m^2. (cubiertos 53,56; semi-cub. 3,26 m^2; descub. 94,18 m^2), consta en contrafrente de hall, living-comedor, 2 dormitorios c/placard, cocina, baño completo, amplio patio descubierto. Todo en buen estado de conservación y cuenta con una línea telefónica. El bien está ocupado por Nilda Hilda Lema de Korovsky, Pedro Arnoldo Paredes y un menor (fs. 100). Adeuda: Munic. Cdad. Bs. As. $ 434,65 (fs. 41); O.S.N. $ 882,02 (fs. 35/37); Expensas no registra deuda al 16/5/94 (fs. 75). Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Sec. 40; Manz. 1c; Parc. 11a.- Porcentual 1,20 %. Se visita los días 20 y 21 de marzo de 1995 de 15,30 a 17 hs.- Venta ad-corpus, al contado y mejor postor Base $ 23.000. Seña 30 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la fecha de remate en el Tribunal o domicilio del martillero. La actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes al martillero (Lavalle 1454, 1º piso "9/10" Tel. 371-9601).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/3 Nº 22.800 v. 20/3/95

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635 P. 2do. comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CASSAB DAVID c/ HAIMOVICH FRANCISCO s/ Ejecutivo" (Exp. 59.609) que el Martillero José María García Arecha rematará el día miércoles 29 de marzo de 1995 a las 9,45 hs. en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital. El 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Viamonte Nº 2606/18 Cap. Federal. Unidad funcional Nº 46 Piso 5to. esquina Larrea. Que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño. Ocupado por el demandado, esposa, una hija casada y dos menores. La venta es al contado y mejor postor. La Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deuda: O.S.N. al 18/3/93 $ 313,66 a fs. 79.- M.C.B.A. $ 1.702,35 a fs. 76. El saldo de precio se deberá depositar en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se oficie en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 hs. antes de remate. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal. El inmueble se visita los días 27 y 28 de marzo en el horario de 9 a 12 hs.- El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio debiendo ser retenido por el escribano que otorgue la escritura de dominio. A diciembre del año 1993 no se adeuda suma alguna por expensas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 17/3 Nº 22.805 v. 20/3/95

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en autos caratulados "PAEZ HECTOR ROBERTO s/ Quiebra s/ Concurso Especial por HOUSSAY ABEL y Otros", Expte. Nº 58.937; que el día 27 de marzo de 1995 a las 10 horas en Tte. Gral. Perón 1233, conforme a lo dispuesto en el auto de Fs. 52/54 que dispone las condiciones de venta, y su posterior ampliatorio, el martillero Horacio Taranco rematará la propiedad ubicada en Laprida 2859, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificada en 2 plantas y con una superficie aproximada de 400 ms^2, que además de la vivienda principal con living, comedor, escritorio, cocina, dependencias, comedor de diario, 4 habitaciones, baños y aire acondicionado central, cuenta con pileta de natación, asador cubierto, alacena y/o bodega, canil, vestuarios, importante frente y dos entradas para vehículos. Ad-Corpus desocupada. Al contado y al mejor postor, en dinero efectivo y/o cheque certificado cuyo libramiento podrá ser consultado con el martillero actuante. Base: $ 286.666. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Nomenclatura Catastral: VII; Sec. "D"; Manz. 129; Parc. 5 Matrícula: 16.838 Lote 10 Manz. "D". Se aceptan ofertas bajo sobre, cuyo procedimiento podrá ser consultado en Secretaría. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones obran agregadas a autos. (Las devengadas por los referidos conceptos, luego de la posesión estarán a cargo del adquirente). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 Cód. Proctos.— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. El remate se realizará en Capital Federal, y el comprador deberá constituir domicilio en dicha jurisdicción. Visitas a convenir con el martillero en Uruguay 560 2º "24", Capital Federal, y/o en los teléfonos 374-6414 - 393-2654. Las deudas que hubiera por la línea telefónica con que cuenta la vivienda, como así también las que demandare su transferencia, serán a cargo de quien resulte comprador del inmueble.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/3 Nº 22.806 v. 21/3/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BUFFA, GUSTAVO c/ PULIGNANO, MIGUEL s/ Ejecutivo, Expte. Nº 13.148, que la martillera, Sr. Norma Alicia Montenegro, rematará el día lunes 27 de marzo de 1995, a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Planta Baja, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Camargo 1171, Planta Baja, Unidad Funcional 01 (frente), entre las de Darwin y Av. Juan B. Justo - Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512. Según constatación realizada por la martillera se trata de un departamento de tres ambientes amplios con dependencia (en altos), dormitorios c/placards, baño instalado/refaccionado, cocina amplia con muebles, patio cubierto con techo vidriado, terraza propia y una línea de teléfono. El estado de conservación es bueno. La unidad se encuentra ocupada por su titular, Sr. Jorge Walter Nunez Causa, su esposa y tres hijos menores. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 178, Parcela 13, Matrícula 15-6610/1, superficie total 102,55 m^2, porcentual 21,44 %. Títulos en autos a fs. 479/482. Deudas: Municipalidad de Bs. As.: $ 1.416,76 al 28/6/94 (fs. 430); Aguas Argentinas S.A.: $ 27,82 al 6/10/94 (fs. 439); Expensas no adeuda en virtud de no devengar gastos por tal concepto. Condiciones de la Subasta: Base $ 14.381,56, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado y al mejor postor. El saldo del precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C.P.C.C.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del 3º día anterior a la subasta, las que deberán entregarse en el Juzgado en sobre cerrado indicando en su exterior carátula del expediente, y dando cumplimiento a los requisitos determinados en el auto de subasta (fs. 455/456) a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. Exhibición: Días lunes 20 y martes 21 de marzo de 1995, en el horario de 14 a 16 hs.- Informes al teléfono 832-8803.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/3 Nº 22.721 v. 20/3/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 10 comunica por un día en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO c/ COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA SA s/ Ejecución de Aportes" (Expte. 41.177/91), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 22 de marzo de 1995 a las 9 hs. en Av. La Plata 1190, Capital, dos equipos de fotocomposición marca Compuegraphic modelo Editwriter 7500 y 7700 Nº 5227 y 1502 respectivamente, en el estado que se encuentran y se exhiben los días 20 y 21 de marzo de 14 a 15,30 hs. en Alsina Nº 2041, Capital Federal. Sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Liliana N. González, secretaria.
e. 17/3 Nº 22.804 v. 17/3/95

Nº 23

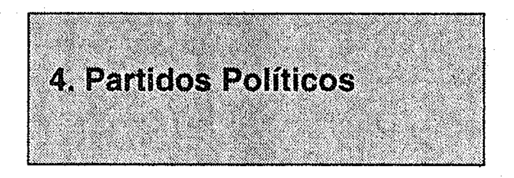
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23, sito en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 990, piso 1º, comunica por un día en autos "RODRIGUEZ VICENTE EDUARDO y Otro c/ LABORATORIOS EWE S.A. s/ Despido", exp. 40.409/89, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 22 de marzo de 1995 a las 10 hs. en Humberto I Nº 2042 de esta Capital, los siguientes bienes, que se exhiben en la calle Río Cuarto Nº 1490 de la Capital Federal, los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.: un torno Feriol modelo BF-2 de un metro de distancia entre puntas; una fresadora Feriol con motor eléctrico Corradi Nº 22.243; una agujereadora de banco marca M.S.C. modelo 2, con motor Mocar Nº 1450; y un compresor de aire de un pistón con motor Czerweny Nº 174/68/7, con tanque. En el estado que se encuentran. Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

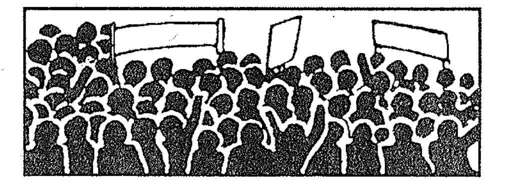
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Oscar A. Correa, secretario.
e. 17/3 Nº 22.798 v. 17/3/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61 sito en la calle Lavalle Nº 1268, P.B., de Capital Federal comunica por un día en los autos: LESANA JORGE ANTONIO c/ ESTABLECIMIENTO RANQUEL SACIFIIA s/ Despido, Expte. Nº 21.671, que el martillero Señor Néstor G. Barthe, rematará el día 22 de marzo de 1995, a la hora 12, en el local sito en la calle Humberto Primo Nº 2042, de Capital Federal, lo siguiente una máquina rasqueteadora de tripa con bocha de acero inoxidable y motor, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tandil Nº 5960, de Capital Federal, los días 20 y 21 de marzo de 1995, en el horario de 10 a 12 hs.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El desarme y traslado del bien corren por cuenta y riesgo del comprador. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión 10 %. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Enrique D. Rodríguez, secretario (int.).
e. 17/3 Nº 22.832 v. 17/3/95





NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S.)

Distrito Capital Federal

I

Art. 1: El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Movimiento al Socialismo (MAS). El MAS es una agrupación política del distrito electoral de Capital Federal.

El MAS en la orientación de su política nacional promueve el bien público y sostiene el régimen democrático, republicano y federal y los principios y los fines de la Constitución Nacional. Integran el MAS, los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política y la presente Carta Orgánica y que sometan su accionar a la Constitución Nacional, a la Ley Orgánica de Partidos Políticos y demás leyes y decretos reglamentarios.

II

Art. 2: Para afiliarse al Movimiento al Socialismo se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en que se solicita la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y la ley orgánica de partidos políticos.

Dicha documentación estará a disposición de los afiliados.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3: Para afiliarse se deberá presentar la solicitud, cumplimentar la ficha de afiliación por cuadruplicado, con nombre, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a las otras formas dispuestas en la legislación vigente.

Art. 4: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa en este organismo en el término de 15 días, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso.

La antigüedad en la afiliación se considerará desde la fecha de la aceptación expresa o tácita del Comité Central, o en su caso del Congreso.

Art. 5: El registro de afiliados permanecerá abierto durante todo el año. El Comité Central tendrá a su cargo llevar el fichero partidario.

Art. 6: La afiliación se extingue:
a) Por renuncia.
b) Por expulsión debida a incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.
c) Por la extinción del partido.

Art. 7: La renuncia deberá ser presentada al Comité Central. Si el Comité Central no se expide en el término de 90 días se considerará aceptada.

Art. 8: Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:
a) Difundir el pensamiento socialista.
b) Pagar una contribución mensual.
c) Cooperar en la actividad gremial, cooperativa, mutual, juvenil, femenina, barrial y asistir a las reuniones.

Art. 9: A los afiliados les está expresamente prohibido:
a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los organismos partidarios.
b) Ejercer en forma simultánea un cargo en los organismos partidarios y cargos públicos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

Art. 10: Los afiliados tienen los siguientes derechos:
a) Participar de las asambleas del Centro Socialista de su zona.
b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran una antigüedad mínima en la afiliación de 6 meses.
c) Postularse para integrar los organismos de dirección cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

III

DE LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO

Art. 11: Son órganos de dirección y administración en el distrito:
a) el Congreso.
b) el Comité Central.
c) la Comisión de Disciplina.
d) la Comisión Fiscalizadora.

IV

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES INTERNAS

Art. 12: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad mínima de 6 meses al momento de la convocatoria a elecciones.

Art. 13: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad mínima de dos años al momento de la presentación de la lista.

Art. 14: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo su mandato una duración de 3 años, salvo el supuesto del art. 30.

Art. 15: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor de 60 días, y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

Art. 16: La convocatoria a elecciones será efectuada mediante el periódico del partido en el distrito si lo hubiera, y a través del anuncio en las carteleras de los centros.

Art. 17: Dentro de los cinco días posteriores a la convocatoria, el Congreso designará una Junta Electoral de tres miembros, que será la única autoridad en todo lo atinente al proceso electoral.

Art. 18: La Junta deberá aprobar los padrones electorales con 30 días de antelación al acto electoral, quedando a disposición de los afiliados.

Art. 19: A los veinte días subsiguientes a la nominación de la Junta Electoral, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 20: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:
a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el artículo anterior.
b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos en el art. 13 al momento de la presentación de la lista.

Art. 21: Si la Junta Electoral no se expidiera pasados 5 días desde la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 22: Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de su domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral. Esta última deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 3 días. Si no lo hiciere la lista será impugnada.

Art. 23: Vencido el término para la oficialización de las listas la Junta Electoral informará las listas que hubiesen sido oficializadas. Si hubiese oficialización de una sola lista, la misma será proclamada en forma automática.

Art. 24: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará de forma proporcional a los votos, conforme al siguiente sistema: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose de esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda cubrir a cada lista. En caso de quedar cargos a cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 25: Las autoridades electas se constituirán al término de los mandatos de las autoridades en ejercicio, siendo puestas en sus cargos por estas últimas. Las funciones de la Junta Electoral finalizarán con la asunción de las autoridades electas.

V

DEL CONGRESO

Art. 26: El Congreso es la máxima autoridad del partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 15 miembros titulares y dos suplentes.

Art. 27: En su primera sesión el Congreso designará un presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 28: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 29: Son atribuciones y deberes del Congreso:
a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.
b) Modificar la Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del partido.
d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del partido en el distrito.
e) Concertar alianzas con otras fuerzas políticas.
f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central cuando las mismas fueran impugnadas por los centros afectados.
g) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.
h) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.
i) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.
j) Elegir la Junta Electoral.

Art. 30: Antes del término de la duración de su mandato el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el (60 %) sesenta por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el (50 %) cincuenta por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a considerar es necesaria la consulta de los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.
En estos casos se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir al nuevo Congreso y se elegirá una Junta Electoral conforme a las prescripciones del capítulo IV.
En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

DEL COMITE CENTRAL

Art. 31: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 32: Se compondrá de 5 miembros titulares y 2 suplentes.

Art. 33: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista, y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 34: Son atribuciones y deberes del Comité Central:
a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de los congresos.
b) fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
c) Fijar la retribución de los empleados del partido.
d) Convocar las elecciones internas del partido.
e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los centros y comisiones especiales que designare.
f) Intervenir los centros en forma provisoria y en caso necesario designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los centros ante el Congreso.
g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus mandatos.
h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del partido.
i) Dirigir la Campaña electoral del partido.
j) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.
k) Administrar la Tesorería.
l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, tendientes a la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional, e internacional.

VII

DE LA DISCIPLINA DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 35: Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción política, las resoluciones del Congreso y del Comité Central.

Art. 36: La autoridad partidaria en cuestión de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 37: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan, suspensión y expulsión.

Art. 38: Se considerarán casos especiales de inconducta partidaria, pasibles de expulsión:
a) Toda violación a las disposiciones de la Carta Orgánica.
b) El hecho de que un afiliado pertenezca o comparta las posiciones políticas de otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera sea la denominación y la condición legal de éstos.
c) Atentar contra la buena administración del partido y/o utilizar fondos del mismo para fines ajenos al partido.
d) Formular cargos contra afiliados o los organismos partidarios sin pruebas y sin acreditar los mismos.
e) Arrogarse en forma indebida la representación del partido, de estos afiliados y/o de los organismos partidarios, ya sea pública o internamente en el partido.
f) No aceptar las decisiones o resoluciones de los órganos de dirección y administración partidarios, tales como el Congreso nacional o de distrito, el Comité Nacional, el Comité Central de distrito, las comisiones de disciplina en el orden nacional y de distrito.
g) No acatar las resoluciones de los organismo partidarios.
h) No acatar los principios y bases de acción política votados por el Congreso del Partido.
i) No defender las posiciones adoptadas mayoritariamente por los organismos partidarios.
La enumeración precedente es meramente enunciativa, quedando a criterio de los organismos de juzgamiento de la conducta partidaria, los casos que por su gravedad deben ser considerados como faltas graves pasibles de expulsión.

Art. 39: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 40: La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

Art. 41: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario.

Art. 42: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 43: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII

DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION DE FISCALIZACION

Art. 44: El patrimonio del partido se forma:
a) Con las contribuciones de los afiliados.
b) Los subsidios del Estado.
c) El 30 por ciento de las retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos por el partido.
d) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 45: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 46: Será responsabilidad del tesorero llevar la contabilidad.

Art. 47: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad e integridad patrimonial del partido.

Art. 48: Estará formada por tres miembros titulares y un suplente.

Art. 49: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del partido deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina, remitiendo los antecedentes del caso.

IX

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 50: El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:
a) Inventario.
b) De Caja.
c) Actas y Resoluciones.

Art. 51: El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X

DE LOS CENTROS SOCIALISTAS

Art. 52: El Comité Central deberá propender a la formación de un centro socialista por partido, pudiendo existir sólo uno en cada partido.

Art. 53: La construcción y funcionamiento de un centro social-lista requiere para ser considerado tal, la aprobación expresa del Comité Central y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la carta orgánica nacional.

Art. 54: Los afiliados del centro se reunirán en Asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del centro de acuerdo con los lineamientos del partido.

Art. 55: Los centros designarán anualmente en Asamblea a sus autoridades, que estarán constituida por una Junta Ejecutiva de tres miembros.

Art. 56: Cada centro socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural, tendiente a difundir los principios ideas socialistas. A tal fin dictará cursos, seminarios y conferencias. Es un objetivo a alcanzar para cada centro socialista la creación de una biblioteca pública.
Así mismo deberán encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 57: Los centros que fueren intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 34, inc. f., podrán plantear al Congreso la revisión de la medida.

XI

INCOMPATIBILIDADES

Art. 58: Los representantes del partido que ocupen cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 59: Los afiliados del partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión, ni cuerpos directivos. Tampoco podrá ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 60: Los profesionales ligados al partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 61: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al partido sin mandato expreso del Congreso partidario.

XII

DE LAS REFORMAS

Art. 62: Toda reforma de la declaración de principios y bases de acción política, deberá ser sancionada por un nuevo Congreso, convocado conforme el art. 30 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII

DE LA DISOLUCION

Art. 63: La disolución del partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo congreso convocado conforme el art. 30 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 64: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 65: Cuando por razones de fuerza mayor no imputable al partido, no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 66: Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica, se aplicarán las disposiciones de la Carta Orgánica nacional, las leyes en vigencia, sus reglamentaciones, decretos y resoluciones sobre la materia.

XV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 67: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Art. 68: Las antigüedades previstas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación. — LAURA E. MARRONE, JUNTA PROMOTORA. — GERMAN F. KALLSEN, APODERADO. — ANDRES A. MENDEZ, JUNTA PROMOTORA. — ROBERTO FANJUL, JUNTA PROMOTORA. — SUSANA ZALDUA, APODERADA. — CLAROS, MARCELO. — FERREYRA, ERNESTO. — FEDERICO MARTEDI.

RESOLUCION NRO.: 16/95

///nos Aires, 6 de marzo de 1995.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada: "Movimiento al Socialismo s/Reinscripción de Personería Jurídico Política" (expte. nro. 448.297 del registro de causas de la Secretaría Electoral),

Y CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 14 se presentan Susana Zaldua y Germán Felipe Kallsen, en su carácter de Apoderados de la entidad de autos, solicitando se conceda a su representada la personería política en este Distrito de la Capital Federal, acompañando la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 16, al cual me remito en honor a la brevedad.

A fs. 25, este Tribunal dispuso se practique la notificación del nombre partidario, como así también de la fecha en que fuera adoptado, de acuerdo a las prescripciones establecidas en el art. 14 de la ley 23.298. (Constancias de notificación a fs. 31/112). Con idéntico fin, se ordenó la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación. (constancias a fs. 26/27).

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Acordada 81/90 C. N. E., se comunicó al Superior la iniciación del presente trámite. (Fs. 28).

A fs. 29, 113, 115, 117, y 119 obran sucesivas presentaciones mediante las cuales se acompañaron planillas de adhesiones, a los efectos de lo dispuesto en art. 7, inc. a, de la ley de aplicación.

A fs. 121 se presenta la Apoderada partidaria, solicitando se tengan por cumplidos los recaudos exigidos en el artículo citado, toda vez que "... en su carácter de persona jurídica, el Movimiento Al Socialismo ha mantenido sus afiliados... El partido, al solicitar en estos autos la reinscripción de su personería política, con la misma carta orgánica, declaración de principios, y bases de acción políticas, conserva los afiliados. Lo contrario, supondría un desconocimiento de la voluntad de los ciudadanos que han mantenido su afiliación partidaria...".

A fs. 124, luce el informe de Secretaría donde consta que el partido de autos tiene a la fecha un total de 4279 afiliaciones válidas.

A fs. 126 se encuentra glosado el dictamen del Sr. Procurador Fiscal, quien no tiene objeciones que realizar respecto de lo solicitado por la Sra. Apoderada.

2) Que llegado al punto del análisis de la cuestión en examen, la suscripta comparte el criterio propiciado por los apoderados de la peticionante.

En efecto, el art. 50 de la ley 23.298 regula la caducidad de la personalidad política de los partidos políticos en sus cuatro incisos. Conforme el fallo del Superior nro. 1503/93: "... cuando el texto es claro y expreso debe aplicársele en el sentido que resulta de sus propios términos (conf. fallos CNE nros.: 432/87 y 1122/91). Y el texto del art. 50 es claro y expreso al decir que las contempladas en sus cuatro incisos son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos, por lo que no cabe aplicar ningún otra sanción que no sea esa, más allá de cuál puede haber sido la intención del legislador...".

Se desprende entonces, que la única sanción que se aplicó al partido fue la pérdida de la personería política subsistiendo en consecuencia la personería jurídica. Esto implica que si bien el partido se encontró inhibido de participar de la vida política de la Nación —léase actos electorales— nada obsta a que siga desarrollando su actividad interna. En consecuencia, pueden existir actos partidarios de diversa índole, donde obviamente, los participantes no son otra cosa que los afiliados. No sería lógico pues, solicitar al partido que tamita la recuperación de su personería política que cumpla con lo establecido por el art. 7mo. inc. "a" de la ley, dado que —según constancias de la certificación actuarial ut supra señalada— la entidad posee una cantidad de 4279 afiliados. Es de destacar que esta cifra supera el mínimo exigido jurisprudencialmente para la obtención de la personería.

Que, con respecto a los demás requisitos prescriptos por el art. 7 de la ley de rito, la suscripta encuentra que fueron debidamente cumplidos, al acompañar los actores Acta fundacional, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.

Siguiendo la línea de análisis, se considera innecesario el cumplimiento de la Audiencia prescripta por el art. 62 de la ley, toda vez que la norma la establece para aquellos partidos que tramitan su personería jurídica y política, no siendo el caso de la presente sentencia, donde lo que se solicita es la recuperación de la personería política.

Por todo lo expuesto; jurisprudencia citada; y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal Electoral.

RESUELVO:

1) HACER LUGAR AL PEDIDO DE REINSCRIPCION DE LA PERSONERIA POLITICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, para actuar como partido político en este distrito

electoral de la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

2) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica Partidaria (arts. 60 y 63 in fine de la Ley 23.298).

3) Notifíquese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. — MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

e. 17/3 Nº 683 v. 17/3/95

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Corrientes

— CONSEJO PROVINCIAL —

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

LEY 23.298 PART. POLITICOS ART. 47 Inc. b)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE:	
— Banco de la Nación Argentina - Cta. Cte.	2.500,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	2.500,00
ACTIVO NO CORRIENTE:	
— Inmuebles (Nota 1)	450.000,00
— Bienes de Uso (Nota 2)	5.500,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	455.500,00
TOTAL DEL ACTIVO:	458.000,00

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	
— Deudores Varios	32.932,67
TOTAL PASIVO CORRIENTE	32.932,67
PASIVO NO CORRIENTE:	
— NO EXISTE	
TOTAL DEL PASIVO:	32.932,67
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO:	425.067,33

Nota 1) Este valor constituye el inmueble sede del Partido Justicialista ubicado en calle Salta 660 de la Ciudad de Corrientes, propiedad del Partido, que le fuera devuelto por el Gobierno de la Provincia de Corrientes en el año 1983.

Nota 2) Este valor incluye Muebles y Utiles adquiridos. — ANGEL FRANCISCO PARDO, PRESIDENTE, PARTIDO JUSTICIALISTA.

e. 17/3 Nº 685 v. 17/3/95

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Salta

///TA, 2 de febrero de 1995. Y VISTO: Este Expte. Nº 2027/94 caratulado "Partido Frente Grande s/reconocimiento como Partido de Distrito" del que,

RESULTA:

A fs. 3 se presentó el apoderado de la agrupación política "PARTIDO FRENTE GRANDE" iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito (Arts. 7 y 61 de la Ley 23.298) acompañando la documentación de rigor a fs. 1/2 y 27/46.

A fs. 48 se las tuvo por presentadas y se dispuso agregar la documentación acompañada.

A fs. 68: previo informe de Secretaría, se tuvo por cumplido el requisito del número de adherentes exigidos por el art. 7 inc. a) de la Ley citada, y efectuada la verificación prevista por el art. 61, surge que la agrupación en cuestión reúne el número de adherentes necesarios para su conformación; con lo cual se dispuso la publicación establecida por el art. 14 de la citada Ley en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, lo que consta a fs. 68 y vta., con notificación fiscal.

Posteriormente a ello, se convocó a la audiencia prevista en el Art. 62, para la que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, que tuvo lugar según Acta de fs. 146 y en la que el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido ha cumplimentado en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación del distrito, y que contó con la presencia del apoderado partidario, Ing. Ricardo Manuel FALU y el señor Antonio GALVAN del Partido Blanco de los Jubilados, no habiéndose hecho presentes los demás apoderados de los restantes partidos oportunamente citados.

A fs. 146 vta., se llamaron autos para dictar sentencia y,

CONSIDERANDO:

I. — Que a través del acta de fundación de fs. 1/2 quedó acreditado el nombre adoptado, los integrantes de la Junta Promotora y sus apoderados, y que a fs. 27/46 fueron presentadas: Declaración de Principios y Bases de Acción Política; como así también la Carta Orgánica, y a fs. 51 denunciado el domicilio partidario, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos a), b), c) d) y e) 1º punto y f) del art. 7 de la ley 23.298 (T. O. 1985).

II. — Que por lo demás también se cumplió con la publicidad dispuesta en Art. 14, habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la Ley citada.

III. — Que siendo ello así, la agrupación política "PARTIDO FRENTE GRANDE" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicar como número de identificación el Nº 77 (setenta y siete) de acuerdo con el Art. 18 de la referida Ley Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63 de la Ley 23.298,

RESUELVO:

I. — OTORGAR la personería jurídico-política en el Distrito Salta al "PARTIDO FRENTE GRANDE" con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (Arts. 13, 14, 17, 35 y 38 de la Ley 23.298).

II. — TENER como domicilio partidario el de calle Jujuy 411 y constituido el legal en Avda. Ricardo Solá 976 ambos de esta ciudad (Art. 19 Ley antes citada) y como apoderados e integrantes de la Junta Promotora a los consignados en Acta de fs. 1/2.

III. — ADJUDICAR como número de identificación el Nº 77 (setenta y siete), de acuerdo con el considerando respectivo.

IV. — HACER SABER que deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevé el Art. 37 (Art. 7 inc. g de la ley 23.298), como así también que dentro del plazo de seis (6) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (Art. 7 inc. c), para la cual tendrán que poseer el 4 ‰ del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallo T 312-2: 1623).

V. — REGISTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (Art. 63 Ley 23.298). Abel Cornejo, Juez Federal.

PARTIDO FRENTE GRANDE

CARTA ORGANICA

CAPITULO I PARTIDO FRENTE GRANDE

Art. 1. — La presente Carta Orgánica es ley fundamental del **Partido Frente Grande** Distrito Salta, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Art. 2. — El **Partido Frente Grande** esta constituido por la totalidad **de sus afiliados en esta provincia.**

Art. 3. — Los afiliados al **Partido Frente Grande** ejercerán el gobierno y la dirección, conforme lo dispuesto en esta Carta Orgánica, a través de los organismos y mecanismos por ésta creados y a los que deben ajustar su actuación.

Art. 4. — El Partido Frente Grande podrá concertar **alianzas, frentes electorales, fusiones, etc.** permitidas por la legislación electoral y siempre que se respeten los principios sustentados por el partido.

El congreso provincial es el único que podrá disponerlas, como así también la inclusión de candidatos extrapartidarios, para lo que se requerirá la mayoría de 2/3 (dos tercios) de los presentes.

CAPITULO II DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y CONTRALOR DEL PARTIDO

Art. 5. — Los órganos directivos y de conducción que componen el gobierno del partido en el distrito son:

1) El congreso provincial.
2) El consejo provincial.
3) Las juntas departamentales.
4) Las mesas circuitales.

Sus organismos de control:

1) La junta de disciplina.
2) La junta de contralor patrimonial.
3) La junta electoral.

CAPITULO III DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 6. — El organismo **supremo** del Partido Frente Grande y representativo de la soberanía partidaria es el **congreso provincial.**

Art. 7. — Estará compuesto por **congresales provinciales** elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en cada uno de los departamentos de la provincia en la siguiente proporción: 1 (uno) congresal por cada 1000 afiliados o fracción mayor de 500. En caso de departamentos con menos de 1000 afiliados pero con más de 200, tendrán representación de 1 (uno) congresal.

Art. 8. — Los **congresales provinciales** durarán dos años en sus funciones y podrán se reelectos, solamente por un período consecutivo y luego por períodos alternados.

Art. 9. — Para ser **miembro** del congreso provincial se **requiere** 1) Ser mayor de 18 años. 2) Tener la ciudadanía argentina en ejercicio. 3) Ser nativo de la provincia o tener como mínimo tres años de residencia en ella. 4) Ser afiliado del Partido Frente Grande con una antigüedad mínima de dos años y estar **inscripto en el registro partidario. 5) Tener domicilio real y dos años de residencia efectiva en el departamento al que represente.**

6) No estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades e inhabilitaciones previstas por la legislación nacional y/o provincial pertinente y esta carta orgánica.

Art. 10. — En su **primera sesión** el **congreso provincial** deberá elegir de entre sus **miembros** sus **autoridades**, por simple mayoría de sus **miembros presentes**, que constituirán la mesa directiva formada por: Un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y tres secretarios.

Las autoridades electas durarán dos años en sus funciones y en caso de muerte, renuncia o ausencia definitiva de alguno de ellos, será reemplazado en forma provisoria por el que le sigue en jerarquía, debiendo el congreso en la primera sesión posterior, elegir el reemplazante de entre cualquiera de sus miembros.

Art. 11. — En caso de **muerte, renuncia o ausencia definitiva de un miembro del congreso**, deberá ser reemplazado por el congresal que sigue como titular en la lista oportunamente oficializada a la que pertenecía el miembro que debe ser sustituido, agotada la cual se seguirá con los suplentes de la misma lista.

Art. 12. — El **congreso provincial** tendrá las siguientes **atribuciones:**

A) Formular y aprobar la **plataforma electoral** que sostendrá el partido en las elecciones a las que concurra.

B) Determinar las **pautas y planes** de acción política, social, cultural y económica del partido.

C) Establecer las **directivas generales** para el desenvolvimiento del partido en toda la provincia y que serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos partidarios y afiliados.

D) Reformar la **Carta Orgánica**, con el voto de las 2/3 partes del quórum.

E) **Considerar** y/o **solicitar** los **informes** que anualmente deberán elevar todos los organismos partidarios y las representaciones legislativas nacionales y provinciales y cada uno de sus componentes.

F) **Juzgar** en grado de **apelación** y de acuerdo al reglamento, la conducta de los miembros de los organismos partidarios y de los afiliados, siendo sus decisiones de carácter **irrecurrible.**

G) Excepcionalmente, cuando razones de **fuerza mayor** debidamente comprobadas, impidieran la realización de los comicios partidarios, previa declaración del congreso en tal sentido con el voto de las **3/4 partes** de la totalidad de los miembros del cuerpo, procederá a designar los candidatos a los cargos electivos nacionales y/o provinciales.

Las designaciones se harán candidato por candidato y cargo por cargo en el orden correspondiente mediante votación secreta, debiendo reunir el propuesto la mitad más uno de los votos del total del cuerpo. Si ninguno de los propuestos alcanzare los votos necesarios, se efectuará una segunda votación entre los dos candidatos que hubiesen obtenido mayor número de votos, y será electo el que obtuviese mayoría. En caso de **empate** se efectuará una nueva votación y si el empate subsiste decidirá el presidente del congreso.

Reunido el congreso a estos fines con quórum legal, la sesión no podrá ser levantada ni postergada hasta que no se haya elegido la totalidad de los candidatos, se haya efectuado el escrutinio definitivo y se haya proclamado a los electos.

H) Autorizar al consejo provincial para que se efectúe la enajenación de bienes inmuebles y bienes muebles registrables de propiedad del partido, requiriéndose para ello el voto de los 2/3 (dos tercios) del quórum.

Art. 13. — El **congreso provincial** se reunirá en el **lugar** que el mismo determine, pudiendo en cada sesión designar el lugar en que se realizará la siguiente, el quórum se formará con el voto de la mitad más uno de la totalidad del cuerpo en la primera y segunda convocatoria. Si no hubiera quórum en las dos primeras, este será de 1/3 (un tercio) del total del cuerpo para la tercera convocatoria.

Art. 14. — El **congreso provincial** se reunirá en forma ordinaria por lo menos tres veces por año calendario y en forma extraordinaria cuando una tercera parte de sus miembros lo solicite, solicitud que deberá presentarse ante la **mesa** directiva, señalando concretamente los asuntos a tratarse. La mesa directiva estará obligada a efectuar la convocatoria y en la sesión extraordinaria no podrá tratarse otro tema distinto por el que fuera convocada, salvo que el propio congreso dispusiera lo contrario con una mayoría de 2/3 (dos tercios) del quórum.

También podrá ser convocado extraordinariamente por el **consejo provincial** que así lo habrá resuelto con el voto de la mitad más uno de sus miembros y para tratar exclusivamente los asuntos sometidos a su consideración y detallados en la convocatoria, en todos los casos la convocatoria deberá hacerse con tres días de **anticipación** como mínimo y de manera fehaciente.

Art. 15. — El congreso dictará su propio **reglamento** interno.

Art. 16. — El **congresal** que no asistiera a tres (3) reuniones consecutivas y/o cinco (5) alternadas sin previo aviso y justa causa, será **separado** del cuerpo y reemplazado por quien correspondiere, para disponer dicha separación se requiere el voto de los 2/3 (dos tercios) del quórum.

Art. 17. — Las sesiones del congreso serán **públicas**, salvo disposición en contrario, para lo cual será necesario el voto de los 2/3 (dos tercios) del quórum.

Art. 18. — De cada sesión se labrará un **acta** que contendrá una relación sintética de la deliberaciones y de las resoluciones adoptadas, deberá ser firmada por el secretario y el presidente. A este fin se llevará un **libro de actas** foliado y rubricado, debiendo ser cada acta leída y aprobada en la sesión inmediata posterior.

Art. 19. — A las sesiones del congreso tendrán derecho de asistir y participar de sus deliberaciones, **con voz y sin voto**, los miembros del consejo provincial, los presidentes de las juntas departamentales y los presidentes de los bloques legislativos del Partido Frente Grande.

CAPITULO IV DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 20. — El **consejo provincial** es la autoridad **ejecutiva** del Partido Frente Grande y tendrá su asiento en la Ciudad de Salta.

Art. 21. — El **consejo provincial** estará formado por 10 (diez) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 22. — Los miembros del **consejo provincial** durarán **dos años** en sus funciones, pudiendo ser reelectos el forma consecutiva por un período y luego alternadamente.

Art. 23. — Para ser miembro del **consejo provincial** se requieren los mismos requisitos que para ser miembro del congreso provincial.

Art. 24. — El consejo provincial en su primera **reunión, elegirá** de entre sus miembros las siguientes autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario del Interior, un Secretario de Prensa y Propaganda, un Tesorero y Cuatro Vocales. El funcionamiento y la organización de las secretarías será reglamentado por el consejo.

La **mesa directiva** del consejo provincial, estará constituida por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General y el Tesorero.

La elección se efectuará por simple mayoría.

Art. 25. — Las **decisiones** del consejo provincial y de la mesa directiva, se adoptarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo disposición en contrario de esta carta orgánica, en ambos casos el quórum para sesionar será de la mitad más uno de la totalidad de los miembros del cuerpo.

Art. 26. — El **Consejo provincial** debe reunirse en forma ordinaria por lo menos una vez al mes y en forma extraordinaria cuando fuese citado por la mesa directiva o lo solicitare la mitad de sus miembros.

Art. 27. — A las reuniones **ordinarias** del consejo provincial podrán asistir con voz y sin voto: El Presidente del consejo provincial, el Presidente del bloque legislativo y los presidentes de las juntas departamentales.

Art. 28. — Los miembros del **consejo provincial** que no asistieren a tres (3) reuniones consecutivas y/o cinco (5) alternadas sin justa causa y previo aviso, serán separados del cuerpo y reemplazados por quien corresponda en el orden de la lista. Esta decisión se adoptará mediante resolución del consejo con el voto de 2/3 (dos tercios) del total de los miembros presentes.

Art. 29. — En caso de **muerte**, renuncia, expulsión o desafiliación de cualquiera de sus miembros, serán reemplazados según orden de prelación de la lista de titulares a la que pertenecía dicho miembro, agotada la cual se seguirá con los suplentes de la misma lista.

Art. 30. — La **representación legal** del **Partido Frente Grande** será ejercida por el Presidente del consejo provincial y es el representante natural del partido ante cualquier persona física y/o jurídica en cualquiera de sus formas.

Art. 31. — El **consejo provincial** tendrá los siguientes deberes, derechos y atribuciones:

A) Conducir orgánica y políticamente el Partido Frente Grande formulando las normas referidas a su organización y las de los organismos que dependan de él, y hacer cumplir esta carta orgánica.

B) Disponer el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los organismos partidarios superiores

C) Dictar su propio reglamento de funcionamiento.

D) Designar asesores de todo tipo y disponer la formación de comisiones especiales.

E) Designar personas o comisiones que representarán al partido dentro y/o fuera de la provincia.

F) Inspeccionar cuando lo crea conveniente el funcionamiento de las juntas departamentales, mesas circuitales y demás organismos que dependan del consejo.

G) **Intervenir** ad referendum del congreso provincial las juntas departamentales, cuando razones debidamente justificadas así lo requieran, decidido por el voto de la mitad más uno del total de los miembros del cuerpo. También podrá disponerlo cuando así lo solicite la tercera parte del total de los afiliados del departamento, designando un **interventor.**

H) Le corresponde la **administración** de los bienes y fondos especiales del partido y podrá enajenar sus bienes muebles registrables y bienes inmuebles solamente con la autorización del congreso provincial.

I) Deberá llevar un **registro de afiliados** y adherentes conforme lo establezca la reglamentación.

J) Podrá **convocar** al congreso provincial a Asamblea Extraordinaria, con mención expresa de los asuntos a considerar.

K) Estarán a su cargo las **relaciones** con los otros cuerpos partidarios, con los demás partidos políticos provinciales y nacionales y los poderes públicos.

L) **Dirigirá** las campañas electorales, la propaganda y la publicidad conforme a los contenidos de la declaración de principios del partido y la plataforma partidaria.

M) **Propiciará** el desarrollo de toda acción política social, ecológica, cultural, deportiva y demás actividades compatibles con su objetivo.

N) **Designar** uno o más **apoderados legales** que representen al partido ante el poder judicial y otras autoridades oficiales.

O) Establecer, mantener y reglamentar las **relaciones** oficiales entre los diferentes organismos partidarios, sus representaciones legislativas y con los organismos oficiales.

P) Presentar al congreso provincial un **informe** anual acerca de la acción desarrollada, las principales resoluciones adoptadas y el estado económico financiero.

Q) **Convocar** a comicios internos para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos en la forma determinada por esta carta orgánica.

R) **Aplicar** sanciones disciplinarias a los afiliados con intervención del tribunal de disciplina, con el voto de los 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes. Estas sanciones serán recurribles por ante el congreso provincial.

S) **Resolver** toda cuestión que dentro de sus atribuciones, le sean sometidas por los organismos partidarios que dependan o sean jerárquicamente inferiores a él.

CAPITULO V DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 32. — En cada departamento de la provincia funcionará una **junta** departamental **elegida por el voto directo y secreto** de los afiliados de los respectivos departamentos, en la forma prevista por esta carta orgánica.

Art. 33. — Las **juntas departamentales** estarán integradas por 10 (diez) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes y sus autoridades serán: un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario, un Prosecretario y 5 (cinco) Vocales.

Art. 34. — Los miembros de las **juntas departamentales** durarán **dos años** en sus funciones y podrán ser reelegidos en formar consecutiva por una única vez, luego lo serán en forma alternada.

Art. 35. — El **quórum** para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros presentes, salvo disposiciones en contrario de esta carta orgánica.

Art. 36. — Los **requisitos** para ser **miembro** de las juntas departamentales son los mismos que los requeridos para ser miembro del congreso.

Art. 37. — Las **juntas departamentales** tendrán los siguientes deberes, derechos y atribuciones:

A) Fijarán las **pautas** de acción política del departamento y serán responsables de su cumplimiento.

B) Estarán a su cargo el **contralor** del funcionamiento de las mesas circuitales correspondientes al departamento.

C) Elevarán un **informe** anual al consejo provincial y al congreso sobre las actividades desarrolladas y sus principales resoluciones y acciones políticas.

D) **Administrarán** sus propios recursos.

Art. 38. — Deberán **reunirse por** lo menos una vez al mes, labrándose un acta en la que constarán las deliberaciones y resoluciones que se adopten. Las mismas serán firmadas por el secretario y presidente y formarán parte del libro de actas que deberá llevarse.

Art. 39. — A las reuniones de las **juntas departamentales** podrán **asistir con** voz pero **sin voto** los consejales de los municipios del departamento, los legisladores, el presidente del consejo provincial y el presidente del congreso provincial.

CAPITULO VI DE LAS MESAS CIRCUITALES

Art. 40. — Las **mesas circuitales** son los organismos-núcleos del Partido Frente Grande y desarrollarán básicamente acciones políticas, sociales, culturales y deportivas, ajustándose su funcionamiento a esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que respectivamente se dicten.

Art. 41. — En cualquier lugar de la provincia podrán **constituirse** mesas circuitales que deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Deberán contar con un **mínimo** de 50 (cincuenta) afiliados que soliciten su reconocimiento y sus autoridades deberán ser elegidas en una **asamblea** que cuente con la participación de por lo menos la mitad más uno de los afiliados que hayan avalado la solicitud.

En esta asamblea estará presente un veedor designado por la junta departamental respectiva.

B) Elevar a la junta departamental con jurisdicción en el lugar, **copia** del acta donde conste su constitución y autoridades electas.

C) Llevará un **libro** de actas foliado y rubricado por la junta departamental correspondiente.

D) Elevará un **informe** anual de sus actividades a dicha junta.

Art. 42. — El consejo provincial fijará las normas de control de las mesas circuitales.

Art. 43. — Las autoridades de la mesa distrital **durarán** dos años en sus funciones. Su renovación se hará con conocimiento de la Junta Departamental que designará un veedor a la elección a tal fin.

CAPITULO VII DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 44. — Serán **afiliados** al Partido Frente Grande todos los ciudadanos en condiciones de votar, que hayan **solicitado** su afiliación y sean admitidos por las autoridades pertinentes.

Art. 45. — Podrán **afiliarse** todos los ciudadanos que reúnan las condiciones establecidas en el art. 23 de la Ley 23.298 y que no se encuentren excluidos por la misma y/u otras disposiciones legales y/o esta Carta Orgánica.

Art. 46. — La afiliación sólo podrá **extinguirse** por muerte, renuncia, desafiliación o expulsión del afiliado.

Art. 47. — Los **afiliados** al Partido Frente Grande ejercerán el **gobierno y la dirección** del partido conforme a lo dispuesto por esta carta orgánica, a través de los organismos y mecanismos por ésta creados, a los que deberán ajustar su acción.

Art. 48. — Todos los afiliados tienen los **mismos** derechos y obligaciones. Igualmente tienen el derecho de postularse para ocupar cargos electivos y partidarios.

Art. 49. — Todo afiliado está **obligado** a respetar los principios partidarios y de acción política aprobados por las autoridades del partido, como así también a observar la plataforma electoral y disciplina partidaria, a cumplir las disposiciones de la carta orgánica, votar en las elecciones internas, respetar las jerarquías partidarias y contribuir al desarrollo del partido.

Art. 50. — Serán sancionados con **desafiliación y/o expulsión** el o los afiliados que públicamente renieguen de los principios del Partido Frente Grande o fueren candidatos de otro partido sin haber previamente renunciado a su afiliación.

Art. 51. — Con la totalidad de los afiliados se llevará un **padrón** que será actualizado anualmente y el consejo provincial llevará un **fichero** completo de afiliados.

Art. 52. — Cuando la **renuncia** a la afiliación, presentada en forma fehaciente, no fuera resuelta en el plazo de 15 (quince) días, se considerará aceptada por el solo vencimiento del término.

Art. 53. — Podrán ser **adherentes** al partido del frente todos los ciudadanos argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitar y recibirán constancia de su adhesión. Tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, con las limitaciones electorales y de representación fijadas en el orden interno y público por las leyes vigentes y esta carta orgánica.

Art. 54. — Será requisito ineludible y que no podrá ser reemplazado en forma alguna para que el afiliado pueda sufragar en las elecciones internas, **figurar** en el padrón partidario con sus datos completos.

Art. 55. — Todos los afiliados que desempeñen cargos **interinos** o públicos hasta el rango que se establezca reglamentariamente, estarán obligados a presentar un informe sobre su gestión y a comparecer a este fin cuando el congreso y/o el consejo provincial se lo requiera.

CAPITULO VIII DE LOS CANDIDATOS

Art. 56. — Para ser candidato a cargos **electivos** se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de dos años y no estar comprendido en ninguna causal de inhabilitación o incompatibilidad de las previstas, tanto en esta carta orgánica como en la legislación electoral.

Art. 57. — Los candidatos a cargos electivos por el partido, deberán haber sido consagrados en los comicios partidarios llevados a tal fin en el que hubieren obtenido los votos necesarios para integrar las listas respectivas.

Art. 58. — Cuando por razones de **fuerza mayor** previstas en el Art. 12 Inc. "G" no se pudieran realizar los comicios internos, la designación de los candidatos la efectuará el congreso provincial.

Art. 59. — Será **incompatible** el desempeño de más de un cargo partidario. Los que estuvieren comprendidos en esta disposición deberán renunciar en el plazo de 24 horas a uno de ellos, pasado dicho término y en forma automática quedará separado del cargo de menor jerarquía.

CAPITULO IX DE LAS ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS Y LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS.

Art. 60. — Para la elección del **consejo provincial**, junta electoral, junta de disciplina y la junta de contralor patrimonial se considerará a la provincia como un distrito único y se aplicará el sistema D'Hont con un piso del 10 % de los votos válidamente emitidos.

Art. 61. — La elección de las juntas departamentales se hará departamento por departamento y se aplicará el sistema D'Hont con un piso del 10 % de los votos válidamente emitidos.

Art. 62. — Para la elección de los miembros del **congreso provincial**, cada departamento será considerado como una sección electoral y se aplicara el sistema D'Hont con un piso del 10 % de los votos válidamente emitidos.

Art. 63. — La elección para candidatos a gobernador, legisladores nacionales y/o provinciales, la provincia será considerada distrito único y se aplicará el sistema D'Hont con un piso del 10 % de los votos emitidos válidamente.

CAPITULO X DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES.

Art. 64. — La convocatoria a **elecciones internas** para la renovación de las autoridades partidarias deberá ser efectuada con una **anticipación** no menor de 120 días de la fecha en que deba realizarse la misma, y ésta deberá fijarse con una antelación mínima de 30 días a la fecha de vencimiento del mandato de las autoridades que deben renovarse.

Art. 65. — Para la elección de candidatos a cargos electivos y convencionales constituyentes, la convocatoria deberá efectuarse con una anticipación de por lo menos 60 días a la fecha en que habrán de realizarse, no pudiendo ésta ser fijada con menos de 120 días de anticipación a la fecha en que se deban realizar los comicios generales nacionales y/o provinciales.

Art. 66. — Las **listas** conteniendo los nombres completos y apellidos de los candidatos titulares y suplentes, así como también los cargos para los que se postulan. Deberán ser presentados por los apoderados ante la junta electoral por lo menos 20 días antes de la fecha del comicio interno y llevará la firma del apoderado de la lista y de sus candidatos.

Los apoderados constituirán domicilio a fin de que la junta electoral les efectúe las notificaciones. Efectuarán las presentaciones con un juego de copias que les serán devuelta con constancia de fecha y hora de recepción.

Art. 67. — Las **listas**, que se **identificarán** por colores, números u otro sistema uniforme alternativo, serán **exhibidas** en la junta electoral y los apoderados podrán solicitar copias de ellas dentro de las 24 horas de dicha exhibición a fin de efectuar en ese plazo las observaciones y/o tachas que considerarán procedentes. En el plazo de 48 horas la junta resolverá las observaciones sin recurso alguno. Dentro de las 24 horas posteriores a la notificación al apoderado deberán efectuarse las sustituciones de los candidatos que hubieren sido eliminados de las listas. Los plazos son perentorios.

Art. 68. — Las listas que no hubieren sido impugnadas por los apoderados de las otras listas o no hubieren sido observadas por la junta electoral, quedarán aprobadas y no podrán ser cuestionadas posteriormente.

Art. 69. — Si se presentasen listas **fuera de término**, se las tendrá como no presentadas y las que contuvieren errores u omisiones formales podrán ser salvadas dentro de las 24 horas de notificados sus respectivos apoderados.

Art. 70. — El **voto** de los afiliados será **secreto** y emitido en cuarto oscuro, en sobre firmado por el presidente de mesa y por lo menos un fiscal, pudiendo firmar los otros fiscales si así lo desearen.

Art. 71. — Los presidentes de mesas y dos suplentes serán designados por la junta electoral y cada lista podrá designar fiscales para cada una de las mesas receptoras y un fiscal general por cada seis (6) mesas o fracción.

Art. 72. — Las **boletas** de sufragio serán impresas y deberán observar las disposiciones que al respecto contenga la reglamentación que dicte la junta electoral en cada caso. Estas, deberán ser oficializadas con una anticipación máxima de 10 (diez) días antes del comicio.

Art. 73. — Las boletas **no oficializadas** por la junta no podrán colocarse en los lugares de sufragio y si en el escrutinio apareciese alguna de estas boletas, serán computadas como votos nulos.

Art. 74. — Cada mesa receptora de votos efectuará un **escrutinio provisorio** que constará en acta por duplicado que llevará la firma del presidente de mesa y los fiscales de las listas, guardándose una copia juntamente con los votos y los sobres en la urna, debidamente sellada, la que será enviada a la junta electoral. La otra copia del acta se remitirá por separado a la junta, en la forma que esta lo disponga.

El escrutinio **definitivo** será practicado por la junta electoral y al mismo podrán asistir los apoderados de las listas y/o los candidatos.

Art. 75. — En caso de que se hubiera **oficializado** una sola lista, será considerada y proclamada como resultado de la elección partidaria, lo que se comunicará al juez electoral.

Art. 76. — La junta electoral **reglamentará** los aspectos no previstos por esta carta orgánica.

CAPITULO XI DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 77. — Estará constituida **por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por voto directo y secreto** de los afiliados en la forma determinada por esta carta y su reglamentación.

Art. 78. — Para ser miembro de la junta de disciplina son necesarios los mismos **requisitos** que para ser miembro del congreso provincial y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 79. — El **quórum** necesario para **sesionar** será de dos miembros, y las decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, decidiendo el presidente en caso de empate.

Art. 80. — En su primera reunión deberán elegir de entre ello un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 81. — La **junta de disciplina** deberá **entender** en todos los asuntos relacionados con la disciplina y/o la conducta partidaria de los afiliados, tanto por violación de los principios partidarios como a las disposiciones de esta carta orgánica o a las resoluciones de los organismos partidarios; y las sanciones que podrá imponer son: A) amonestación, B) suspensión temporaria de la afiliación, C) separación del cargo partidario, D) desafiliación y E) expulsión. Estas sanciones serán apelables ante el congreso provincial dentro de los cinco días de su notificación, y su resolución será irrecurrible e inapelable.

Art. 82. — El trámite será escrito y se garantizará el derecho de defensa, se podrán recibir testimonios y otras pruebas que serán elevadas en caso necesario al congreso provincial junto con su resolución.

Art. 83. — En caso de denuncia o pedido, la **junta** no podrá dejar de expedirse en un plazo máximo de 60 días, que el congreso provincial podrá ampliar en otros 60 días por pedido fundado de la junta. El afectado, en caso de demora, podrá recurrir ante el consejo para que el mismo exija el pronunciamiento de la junta.

CAPITULO XII DE LA JUNTA DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 84. — La **junta de contralor patrimonial** estar formada por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, conforme se determina en esta carta orgánica. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente.

Por lo menos uno de los miembros titulares deberá tener título profesional habilitante en el área de las ciencias contables, económicas y/o de administración.

Art. 85. — Serán exigidos los mismos **requisitos** que para ser miembro del congreso provincial y elegirán de entre ellos **un** presidente y los demás tendrán el cargo de secretarios.

Art. 86. — El **quórum** necesario para reunirse será de dos miembros, las decisiones se adoptarán por simple mayoría y en caso de empate decide el presidente.

Art. 87. — Los deberes, derechos y funciones de la **junta de contralor patrimonial serán** los siguientes:

A) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario.

B) Para el cumplimiento de sus fines, tendrán jurisdicción sobre el consejo provincial y las juntas departamentales pudiendo exigir libros y demás documentación que fuera necesaria para efectuar el contralor.

C) Informarán al consejo provincial sobre el resultado de los controles que periódicamente hiciere sobre las juntas departamentales y elevarán también periódicamente un informe al congreso provincial.

D) Fiscalizar los gastos, distribución y percepción de recursos.

E) Revisar las cuentas y el estado patrimonial y financiero del partido.

F) Controlar en forma periódica las cuentas de ingresos y egresos.

CAPITULO XIII DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 88. — La **junta electoral** estará **formada** por seis miembros titulares y seis suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en la forma como se determina en esta carta orgánica y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 89. — Estará a su cargo la formación y el control del padrón general de afiliados del partido de la provincia, de los departamentos y de los circuitos, conforme se determina en esta carta orgánica y en su reglamentación.

Art. 90. — En su primera sesión y por simple mayoría de votos elegirá de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

El **quórum** exigido para sesionar es de la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de miembros presentes. En caso de empate decide el Presidente.

Art. 91. — Los deberes, derechos y funciones de la **junta electoral** son:

A) Confeccionar en forma general y por departamento y circuito el padrón de afiliados al partido, el que deberá estar terminado con una antelación no menor de 60 días antes de la fecha fijada para los comicios internos.

Estos padrones serán exhibidos en las sedes partidarias de cada uno de los departamentos, abriéndose a partir de entonces un período de tachas de 10 días. Concluido el cual, se procederá a la confección de los padrones definitivos, pudiéndose efectuar los agregados o bajas mediante padrones complementarios.

B) Resolver la situación planteada por las personas a las que se le hubiere negado la afiliación. Su resolución negativa será apelable ante el consejo provincial.

C) Determinar los locales en que se realizarán los comicios internos tratando de facilitar la concurrencia de los afiliados.

D) Deberá procurar los recursos económicos necesarios para llevar adelante los comicios internos. En caso de que el partido no cuente con estos recursos, los costos de los comicios deberán ser soportados por las líneas internas del partido y depositados a la presentación de listas, tanto para elección de autoridades partidarias como para elección de candidatos. La junta electoral determinará, en cada caso, el monto de los **depósitos a realizar.**

E) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como juez único las impugnaciones que pudieren efectuarse, en cuyo caso deberá expedirse en el plazo de tres días.

F) Designar los presidentes de mesa titulares y suplentes.

G) Verificar y controlar el escrutinio definitivo y proclamar el resultado de los comicios internos.

H) Dictar su propio reglamento.

CAPITULO XIV DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 92. — El patrimonio del partido estará formado por:

A) Los subsidios y aportes del estado a los partidos políticos, dispuestos por la legislación pertinente.

B) Por aportes o donaciones permitidas por la ley y efectuadas por cualquier persona física o jurídica.

C) Por la cuota voluntaria mensual que fije el consejo provincial.

D) Por el aporte obligatorio del 5 % del total de las remuneraciones percibidas por los afiliados que ocupen cargos electivos hasta el rango de subdirector o categoría equivalente y también de los afiliados que desempeñen funciones así categorizadas en entidades autónomas, autárquicas u otras en cuanto deriven de designaciones vinculadas a la actividad política.

E) Con las entradas extraordinarias.

F) En general por toda otra contribución, rifa, colecta, bonos, etc. que no estuviera prohibida por la Ley.

Art. 93. — Los fondos deberán depositarse en entidades bancarias que determine el consejo provincial y a nombre del partido frente grande.

Art. 94. — Los bienes muebles registrables y los bienes inmuebles que se adquieran deberán registrarse a nombre del Partido Frente Grande Distrito Salta.

CAPITULO XV DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 95. — Hasta que se designen las autoridades partidarias de acuerdo a esta carta orgánica, la **junta promotora provincial del frente grande** será la **única autoridad y la totalidad de sus decisiones serán tomadas por simple mayoría de los miembros presentes** del **quórum** establecido en el artículo 13.

Se establece, así mismo, la inamovilidad de los miembros integrantes de la junta promotora.

Art. 96. — La junta promotora se **reunirá por lo menos una vez** al mes y podrá ser convocada extraordinariamente a solicitud de la mitad más uno del cuerpo.

Art. 97. — El requisito de **antigüedad** de afiliación para ser miembro de cualquiera de los organismos internos y cargos electivos, **no regirá** para la primera convocatoria a elecciones internas y generales.

Ricardo Falú, Apoderado PFG

e. 17/3 Nº 684 v. 17/3/95

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S.)

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos en el Art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con competencia electoral a cargo de la Dra.: Margarita A. G. de Arguelles - Juez Federal con competencia electoral, Secretaría de la Dra.: Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO (Expte. 118 - Folio 9 - Año 1994) que en la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 30 de setiembre de 1994 es la de MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S.)".

Secretaría Electoral, Neuquén 24 de febrero de 1995.

Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral.

e. 17/3 Nº 686 v. 21/3/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente $ 15,50

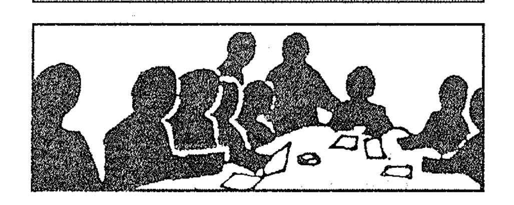
- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA $ 3,80

- **Nº 251**

  LEY DE CHEQUES
  Ley Nº 24.452 $ 1,70

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AISU QUIMICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AISU QUIMICA S. A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1995, a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social; de Avda. de Mayo 981, primer piso, oficina 104, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con el señor presidente.
2º) Consideración de la memoria y Documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al 16to. ejercicio finalizado el 31/12/94.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su distribución.

Presidente - Francisco D. Hernández
e. 14/3 Nº 22.221 v. 20/3/95

"B"

BOURDIEU HNOS. S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de BOURDIEU HNOS. S. C. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 1995 a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, en Paunero 2793, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados por ejercicios finalizados el 30 de junio de 1993 y 1994.
3º) Convalidación de lo actuado con el encargado del campo "San Fernando".
4º) Consideración del contrato con Lucas Bourdieu y Juan José Vedoya (h.).
5º) Situación por préstamos.
6º) Informe José M. Bourdieu deuda ejercicio actual.
7º) Designación dos accionistas para firmar acta.

Socio Comandiatado - Juan José Vedoya
e. 13/3 Nº 22.131 v. 17/3/95

BRONFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BRONFER S. A. en Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31/3/95, a las 14 horas, en la sede de Marcos Sastre 5175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio en cuestión.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio.
5º) Elección del Directorio previa determinación del número de sus miembros.

Presidente - Horacio Feriou

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea según lo dispuesto por el art. 238, de la ley 19.550.

e. 14/3 Nº 22.330 v. 20/3/95

BANESPA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Reconquista 379, 4º piso, Capital, el 5 de abril de 1995, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/94.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración y destino a dar a los Resultados no asignados.
4º) Remuneraciones de los Directores y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
6º) Elección de la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico Titular - Roberto Picozzi

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en su sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 16/3 Nº 22.553 v. 22/3/95

"C"

COLUMBIA S. A. de Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1995 a las 11:30 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 690, 3º Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la fusión de la Sociedad mediante la incorporación de "COLUMBIA S. A. de SEGUROS DE RETIRO".
3º) Consideración del Balance de Fusión al 31/12/1994 y del Balance Consolidado de la misma fecha.
4º) Otorgamiento de autorizaciones y poderes.

Vicepresidente 1ra. - Marta I. Tagliacozzo de Blanco

NOTA: De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas titulares de Acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 690, Capital Federal, hasta el día 27 de marzo de 1995, en el horario de 12 a 17 hs. Quienes tengan sus Acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito.

e. 13/3 Nº 1622 v. 17/3/95

CHEMOTECNICA SINTYAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en Carlos Berg 3669, Capital Federal, el día 29 de marzo de 1995, a las 10 horas, a fin de tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reestructuración del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, hasta completar el actual período estatutario.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en el número fijado, para completar el período iniciado.

Presidente - Luis Alberto Gold

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

e. 13/3 Nº 6555 v. 17/3/95

COLEGIO SAN JUAN S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 3 de abril de 1995 a las dieciocho horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 250 P. 4º "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/11/94.
2º) Distribución de resultados.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
4º) Elección Directores y Síndicos por un año y de dos Accionistas para firmar el acta.

8 de marzo de 1995

Presidente - Ileana M. S. A. de Cappelletti
e. 15/3 Nº 22.371 v. 21/3/95

COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL TRADAR S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción: 1835-Libro 101-Tomo A de Sociedades Anónimas (3/4/86). Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1995 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 3 de abril de 1995 a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de Jean Jaures 216, primer piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Directores para suscribir el Acta.
2º) Reintegro del Capital Social por pérdidas.
3º) En caso que no se resuelva el reintegro del capital social afectado por pérdidas, se disponga la disolución de la Sociedad por aplicación del inc. 5 del art. 94 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.

Presidente - Sebastián García
e. 15/3 Nº 22.451 v. 21/3/95

CASTELLI 197 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1995 a las 20 hs. en Tte. Gral. Perón 2700, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración Doc. Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 31 de octubre de 1995;
2º) Distribución de Utilidades;
3º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - José Adolfo Fente Quinta
e. 16/3 Nº 22.518 v. 22/3/95

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria y especial de las clases A, B y C, que tendrá lugar el día lunes 10 de abril de 1995 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, Piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y régimen de los honorarios para el ejercicio en curso;
6º) Elección de cinco directores titulares y suplentes por las acciones clase "A", dos directores titulares y suplentes por las acciones clase "B" y un director titular y suplente por las acciones clase "C"; y
7º) Elección de dos miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "A", y un miembro titular y suplente de la comisión fiscalizadora por las acciones clase "B".

Presidente - Máximo Bomchil

NOTAS: (i) Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, Fax (54 1) 3267217 y 328-8400; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

e. 16/3 Nº 22.510 v. 22/3/95

"I"

IANSON S. R. L.
I. G. J. Expte. 19.949 Nº 1795 Lº 84 Fecha 8/5/84

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el 29 de marzo de 1995 a las 10 horas, en Rivadavia 986, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de firmantes del acta.
2º) Consideración del balance especial de transformación en sociedad anónima al 28 de febrero de 1995. Su aprobación.
3º) Aprobación del acuerdo de transformación en sociedad anónima y redacción de los estatutos sociales de la misma.
4º) Existencia o no de socios recedentes. A tales efectos queda a vuestra disposición en Rivadavia 986, 6º, Cap. Fed., balance especial de transformación al 28/2/95 que podrá ser solicitado a partir del 8 de marzo de 1995.

Socio Gerente - Ara Kopushian
e. 13/3 Nº 22.204 v. 17/3/95

INGENIERIA DRAGO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 1995, a celebrarse en Lavalle 166, 7º Piso, ofic. A, a las 9 horas, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que produjeron demora en la presentación de los balances de los ejercicios Nº 11, 12, 13 y 14.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 30/4/1991, 30/4/1992, 30/4/1993 y 30/4/1994 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración distribución utilidades y honorarios Directores y Síndico.
4º) Elección del Directorio por un nuevo período, previa fijación de su número.
5º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio Nº 15.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Rubén Urteaga

NOTA: Para participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, en su sede comercial calle 86 Nº 2240 de San Martín de 13 a 17 horas, hasta el día 20 de marzo de 1995. Pasada 1/2 hora de la iniciación de la Asamblea y no habiendo quórum suficiente, la Asamblea se reunirá en 2da. Convocatoria con los accionistas presentes.
e. 13/3 Nº 22.123 v. 17/3/95

INDAGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de abril de 1995 a las 17 hs. en nuestra sede social en Hipólito Yrigoyen 3236 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 96.000, acordando el derecho de preferencia a los sres. actuales accionistas dentro del plazo legal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995
Presidente - Alberto L. Pomes
e. 15/3 Nº 22.464 v. 21/3/95

INTERNATIONAL CREDIT BUREAU
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de INTERNATIONAL CREDIT BUREAU S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Corrientes 4149 - Planta Baja "C" - Capital Federal, para el día 7 de abril de 1995 a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1994 y su aprobación.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Tratamiento de la renuncia del Vicepresidente del Directorio, señor Carlos Enrique Cartolano y consideración de los términos de la misma —revocación del poder otorgado a su favor—.
5º) Designación del Director Titular y Director Suplente.
6º) Consideración y tratamiento de la gestión del director saliente.
7º) Honorarios del Directorio.
8º) Aumento del Capital Social de conformidad al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modifcatorias.
9º) Tratamiento y consideración del aporte efectuado por el Sr. Hugo Schwartz.
Apoderado - Hugo Schwarz

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, en Av. Corrientes 4149 - Planta Baja "C", Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
e. 15/3 Nº 22.492 v. 21/3/95

ITALGERENT
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de abril de 1995 en la sede social de 25 de Mayo 552 1er. Piso Capital Federal a las 9.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los documentos del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General del 14 de setiembre de 1992 respecto del aumento de capital aprobado en dicho acto.
4º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Ernesto J. Vilan
e. 16/3 Nº 22.567 v. 22/3/95

"L"

LA GAMA
Soc. Anón., Agríc., Ganad. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se deja sin efecto la Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocada para el 21 de marzo de 1995, publicada del 6 al 10 de marzo, Nº 21.545 y se convoca a una nueva Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 31 de marzo de 1995, a las 17 horas, en Esmeralda 740, Piso 15º, oficina 1506, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital.
3º) Reducción del capital social.
4º) Reforma de los Arts. 4, 12 y 20 del Estatuto Social. Legajo Nº 8196
Síndico Suplente - Enrique A. Payva
e. 14/3 Nº 22.367 v. 20/3/95

LOSIPORFID
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176 Capital Federal, el día 3 de abril de 1995 en 1ª y 2ª convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Presidente - José Antonio Vázquez
e. 15/3 Nº 22.458 v. 21/3/95

LOZAM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso, Capital Federal, el día 7 de abril de 1995 en 1ª y 2ª convocatoria a las 15 y 16 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Demora en convocar a Asamblea.
Presidente - José Manuel Rodríguez
e. 15/3 Nº 22.477 v. 21/3/95

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía de seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1995, a las doce horas, en Avda. de Mayo 676 8vo. piso para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Director - José González Llamazares

NOTA: Los Sres. accionistas deberán depositar las acciones conforme al art. 238 Ley 19.550.
e. 16/3 Nº 22.634 v. 22/3/95

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1995, a las trece horas, en Avda. de Mayo 676 8vo. piso para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social.
2º) Reforma del art. 5to. de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Director - José González Llamazares

NOTA: Los Sres. accionistas deberán depositar las acciones conforme al art. 238 Ley 19.550.
e. 16/3 Nº 22.633 v. 22/3/95

"M"

MASSALIN PARTICULARES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1995, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/1994.
3º) Consideración del resultado positivo del ejercicio social cerrado el 31/12/1994 y de su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1994 por $ 2.398.407 sin exceso del límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/1994.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Síndicos titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/1994.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/1995 y determinación de su retribución.
11º) Aprobación del plan complementario de pensión para el personal jerárquico.
Presidente - Juan Pedro Munro

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y en el art. 26 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los Accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10º, Capital Federal, hasta el 22/3/1995, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.
e. 13/3 Nº 21.918 v. 17/3/95

MEDIDORES ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MEDIDORES ARGENTINOS S. A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1995 a las 9 hs y 10 hs. respectivamente, en la sede social, Aguilar 2476, 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección Síndico Titular y Suplente.
Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 14/3 Nº 22.281 v. 20/3/95

MOGWLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176 Capital Federal, el día 4 de abril de 1995 en 1ª y 2ª convocatoria a las 18 y 19 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Presidente - Carlos O. Gasiewicz
e. 15/3 Nº 22.457 v. 21/3/95

MOLFEDO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso, Capital Federal, el día 7 de abril de 1995 en 1ª y 2ª convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período cerrado el 28 de febrero de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
Presidente - José Manuel Rodríguez
e. 15/3 Nº 22.456 v. 21/3/95

MULTILUX
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de abril de 1995, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, en Avenida de los Constituyentes 5833 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización al Presidente del Directorio para que en representación de la sociedad proceda a vender el inmueble sito en la Avda. de los Constituyentes 5833 de esta Capital Federal por un importe no inferior a $ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil).
2º) Autorización al Presidente del Directorio para que en representación de la sociedad sustituya el embargo que pesa sobre el inmueble al que hace referencia el punto 1), a raíz del juicio en que Multilux S.A. es demandada por el Señor Messi Oscar, por una Hipoteca en Primer Grado sobre el mismo, si dicha propiedad no fuera vendida.
3º) Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio César Safatle
e. 15/3 Nº 22.383 v. 21/3/95

MUYCAMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a A.G.O. para el 3 de abril a las 16 hs., y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en Esmeralda 629 8º Piso "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para conducir la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31.12.94.
3º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Eduardo Roberto García
e. 15/3 Nº 22.394 v. 21/3/95

MULTIMEDICAL
S.A.
22/3/93 Nº 2068 Lº 112 Tº A S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1995 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.30 hs. en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social sita en Venezuela 3421 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Evaluación de retribuciones y tareas técnico-administrativas efectuadas por el Directorio y el Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico.

Presidente - Roberto Jaime Erusalimsky
e. 16/3 Nº 22.573 v. 22/3/95

"N"

NEW SAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 7 de abril de 1995, a las 18 hs., a realizarse en la sede social de Perito Moreno 1651, Ushuaia, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/94, gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de las ganancias acumuladas al 31/12/94.
4º) En función de lo resuelto en el punto 3, aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Fijar retribuciones a los miembros del Directorio dentro de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550 y las de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado al 31/12/94.
6º) Designación de un director titular y dos directores suplentes por renuncia de los designados.
7º) Designar miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes. Fijar régimen de retribución.
8º) Fijar retribución del Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31/12/94. Designación de Contador Dictaminante por el ejercicio en curso.

Ushuaia, 7 de marzo de 1995
Presidente - Rubén Cherñajovsky

Los Señores Accionistas cumplimentarán el 2do. párrafo del art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de 13 a 17 hs, hasta las 17 horas del 3 de abril de 1995.

e. 16/3 Nº 6721 v. 22/3/95

"P"

PROETICA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S. A., a celebrarse el día 31 de marzo de 1995 a las 18 hs. en primera Convocatoria y a las 19 hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de la sociedad, Moreno 2053, 1 piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 concluido el 31/10/94.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Ratificación del aumento de capital votado por la Asamblea General Extraordinaria del 21/3/94.
6º) Modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales, en cuanto a los requisitos exigidos para ser titular de las distintas clases de acciones.

Vicepresidente - Gustavo Teller

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se los registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 14/3 Nº 6636 v. 20/3/95

"S"

SURGICAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de abril de 1995 a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el caso de no reunirse el quórum legal, para el mismo día a las 14 horas en Guevara 683 piso 3º Dto. A, Chacarita, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante los Ejercicios en examen.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550: Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y Anexos, que forman parte integrante por los ejercicios finalizados el julio de 1993 y 31 de julio de 1994.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550: Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y Anexos que forman parte integrante por el ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 1994 y el 28 de febrero de 1995, actividades de la sociedad y disolución de la misma.

Autorizado - Julio César Ponce de León
e. 15/3 Nº 22.423 v. 21/3/95

SCHOTTEL SUDAMERICANA
I. C. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria en Av. Montes de Oca 2044, Capital Federal. En caso de no registrarse quórum se convoca para el mismo día a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Capitalización de créditos, aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Presidente - Ricardo Federico Place

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.
Se deberá comunicar la asistencia y depositar las acciones o certificado de depósito librado al efecto por un banco, en Av. Montes de Oca 2044, Capital Federal en el horario de 15.00 a 18.00 horas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 16/3 Nº 22.625 v. 22/3/95

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Corrientes 123, Capital Federal, el día 30 de marzo de 1995, a las 15.00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del informe del Directorio a que hace referencia el Art. 9º del Estatuto, acerca de la marcha de los negocios sociales en el trimestre anterior;
3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el trimestre siguiente preparado por el Directorio de acuerdo a lo que marca el art. 9º del Estatuto;
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

Presidente - Fernando Raúl Frávega
e. 13/3 Nº 22.269 v. 17/3/95

TRAFILACION WULFMAN
S. A.
I. G. J Nº 67.685

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRAFILACION WULFMAN S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Av. Amancio Alcorta Nº 2870 de Capital Federal, el 31 de marzo 1995, con primera Convocatoria a las 10:00 horas y segunda Convocatoria a las 11:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista y un director para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social por prescindencia de Sindicatura.
3º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 31/12/94 y la diferencia a contabilizar a esa fecha.
4º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura y asignación de honorarios a los mismos por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
7º) Ratificación de las funciones de los miembros del Directorio por un nuevo período.

Presidente - Humberto Wulfman
e. 13/3 Nº 22.189 v. 17/3/95

TERMINAL BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Corrientes 123, 2º Piso, Capital Federal, el día 30 de marzo de 1995, a las 16.00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos;
4º) Consideración de la remuneración de Directores;
5º) Consideración de la remuneración de los síndicos;
6º) Elección de tres directores titulares y tres suplentes;
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes;

Presidente - Fernando Raúl Frávega
e. 13/3 Nº 22.427 v. 17/3/95

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1995, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Destino de las utilidades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1994;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;
8º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1995; y
9º) Derogación del artículo 28º del Estatuto Social. Para tratar el punto noveno, la Asamblea se constituirá y resolverá en calidad de Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Jorge Romero Vagni

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 23 de marzo de 1995 a las 17 horas.

e. 13/3 Nº 22.426 v. 17/3/95

TECNO METAL
S. A. C. I. M. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1995, a las 16.00 horas en Céspedes 2639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1994; designación de Contador Certificante para el año 1995.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores y Consejo de vigilancia por pesos sesenta y cinco mil setecientos seis ($ 65.706) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/94 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rolando Omar Borrat

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar la comunicación de la asistencia en nuestras oficinas: Céspedes 2639, Capital Federal, hasta el 3 de abril de 1995 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes.
Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado.
e. 14/3 Nº 22.315 v. 20/3/95

TIA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

TIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1995, a las 10.00 horas en la sede social, Ayacucho 1055 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el acta de la Asamblea;
2º) Aprobación de la descontabilización del Revalúo Técnico que fuera aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 1993 en los Estados Contables al 31 de diciembre de 1994 y al 30 de junio de 1994, al solo efecto de compatibilizar con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Resolución General Nº 205/92);
3º) Consideración y aprobación del Balance General,
Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos a los estados contables, efectuados al 30 de junio de 1994 e Informe de la Comisión Fiscalizadora a los referidos Estados Contables;
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora efectuados al 31 de diciembre de 1994 y de toda otra documentación exigida por la ley;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la remuneración de sus miembros;
6º) Fijación del número de directores y elección de sus miembros;
7º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura, órgano de fiscalización que actuará hasta el 30 de setiembre de 1994;
8º) Consideración y aprobación de la remuneración de la Sindicatura por su actuación hasta el 30 de setiembre de 1994;
9º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de su remuneración;
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de su remuneración por el presente ejercicio;
11º) Distribución de dividendos.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Doris Steuer
e. 16/3 Nº 22.597 v. 22/3/95

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1995 a las 17 horas en la sede social de Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6, Ley 19.551).
Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S. A. con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para sér depositada en la sede social, Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 27/3/95.
e. 14/3 Nº 22.224 v. 20/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Rubén Enriquez domiciliado en Ramón L. Falcón 3926, Capital, vende a Zhao Ying Li domiciliado en San Blas 5260 Capital su negocio de Autoservicio sito en AV. RIVADAVIA 6076 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/3 Nº 22.119 v. 17/3/95

El Sr. Oscar Higa con domicilio en la Av. Santa Fe 1924 E. P. "A" de Capital Federal, T. E.: 812-4098 avisa que vende a la Sra. Eugenia Valls, en comisión, con domicilio en la calle Viamonte 2043, 4º, "D" de Cap. Fed., el negocio de Gimnasio sito en la AV. SANTA FE 1924, E. P., "A" de Capital Federal, libre de toda deuda por todo concepto; reclamo de ley Av. Santa Fe 1924, E. P. "A", Capital Federal.
e. 13/3 Nº 22.137 v. 17/3/95

Han Kyung Hoom, domiciliado en Giribone 2397, 2º "A", Cap. Fed. avisa que transfiere el fondo de comercio del Comercio Minorista de productos alimenticios envasados (601.005) y de bebidas en general envasadas (601.010) sito en AVALOS 1550, habilitado por exp. Nº: 055.102/93 a Ho Hwang, domiciliado en Jean Jaures 863, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Giribone 2397, 2º "A", Cap. Fed.
e. 14/3 Nº 22.275 v. 20/3/95

Multicentro Caseros S.R.L. sito en AV. CASEROS 1799 P.B., que funciona bajo el rubro de servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles, com. min. de accesorios para automóviles, exp. Nº 056759/90, representado por el señor Héctor Horacio Vázquez, en su carácter de socio gerente, con domicilio en Av. Monroe 3045, P. 5º, Dto. "B", Cap. Fed. transfiere a la firma Minisuper S.R.L., representada en su carácter de socio gerente por el señor José Ramón Castigliego con domicilio en Rondeau 2384, P. 2º, Dto "E", Cap. Fed., para reclamo dirigirse al domicilio Av. Caseros 1799, P.B.
e. 14/3 Nº 22.222 v. 20/3/95

Alberto Enrique Scarpa, Martillero, con domicilio en Av. Francisco Beiró 4717, Dto. 3, Capital Federal, comunica que: Se avisa que el Señor Guillermo Rafael Muchinik, domiciliado en Agüero 2117 Capital, transfiere su local sito en la calle AGÜERO 2117; PBaja, 1er. Piso y Sótano, que funciona como Laboratorio de Análisis Clínicos, libre de deudas, a Idefi S. A., con domicilio en Agüero 2117, de Capital Federal, reclamos de ley y domicilio de partes, mismo local.
e. 16/3 Nº 22.585 v. 22/3/95

"B"

El Dr. Carlos Alberto Clavarino, con domicilio en Bolivia 30, Capital, informa María Isabel Clavarino, domiciliada en Ciudad de la Paz Nº 2257/59 1ro. "A", Capital Federal, transfiere el taller de bordados, vanillado, plegado, ojalado, zurcido, y labores afines. Taller de Corte de géneros, sito en BOLIVIA Nº 30, Capital Federal, a Oxido Sociedad de Hecho de María Isabel Clavarino, Mariana Clavarino, Carlos Alberto Clavarino, domiciliados en Bolivia Nº 30, Capital Federal. Reclamos de Ley en Bolivia Nº 30, Capital Federal.
e. 13/3 Nº 22.094 v. 17/3/95

Se comunica que la señora Cheng, Yu Man con domicilio Hidalgo 1105 "A" transfiere al señor Cheng, Chih Heng con domicilio en Hidalgo 1105 "A", el negocio ubicado en la calle BOGOTA 2544 que funciona como hotel (familiar) "La Estrella de Flores". Con dominio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 15/3 Nº 21.741 v. 21/3/95

"C"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Lisa Rascofwsky domiciliada en Charcas 2576 P. B. "C" Capital vende a Mónica Cammaratta de Di Sanzo domiciliada en Rosario 552 9º "A" Capital su negocio de Librería sito en CHARCAS 3210 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/3 Nº 22.122 v. 17/3/95

Graciela Escobar con domicilio en Constitución 2048, Cap. vende su panadería confitería "Royal" sita en CONSTITUCION 2048, Cap. a Nelson Fernández con domicilio en Constitución 2048, Cap. Reclamos de ley Constitución 2048, Cap.
e. 14/3 Nº 22.276 v. 20/3/95

"E"

El Dr. Carlos Alberto Clavarino, con domicilio en Bolivia 30, Capital, informa María Isabel Clavarino, domiciliada en Ciudad de la Paz Nº 2257/59 1ro. "A", Capital Federal, transfiere el negocio de taller de artesanías (textiles) sito en ECHEVERRIA Nº 3230, Capital Federal a Oxido Sociedad de Hecho de María Isabel Clavarino, Mariana Clavarino y Carlos Alberto Clavarino, domiciliados en Bolivia Nº 30, Capital Federal. Reclamos de Ley en Bolivia Nº 30, Capital Federal.
e. 13/3 Nº 22.095 v. 17/3/95

"G"

Estanislao Zupancic, martillero público, con oficina en Juan de Garay 1255/8º "A", Cap. F., avisa que el Sr. Gabriel Potocnik, José Cubas 3131, Cap. vende a la señora Esther Rosa Faifermacher de Goldestein, Rivadavia 4704, Cap., el negocio del ramo de galletitería, sito en GRAL. MOSCONI 2884, Cap. F. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley en domicilio mencionado.
e. 14/3 Nº 22.274 v. 20/3/95

García López & Cía, Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis García López, con oficinas en esta Ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B" comunican que Luis Ledo, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", de la Capital Federal, Vende libre de todo pasivo a Camilo Ledo, domiciliado en la calle Guatemala Nº 4178, de esta Ciudad, el Cincuenta por ciento indiviso del Negocio del ramo de "Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas", Exp. Municipal Nº 126.386-R-49, ubicado en la calle GUATEMALA Nº 4178, de la Capital Federal, reclamos de la Ley 11.867, en término en nuestras oficinas.
e. 16/3 Nº 22.609 v. 22/3/95

"H"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Mercedes Alejo domiciliada en Gorriti 5253 P. B. "1" Capital vende a Alicia Rodríguez domiciliada en Marcos Paz 2896 Capital su negocio de Bar-Restaurante-Pub sito en HONDURAS 4952 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/3 Nº 22.121 v. 17/3/95

"J"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0043-00019615 de fecha 9/2/95 al 15/2/95 del negocio de Autoservicio sito en JULIAN ALVAREZ 2352 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/3 Nº 22.120 v. 17/3/95

"M"

Otilia Gómez Souto CIPF. 7.687.463 con domicilio en Avda. Corrientes 1515, 7 "A" de la Capital Federal, hace saber que vende a la entidad Montiel 2378 S.R.L., representada por el Sr. Adalberto Vicente Muzzio (DNI. 5.828.520) el negocio de panadería sito en MONTIEL 2378 de la Ciudad de Buenos Aires, libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de ley en Montiel 2378, Capital Federal.
e. 14/3 Nº 9743 v. 20/3/95

Susana Nussbrecher de La Porta Drago, con domicilio en Av. Gelly y Obes 2279, 7º A, Cap., transfiere, con efecto al 1 de febrero de 1995, a Leonardo Carlos García su parte en la sociedad de hecho que posee con Marta Sofía Nussbrecher de Rodríguez Aroztegui y que gira con el nombre de Belvedere, con local de marcos y regalos en MONTEVIDEO 1648, Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio vendido. El domicilio de la Sra. Marta Sofía Nussbrecher de Rodríguez Aroztegui es Conde 2345, 10º "D", Capital Federal, y el del Sr. Leonardo Carlos García es Arenales 50, General Villegas, Pcia. de Buenos Aires.
e. 15/3 Nº 22.466 v. 21/3/95

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, avisan que queda nula y sin efecto, venta publicada el 14/1 al 20/1/94 Nº 73.051, de Panadería sito en MATHEU 763/65 Cap., que Juana Dominga Damico vendía a Nora Liliana Giménez. Reclamos Ley Nuestras Oficinas.
e. 16/3 Nº 22.612 v. 22/3/95

"S"

Dr. Héctor E. Molina, Sarmiento 2064 piso 1º "F" rectifica el edicto publicado del 17-5 al 23-5 Nº Recibo 49.471 del año 1994 donde se comunica que la compradora del geriátrico "Superi" de la calle SUPERI 2251/53/61 es la firma Calus S. R. L. y no como error se consigna vendido a la sra. Stella Maris Orbiscay. Reclamos en Sarmiento 2064 piso 1º Dep. "F".
e. 13/3 Nº 22.114 v. 17/5/95

"U"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital, avisa: Que Jente Center S. A., domiciliada en 381 Capital vende su negocio de Restaurante casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) sito en calle URUGUAY 381 Capital, a Roberto Franqui Samorano, Leonardo Cleimán, José Castelao y Ovidio Raúl Iturriaga, con domicilio constituido en Paraná 583 3º B Capital Federal. Rectifica e. 13-1 Nº 17.634 v. 19-1-95. Reclamos de ley 11.867 mis Oficinas.
e. 13/3 Nº 22.086 v. 17/3/95

Hotel Sudamérica S. A. con domicilio en la calle Arregui 5885 de Capital Federal, representada por su presidente el Señor Gabriel Pablo Niotti, DNI. Nro. 17.200.367, con domicilio en la calle Francisco Bauzá 2296 de Capital Federal comunica al público en general que cede por sesenta meses la explotación del Hotel América, sito en la calle Caseros 422 de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, a Cataratas Viajes y Turismo S. A. con domicilio legal en la Avenida Crámer 4741 de Capital Federal, Representada por su presidente el Señor Miguel Angel Tripicchio, DNI Nro. 21.470.195, con

domicilio en la calle Marcos Sastre 4892 de Capital Federal, desligando el mismo de toda responsabilidad a la firma Hotel Sudamérica S. A. en lo atinente a deudas de cualquier índole, aportes, contribuciones, tasas impositivas, personal, indemnizaciones y demás obligaciones que se hubiesen contraído y/o se deventen durante su explotación por el período. Reclamos de ley, calle Arregui Nro. 5885 Capital Federal y Caseros 422, Termas de Río Hondo, Sgo. del Estero.

e. 16/3 Nº 22.571 v. 22/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FINVERSUR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha decidido emitir acciones ordinarias al portador de valor $ 100 por acción por un total de $ 400.000, al modo de pago será en efectivo equivalente al 100 % de su respectiva suscripción. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia.

Autorizado - Sergio P. Parejas
e. 28/2 Nº 21.110 v. 23/3/95

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección General de Justicia Nº 1755.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que a partir del 27 de marzo de 1995, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 3,5555 % s/ $ 900.000 de Capital. El Dividendo corresponde al ejercicio terminado el 30/6/94 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9/11/94. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 4 en Av. Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 horas. Por resolución del Directorio. Buenos Aires, febrero 23 de 1995.

Presidente - José Luis Olivari
e. 15/3 Nº 22.446 v. 17/3/95

"T"

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD
S. A.

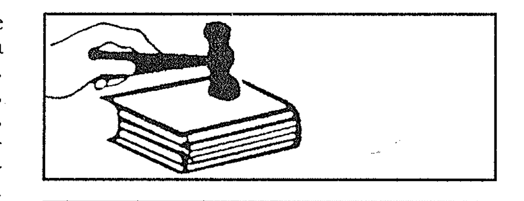
(8-11-1960 Nº 3721 Fº 172 Lº 53 Tº A de Est. Nac.). A los efectos de ejercer el derecho de preferencia, se hace saber a los accionistas que la Asamblea del 30-8-1988 dispuso el aumento y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por un total de A 280.000.

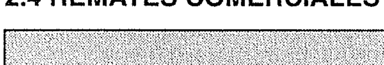
Presidente - Homero Fernández
e. 15/3 Nº 9849 v. 17/3/95

TEOFILO V. BORDEU
Sociedad Anónima
Reg. Nº 9949

Con domicilio en 25 de Mayo 267, piso 5º de Cap. Fed., hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 Ley 19.550 que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 29 de diciembre de 1994 resolvió reducir el capital social de $ 200.000.- a $ 176.142.- Las Oposiciones de Ley se reciben en 25 de Mayo 267, piso 5º de Capital Federal.

Presidente - Teófilo V. Bordeu
e. 16/3 Nº 9917 v. 20/3/95





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DEL SUD S. A., conforme al art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 29 de marzo de 1995 a las 11.20 horas, en Talcahuano 479, Capital, un automóvil usado marca Renault, tipo pick up Trafic Rodeo, año 1992, dominio C 1.569.473, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en las oficinas del Banco del Sud S. A., Maipú 277, Capital, en horario a convenir. Deudas por patentes e infracciones serán a cargo de la actora. La transferencia del automotor la realizará el Banco y el comprador se compromete a hacerse cargo de su costo, obligándose a presentar a la entidad vendedora, dentro de los 10 días, la documentación necesaria para poder efectuarla. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 806-1490.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 15/3 Nº 22.428 v. 17/3/95

El Martillero Hernán F. Miguens comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DEL SUD S. A., conforme al art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 29 de marzo de 1995 a las 11,15 horas, en Talcahuano 479, Capital, un automóvil usado marca Ford, modelo pick up F 100, año 1994, dominio C 1.778.751, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta, en las oficinas del Banco del Sud S. A., Maipú 277, Capital, en horario a convenir. Deudas por patentes e infracciones serán a cargo de la actora. La transferencia del automotor la realizará el Banco y el comprador se compromete a hacerse cargo de su costo, obligándose a presentar a la entidad vendedora, dentro de los 10 días, la documentación necesaria para poder efectuarla. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 806-1490.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 15/3 Nº 22.489 v. 17/3/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 4to. piso, Capital Federal, en los autos caratulados: ZAPATA, GABRIEL ALEJANDRO YU ZAPATA, JESSICA CONCEPCION s/Adopción, cita a MARIA ISABEL ZAPATA para que en plazo de diez días de notificada se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerla por conforme con la prosecución de las actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 21 de 1995.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 16/3 Nº 9903 v. 17/3/95

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, emplaza a JOSE MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "BITCHIK, ADRIAN c/TORRES, RAUL y /o s/Daños y Perjuicios", dentro del décimo día, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Fdo: Luis Alvarez Juliá, juez. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 16/3 Nº 9899 v. 17/3/95

Nº 40

El Juzgado Nacional Civil Nº 40 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA MATILDE PIROVANO DE SANTAMBROGIO. Publíquese 3 días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/3/95 al 10/3/95.
e. 16/3 Nº 9279 v. 20/3/95

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don NUNCIADO GANGI, a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Carlos J. Molina Portela, juez.
e. 16/3 Nº 9813 v. 20/3/95

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 Secretaría Unica a mi cargo de esta Capital Federal cita al señor EFRAIN RAFAEL ABAD para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en autos "GIZIRIAN, EDUARDO y Otro c/ABAD, EFRAIN RAFAEL s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 16/3 Nº 22.544 v. 17/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº19, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to., Capital Federal, notifica al Sr. JORGE RAFAEL DE TOMASI que en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/DE TOMASI, JORGE RAFAEL s/Ordinario" el Juez a cargo interinamente del mismo ha dictado sentencia en relación a la oposición que pesa — ante el ente emisor Banco Central de la República Argentina— sobre las láminas: "Bonos externos 1982" emitidos por el Banco Central de la República Argentina por el valor de cinco mil dólares estadounidenses cada uno, que tienen adheridos el cupón Nro. 8 y siguientes y cuya numeración es: 1370603 y 1338986; en los siguientes términos, "Buenos Aires, 12 de mayo de 1994 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por el Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., motivo por el cual procederá el levantamiento de la oposición que pesa sobre las láminas detalladas en el considerando II. Impónganse las costas de la presente demanda, como así también las de los terceros traídos a juicio por la accionada, a la vencida (conf. art. 68 CPCC). Difiérase la regulación de honorarios para su oportunidad. ... Fernando F. Ottolengui. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 16/3 Nº 22.570 v. 17/3/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza al Sr. PASCUAL GALLARDO y a LA COOPERATIVA DEL ESTE, CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "ZEITOUNE S. C. A. c/BLUEMAN S. A. s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 C. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/3 Nº 22.594 v. 17/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR ZOQUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad agravada Nº 56.124, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 14/3 Nº 631 v. 20/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE UBALDO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, ... de febrero de 1995.
Fernando E. Pinto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6 al 10/3/95.
e. 13/3 Nº 589 v. 17/3/95

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EDUARDO CHULAK para que comparezca a estar a derecho a rendir declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Hernán Pandiella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6 al 10/3/95.
e. 13/3 Nº 588 v. 17/3/95

Nº 7

Juzgado en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VENANCIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del CP., a fin de prestar declaración Indo. art. 294 CPP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Sebastián Sal, secretario.
e. 13/3 Nº 611 v. 17/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a RAQUEL D'ACUNTO para que comparezca dentro del término de 48 horas de notificada de la publicación del presente edicto, el cual deberá realizarse por espacio de cinco días, a prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en causa Nº 8.245, caratulada "DOBAL, JORGE M., en representación de OSPLAD s/Denuncia" que se sigue por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría 7, int. a cargo del Dr. Marcelo Colombo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".
Pablo Luis Gasipi, secretario.
e. 16/3 Nº 651 v. 22/3/95

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, del Dr. Nerio Norberto Bonifati, Secretaría Nº 8, a mi cargo emplaza a VICTOR AUGUSTO ABREGU a estar a derecho en la causa nº 7971 que se le sigue por inf. a la ley 23.737, dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediante captura".
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 16/3 Nº 652 v. 22/3/95

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, del Dr. Nerio Norberto Bonifati, Secretaría Nº 8, a mi cargo emplaza a NESTOR VENECIA a estar a derecho en la causa Nº 7971 que se le sigue por inf. a la ley 23.737, dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediante captura".
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 16/3 Nº 653 v. 22/3/95

Nº 9

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HENRY PEDRO DONAYRE MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 14/3 Nº 608 v. 20/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	01/03/95	CELESTINO RAMOS	3	DELITO DE FALSO TESTIMONIO
1	105	Julio Luis Panelo	02/03/95	CATALINA PEREYRA	3	DELITO DE ATENTADO, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DAÑO
1	105	Julio Luis Panelo	02/03/95	JOSE PABLO QUEUPIL CAMPOS	3	DELITO DE ATENTADO, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DAÑO
1	105	Julio Luis Panelo	02/03/95	RICARDO REYNALDO DICKSON	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Julio Luis Panelo	06/03/95	PATRICIA SOTO	3	DELITO DE LESIONES
1	105	Julio Luis Panelo	06/03/95	CARLOS ALBERTO TORRICO, C. I. 6.580.744 de la P. F. A.	3	DELITO DE DEFRAUDACION
8	125	Manuel J. Gorostiaga	01/03/95	CECILIA BLANCA LEONI D. N. I. 5.334.508	3	Nº 47.326 DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
10	130	Pablo Garcia De La Torre	27/02/95	CLAUDIO RICARDO PALACIN	3	DELITO DE ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	28/02/95	GUILLERMO GABRIEL BORRALLERAS	3	DELITO DE ROBO
25	145	Carlos E. Parga	03/03/95	MARIO LEHRMAN	3	DELITO DE ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	01/03/95	DOMINGO PASQUINO (DNI 10.306.456)	3	ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	17/12/94	ALDO OSCAR IRAZABAL y CARLOS JOSE MARIA CANO	5	Nº 58.401 ROBO
33	170	Gustavo R. Nuñez	27/02/95	JUAN CARLOS CRESPO y LUCAS KOLAKOVIC	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Nuñez	27/02/95	JORGE FOSATTI	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Nuñez	28/02/95	OSCAR GUSTAVO LOMMA	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Nuñez	03/03/95	CARMEN PIRRO	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Nuñez	06/03/95	NELLY BEATRIZ MARCELLO	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Nuñez	06/03/95	ROBERTO EDUARDO FIGARI	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
39	135	Maria Cristina Espeche	10/02/95	OSCAR ANGEL VILAS	3	Nº 32.747

e. 13/3 Nº 22 v. 17/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
23	139	Jorge A. Avila Herrera	01/3/95	MARIO FERREL	3	Nº 34.940 - DEFRAUDACION
23	139	Jorge A. Avila Herrera	01/3/95	ALEJANDRO EDGAR GODOY	3	Nº 33.084 - HURTO DE AUTOMOTOR

e. 15/3 Nº 23 v. 21/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Passina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1995, se decretó la quiebra de HECTOR LUIS SANTIAGO TRUFFA con DNI. 4.401.235, en la que se designó síndico al contador Liliana Faerbarg con domicilio en Crámer 814, 2º "H", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 7 de junio de 1995 y 28 de junio de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 18 de julio de 1995, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96:2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, c) constituye el fallido domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Juan J. Dieuzeide juez".
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Martha M. Bellusci de Passina, secretaria.
e. 15/3 Nº 613 v. 21/3/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en la calle Diagonal R.S. Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de OTERO MARCELO JOSE con domicilio en la calle Thames 1920, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en la calle B. de Irigoyen 330, piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 17 de abril de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado donde tramita el presente concurso en día 26 de junio de 1995, a las 10,00 horas, con el número de acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de mayo de 1995 y 1 de junio de 1995, respectivamente. Publíquese por 5 días en el diario "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 22.159 v. 17/3/95

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 5 (cinco) días que se ha declarado abierto el proceso de liquidación forzosa de "ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.", con domicilio en la calle Tucumán 612 de la Capital Federal; teniéndose por delegados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación a la Contadora Silvina Patricia Coppo y a los Dres. Diego Emilio Rangugni y Raúl Alejandro Reffray, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1995, en el domicilio de la Comisión Liquidadora sito en la calle Balcarce 216, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 3 de julio de 1995 y 21 de julio 1995, para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. Toda vez que en este proceso liquidatorio no corresponde señalar fecha de Junta de Acreedores, a los efectos del art. 38 de la Ley 19.551, el plazo establecido deberá computarse a partir del día 14 de agosto de 1995. Dispónese la entrega a los delegados liquidadores de los bienes, papeles y libros de comercio que pudieran hallarse en la sede social y en

otros establecimientos, en poder de la liquidada o de terceros, previo inventario. Intímase a los administradores de la entidad en liquidación a constituir domicilio en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase a los administradores de la sociedad viajar al exterior sin previa autorización del suscripto. Comunícase a los asegurados la rescisión de los contratos de seguro, según art. 52 Ley 20.091. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/3 Nº 614 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º; hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo de "DUNOR S.R.L. ocurrido el 23 de febrero de 1995, se ha señalado el día 22 de mayo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores del Concursado deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital Federal. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia para el día 2 de agosto de 1995, a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran. Para ser publicado en el "Boletín Oficial". Por 5 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/3 Nº 9820 v. 21/3/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con asiento en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo solicitado por "GAFYR S.A. (e.1.)", con domicilio en Uruguay 705, 7º piso "D", Capital. En carácter de síndico se designó al Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio en Alcaráz 4281, Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 1/7/94, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 5 de junio de 1995. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores respectiva, el día 24 de agosto de 1995, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en los términos del art. 28 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/3 Nº 22.454 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Fargas, sito en Avenida Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de EDITORES ASOCIADOS S.A., con domicilio en Maipú 942, 2º piso, Capital Federal. Señálese hasta el día 2 de junio de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio constituido en Avda. Callao 2050, 7º piso "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que los pedidos de verificación podrán presentarse ante el síndico indistintamente en los domicilios de la Avenida Callao 2050, 7º piso "C" y Maipú 509, 3º piso, ambos de Capital Federal. Fíjanse los días 6 de julio de 1995 y 18 de agosto de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 13 de setiembre de 1995 a las 10 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Bs. As., 6 de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 16/3 Nº 22.619 v. 22/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "PAZOS DANIEL ALEJANDRO s/Quiebra", expte. Nº 50.806, con fecha 20/2/95, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel Angel J. Covini, con domicilio en Tucumán 811, 2º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 9/8/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 595 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "EL CIPRES DE DORREGO S.A. s/Quiebra", 61.352, habiéndose designado síndico a Juan Ulnik, Maipú 509, Piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-2-95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 10-8-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/3 Nº 596 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RUIZ BRA DE MURPHY SUSANA BEATRIZ s/Quiebra", 62.213, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125, Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 11/8/95 a las 10.00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgados.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/3 Nº 633 v. 22/3/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1995, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS ORIOLO (DNI 6.151.371), en la que se designó síndico al Dr. Matías J. Alvarez Colombres, con domicilio en la calle French 2130, piso 1º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 21 de junio de 1995 y 12 de julio de 1995, respectivamente, fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 16 de agosto de 1995 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Constituya domicilio en el radio del Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/3 Nº 615 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. Capital Federal, en los autos caratulados: "SCHCOLNIK S. A. s/Quiebra - Distribución de Fondos Incidente Transitorio", Expte. Nº 32.854 hace saber por 10 días a los Sres. Acreedores la presentación del Informe del Artículo 214 L. C., debiendo publicarse edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín. Fdo. Gerardo Vasallo, Juez".
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 16/3 Nº 22.550 v. 17/3/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Silvio Sícoli, comunica que con fecha 27 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "FRANCISCO SERRA E HIJOS S.R.L.". Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, presenten al síndico Isaac Daniel Abigador, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. "79/80", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L.C. en el término correspondiente. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. El fallido y los administradores deberán dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevenéseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 de la ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Firmado. Carlos A. M. Ferrario. Juez".
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/3 Nº 597 v. 20/3/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en el concurso preventivo de RONALDO MARTIN CABBANI se ha dejado sin efecto la audiencia fijada para el día 12 de abril de 1995, señalándose nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 19 de abril de 1995 a las 11:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por Cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/3 Nº 9730 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en el concurso preventivo de DANIEL RUBEN SIEDLINSKI se ha dejado sin efecto la audiencia fijada para el día 12 de abril de 1995, señalándose nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 19 de abril de 1995 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por Cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/3 Nº 9731 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CLUB ESPAÑOL ASOCIACION CIVIL s/Quiebra, cuyo síndico es el Dr. Eduardo J. M. Grosso con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070, 7º Piso "105" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 19 de mayo de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 18 de agosto de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/3 Nº 617 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días en la quiebra de WERTHEIN ARNOLDO s/Quiebra. Se intima a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del aquí fallido que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/3 Nº 618 v. 21/3/95

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que el domicilio del Dr. Carlos E. Fenochietto, síndico en autos FIORENTINO FRANCISCO CARLOS s/Concurso Preventivo es Av. Corrientes Nº 456, 2º piso, Oficina "24". Buenos Aires, 1º marzo de 1995. Eduardo A. Ferrari, secretario. Nota: se deja constancia que la publicación del edicto que antecede deberá efectuarse por el término de cinco días. Conste.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/3 Nº 9705 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CRISOLMET S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" se ha fijado como fecha para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 40 de la ley 19.551 (art. 96 inc. 2do. L.C.) el día 24 de marzo de 1995. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/3 Nº 619 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ATANASIO BILLI & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Emilio Giacumbo con domicilio en la Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de Capital Federal, estableciéndose como fecha límite para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida, presenten ante la sindicatura las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1995. Asimismo fíjase los días 5/6/95 y 27/6/95 para que el funcionario concursal anexe los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el término de cinco días. Intímase a la fallida para dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en forma apta, para que el funcionario pueda tomar inmediata posesión de los mismos (art. 92 L.C.) bajo apercibimiento de tener presente su actitud para el momento de calificar la conducta. Intímase a los administradores de la sociedad fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tener-

lo de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley (arts. 133, 41 C.P.: 301, L.C.).
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/3 Nº 634 v. 22/3/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 3 de febrero de 1995 fue decretada la quiebra de PLASMAQ S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9º Piso, Dpto. "D", Capital Federal. Se intima a los administradores de la fallida, Sres. Hernández Francisco Goddio (DNI. Nº 3.163.850) y Juan José Goddio (DNI. Nº 13.445.421), y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la L.C. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 7 y 29 de junio de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso de ser presentada por la fallida, se realizará el día 3 de agosto de 1995 a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. R. S. Peña 1211, 7mo. Piso, Of. "709", dejándose constancia que se realizará con los acreedores que concurran. Se cita a los Sres. Hernández Francisco Goddio y Juan José Goddio a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27 de abril de 1995 a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 14/3 Nº 598 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica que en la Quiebra de "NOUVEAU S.A.", se ha dispuesto: "...Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos". Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/3 Nº 599 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "MARGUNS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", habiéndose designado síndico a José Antonio Calviño a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de junio de 1995. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 26 de junio y 31 de julio de 1995 respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, para la discusión y votación del acuerdo resolutorio la misma se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado - sita en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. of. "709", con los acreedores que concurran (art. 96 parte general e inc. 2º L.C) el día 22 de agosto de 1995 a las 9.00 hs. Cítase asimismo a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 11 de mayo de 1995 a las 9 Hs. Se intima a los administradores de la fallida, sres. Pascual Folino y Luis Julio Demasi y a cuantos tengan bienes, libros y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 hs. (art. 95 inc. 4º L.C.), prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. (art. 95 inc. 5º L.C.). Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7º L.C.). Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/3 Nº 620 v. 21/3/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TIELAS CARMONA TEODORO" con fecha 24 de febrero de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de junio de 1995 ante el Síndico Cdor. Carlos Alberto Lesta con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 2º, departamento "F", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 31 de agosto 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "TIELAS CARMONA TEODORO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.3
e. 16/3 Nº 635 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RAN YOO HIE" con fecha 27 de febrero de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 5 de junio de 1995 ante el Síndico Cdor. Ricardo Luis Salton, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6º, departamento "H", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará el día 24 de agosto 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 el CP. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "RAN YOO HIE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 16/3 Nº 636 v. 22/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de ARROYO, MARIO MARIANO decretada el 16-2-95. El síndico actuante es la Ctdora. Mirian Finocchio, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, 3º "E", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 9/8/95, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635, 5º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC. el día 14/6/95 y el estatuido por el art. 40 LC el día 5/7/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 Inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/3 Nº 579 v. 17/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de KLOTZMAN EMILIO JORGE decretada el 21-2-95. El síndico actuante es la Ctdora. Teresa Zulma Pereyra, con domicilio constituido en la calle Guayaquil 236, 2º "D", a quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 13/7/95, al solo efecto del Art. 38 L.C. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC. y el ajuste de los créditos verificados, el día 31/5/95 y el estatuido por el art. 40 LC. el día 21/6/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/3 Nº 580 v. 17/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA DE SEPELIOS SAN JUAN S.A., decretada el 21-2-95. El síndico actuante es la Ctdora. Susana Esperanza Gonzalez, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1247, 5º "A", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 21/7/95, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Callao 635, 5º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC. el día 8/6/95 y el estatuido por el art. 40 LC. el día 29/6/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/3 Nº 581 v. 17/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Suscripto, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA BTU S.R.L. s/Concurso Preventivo", que el día 16 de noviembre de 1994 se declaró abierto el concurso preventivo de DISTRIBUIDORA BTU S.R.L., fijándose plazo hasta el 22 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Carlos A. Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2164/66, 12º "A", Capital Federal, (TE: 954-0188/393-2224). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 13 de junio de 1995 y 5 de julio de 1995 respectivamente. El día 9 de agosto de 1995 a las 10:00 horas se realizará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con asiento en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/3 Nº 9843 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALONSO RICARDO GABRIEL (expte. 64.385), habiendo sido designado síndico el Dr. Alejandro Alvarez Campos con domicilio en Av. Córdoba 2448, piso 12º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Callao 635, piso 5º, el día 26 de setiembre de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 15 de agosto de 1995 y el 5 de setiembre de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/3 Nº 622 v. 21/3/95

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días se ha declarado en estado de quiebra a NAPOLITANA S.A. expte. Nº 58.794, el Síndico designado es el Ctdor. Armando González, con domicilio en la calle Juramento 5623, Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para el cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de junio de 1995. Señálase la audiencia del día 23 de setiembre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal dos horas antes de la citación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Bs. As., por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de LC) b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 2º del art. 11 de la L.C. en tres días. d) Se abstenga de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/3 Nº 600 v. 20/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BALAR S.A. s/Quiebra", expte. Nº 58864 se ha declarado en estado de quiebra a Balar S. A., que el Síndico designado es el Sr. Jorge Gorjon, con domicilio e la Av. Corrientes 4396 2º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 24 de julio de 1995. Señálase la audiencia del día 27 de septiembre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.)

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado (art. 95 inc. 7mo de L.C.).

b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/3 Nº 638 v. 22/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Opening Trade S.A.

s/Quiebra" expte. Nº 58.815 se ha declarado en estado de quiebra a OPENING TRADE S.A., que el Síndico designado es el Sr. Gajst Ignacio Fabián, con domicilio en la calle Argerich 1871/3, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 16 de junio de 1995. Señálase la audiencia del día 6 de septiembre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.)

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo de L.C.).

b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/3 Nº 639 v. 22/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SCHLEKER ARNOLDO s/Quiebra" expte. Nº 58907 se ha declarado en estado de quiebra a SCHLEKER ARNOLDO, que el Síndico designado es la Sra. Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en la calle Lavalle 774 6º "21", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 31 de julio de 1995. Señálase la audiencia del día 4 de octubre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.)

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/3 Nº 640 v. 22/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MEINDPLAST S.A. s/Quiebra" expte. Nº 58.814 se ha declarado en estado de quiebra a MEINDPLAST S.A., que el Síndico designado es el Sr. Antonino Pino, con domicilio en la calle Callao 220 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 26 de junio de 1995. Señálase la audiencia del día 13 de septiembre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.)

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.).

b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/3 Nº 641 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 del Infrascripto, Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ELIS EDITORA PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL s/Quiebra (Expte. Nº 58.641/94), con fecha 27 de diciembre de 1994, se ha decretado en estado de QUIEBRA a la sociedad "ELIS EDITORA PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Síndico designado, Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la calle Av. Rivadavia Nº 1342, 5º piso, Of. 3, Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 27 de abril de 1995. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 5 de julio de 1995, a las 10:30 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cargo con los acreedores que concurran y en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la sociedad fallida y a sus administradores, Sres.: Horacio Mario Altiere (presidente) L.E. Nº 4.878.982; Luis Lozano (vicepresidente) L.E. Nº 4.062.609; Alberto Horacio Bergoglio Sivori (Director General) C.I.P.F. Nº 4.750.843, y Lionel Roberto Figueroa (L.E. Nº 4.259.671) Síndico Titular, a cumplir los siguientes recaudos: Dentro del término de 24 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo; Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3 y 4 y 5 L.C.; Entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 19.551, art. 95 inc. 4); Se abstengan de salir del país los Sres.: Horacio Mario Altiere (presidente) L.E. Nº 4.878.982; Luis Lozano (vicepresidente) L.E. Nº 4.062.609; Alberto Horacio Bergoglio Sivori (Director General) C.I.P.F. Nº 4.750.843; Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas, los pongan a disposición del Síndico. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/3 Nº 642 v. 22/3/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en los autos "GORYCOR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 59.262, comunica por cinco días el decreto de quiebra de GORYCOR SOCIEDAD ANONIMA. Ha sido designado síndico, el contador Norberto Aurelio Alvarez, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A" de esta Capital, a quien los acreedores por título posterior a la presentación en concurso deberán solicitar la verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 27 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, en los términos del art. 96 inc. 2 párrafo segundo, los días 18 de mayo de 1995 y 12 de junio de 1995 respectivamente. Al solo efecto del artículo 38 de la Ley de Concursos se fija como fecha de la junta, la del día 5 de julio de 1995. Se intima al deudor para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles, y demás bienes que tuviere en su poder. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber que la deudora se presentó en concurso el día 24/6/94 y que la quiebra se decretó el día 23/2/95.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/3 Nº 623 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, interinamente a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º, de esta Ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de ROYAL HOUSE S.A. El Síndico designado es el contador Jorge Alfredo Lagiglia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 6º, Dto. "B", Capital Federal. Fijar plazo hasta el día 28 de abril de 1995, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fija el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. para los días 30 de Junio de 1995 y 24 de Julio de 1995, respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para el día 16 de agosto de 1995, a las 10 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. A fin de cumplir con lo previsto por el art. 28 de la L.C. publíquense edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/3 Nº 22.498 v. 21/3/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3 Piso comunica por cinco días la quiebra de ARGEMACO SA, decretada con fecha 6/2/95, Síndico designado Nélida Vázquez Bouzan con domicilio constituido en Viamonte 1570 Entre Piso a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5/5/95. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19/5/95 y 12/6/95 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 5/7/95 a las 9:30 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 16/3 Nº 643 v. 22/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3er Piso Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de REBOREDA EVELIA ZULEMA, decretada con fecha 30/12/94, Síndico designado Santiago Reto con domicilio constituido en Tucumán 432 5to. Piso a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18/4/95. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9/5/95 y 30/5/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la junta de Acreedores para el día 21/6/95 a las 9:30 hs, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 16/3 Nº 644 v. 22/3/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "EL CONSIGNATARIO S.R.L. s/Quiebra", que es síndico la Dra. Sara Irene Sacca con domicilio constituido en la Riobamba 1234 —piso 9 D—, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de febrero de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de junio de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 6 de setiembre de 1995 a las 8:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la Ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida — so pena — de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 602 v. 20/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Caceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, comunica por cinco días que en la Junta de Acreedores de "VIASIL SACIFEI s/Concurso Preventivo", celebrada el día 20 de febrero de 1995 a las 8.00 hs., se ha resuelto la postergación de la misma para el día 6 de abril de 1995, a las 8.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado —Callao 635, 3º piso—.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 22.229 v. 20/3/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por cinco días que con fecha de 7 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de TEROBRA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4 de junio de 1992, bajo el Nº 4848 del libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Beruti 3429, piso 16 "A", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Mario Jasatzky, con domicilio constituido en Cerrito 228, 3º Piso "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1995. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la Reunión del día 28 de julio de 1995, a las 9.00 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, dentro de los plazos que vencen los días 30 del mes de mayo de 1995, y 22 del mes de junio de 1995, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se la intima asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentos". Fdo.: Eugenio E. Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 13/3 Nº 582 v. 17/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TEXTIL LUGANO S.A., con domicilio en Pilar 3751, Capital Federal. Señálase hasta el día 29 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Rubén Sarafian, con domicilio constituido en Uruguay 750, 11º piso "C" y "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 21 de junio de 1995 y 12 de julio de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 17 de agosto de 1995 a las 9,30 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la Sala del Fuero Comercial, sita en Avenida Callao 635, 1º piso,

Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/3 Nº 22.132 v. 17/3/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "BABIS ALBERTO HECTOR s/Quiebra" que con fecha 2 de marzo de 1995, se ha decretado la quiebra de ALBERTO HECTOR BABIS domiciliado en Cerrito 1070 Piso 10 Of. 140 por desistimiento de la propuesta de acuerdo preventivo oportunamente presentada. Intímase a la fallida a entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. El síndico que intervendrá en estas actuaciones, es el que oportunamente fue designado en el concurso preventivo Contadora MARIA ELENA PALLEIRO con domicilio en la calle Olaya 1062 Piso 5º "A" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1995. Fíjase el día 24 del mes de mayo de 1995 y el día 15 del mes de junio de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/3 Nº 603 v. 20/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33 comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1995 se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de ROBEL IVAN MERECH habiéndose designado síndico a Marina Iturbide con domicilio constituido en la calle Juncal 1690, piso 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10 de mayo de 1995. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 1 de agosto de 1995 a las 9,00 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 2 de junio de 1995 y 26 de junio de 1995 respectivamente. Intímase al fallido para que entregue al síndico los bienes que tenga en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/3 Nº 645 v. 22/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GATENO ELIS/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 10 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 28 de abril de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentara los informes de los art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de mayo de 1995 y 13 de junio de 1995 respectivamente. Se ha fijado la fecha 5 de julio de 1995 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 13/3 Nº 583 v. 17/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MANGIALAVORI, JORGE OSCAR s/Quiebra Civil" que el día 9 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra civil de Jorge Oscar Mangialavori, haciéndose saber que plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico es hasta el día 27 de abril de 1995. Se ha designado Síndico al Dr. Javier Andrés Oyuela, con domicilio en Lavalle 1438, 3º "L", Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de mayo de 1995 y 12 de junio de 1995, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 4 de julio de 1995 a las 10:30 horas, la que se efectuará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 13/3 Nº 584 v. 17/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de INGOMACO S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el 26 de abril de 1995, presenten al Síndico, Sr. Fernando José Marziale, con domicilio en Corrientes 1965, 10º "H", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de mayo de 1995 y 9 de junio de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará con los acreedores que concurran el 3 de julio de 1995 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. (L.C. 96, inc. 2º).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 13/3 Nº 585 v. 17/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ILASA - INDUSTRIAL LATINO AMERICANA S.A. s/ Concurso preventivo", el día 22/2/95 se declaró abierto el concurso preventivo de ILASA-INDUSTRIAL LATINO AMERICANA S.A., fijándose plazo hasta el día 30/5/95, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Carlos Erasmo Moreno, domiciliado en Sarmiento 1574 - 2do. piso, Dto. "G", Capital Federal (TE: 92-6176). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21/6/95 y el que refiere el art. 40 de la ley cit. el 25/7/95. Señalándose el día 16/8/95 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 21 (Talcahuano 550 - 7mo. piso — Capital Federal). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/3 Nº 22.262 v. 20/3/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber que el 29 de diciembre de 1994 dispuso la apertura del concurso preventivo de AREDELTA S.A.M.I.C.I.A., con domicilio en Paraguay 1484, Piso 6º, Of. "A" de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1995 al Síndico designado, Dr. CPN Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308/309, quien deberá presentar el informe individual el 5 de junio de 1995 y el informe general el 27 de junio de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará el 1 de agosto de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El edicto precedente deberá publicarse por cinco días.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/3 Nº 9695 v. 20/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7o. piso, Capital Federal, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de IVONNE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, Expediente Nº 25.559, y los intima para que hasta el 21 de junio de 1995 presenten al Síndico Cristina Beatriz Julia Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8o. piso "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señalándose la audiencia, del día 7 de septiembre de 1995 a las 10,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en la Avenida Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/3 Nº 22.641 v. 22/3/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco día la quiebra de "MONTECOR S.R.L." decretada el día 5/12/94, cuyo síndico actuante es el contador Andrés A. Amaya, el cual constituyó domicilio en la calle Sarmiento 1586, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/5/95. El art. 35 LC. vence en fecha 5/6/95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 19/6/95. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 14/3 Nº 604 v. 20/3/95

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Sec. Nº 45 comunica por 5 días que el 16 de febrero de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "EDICIONES COTIGRAF S.R.L." con domicilio en Griveo 3574, Capital, síndico designado Dr. Luis Alberto Cortes con domicilio en Virrey Cevallos 1025 piso 3ro. "C" Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el 28 de abril de 1995. El informe del art. 35 se presentará el 22 de mayo de 1995 y el del art. 40 el 13 de junio de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 5 de julio de 1995 a las 10 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, por lo que deberán justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 Reglamento del Fuero).
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 22.334 v. 20/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por dos días que en los autos caratulados "QUETRIHE S.A. Su Quiebra" (Expte. Nº 17.458) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos por aplicación de lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la ley 21.488, el que será aprobado si no se observa dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/3 Nº 9897 v. 17/3/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FAGUIMAR S.A., con domicilio en la calle Posadas 1454 de la Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Nadales Mariana Alicia con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 4º "B", Cap. Fed. (Tel. 381-7541). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de abril de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 19 de mayo de 1995 y 12 de junio de 1995 respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 4 de julio de 1995 a las 9.30 horas. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 24 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco (5) días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/3 Nº 647 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DROGUERIA VERA S.R.L., con domicilio en la calle Vera 1116 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Zapatero Héctor Armando con domicilio en la calle Colpayo 55 5º "18", Cap. Fed. (Tel. 902-8854). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de mayo de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 23 de mayo de 1995 y 14 de junio de 1995 respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 6 de julio de 1995 a las 9.30 horas. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 24 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco (5) días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/3 Nº 648 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CHANCE INDUSTRIES S.R.L., con domicilio en la calle Díaz Vélez 5268 1º piso "4" de la Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en la calle Corrientes 1463 6º piso "17" de la Capital Federal (Tel. 371-8596). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 3 de mayo de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 24 de mayo de 1995 y 15 de junio de 1995, respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 7 de julio de 1995, a la hora 9.30. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 24 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Se intima a los terceros tenedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/3 Nº 649 v. 22/3/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de TODOIMPRESO S.A. Síndico: Nora Irene Kristoff con domicilio constituido en Miller 2072, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 1995. En caso de presentarse concordado resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 12 de septiembre de 1995 a las 10,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran quienes deberán presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 15/3 Nº 625 v. 21/3/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Nelly Carolina Bufano, Secretaría de la autorizante, Departamento Judicial de La Plata, hace saber que se fijó el día 15 de marzo de 1995 a las 10,00 hs. para la continuación de la junta de acreedores en el con-

curso preventivo de SILVINO LLANEZA E HIJOS S. A. C. I. e I., que se celebrará con los acreedores que concurran, aunque no hubieran estado presentes en la junta del 14 de diciembre de 1994, designándose para la reunión el Salón de Actos del Colegio de Abogados de La Plata sito en la calle 13 entre 48 y 49, Planta Baja, La Plata. El presente deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

La Plata, 7 de marzo de 1995.

María Cecilia Valeros, abogada-secretaria.

e. 14/3 Nº 22.568 v. 20/3/95

JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES CORDOBA

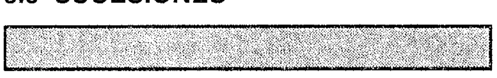
Nº 4

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 4 (Juzg. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Civ. y Com.) de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Ramírez, en autos "JOSE MINETTI Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - Concurso Preventivo", se hace saber que por sentencia Nº 7 del 13 de febrero de 1995 se dispuso la apertura del concurso preventivo de José Minetti y Compañía Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial, dedicada a la producción y comercialización de harinas, azúcares y alcohol, con domicilio en calle Río Negro 3550 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 304, Tº 3, Fº 65, año 1926 (estatuto fundacional); Nº 304, Fº 1065, Tº 5, año 1948; Nº 601, Fº 1157, año 1953; Nº 757, Fº 2612, Tº 11, año 1954; Nº 792, Fº 2607, Tº 11, año 1959, Nº 1286, Fº 4854, Tº 20, año 1961; Nº 723, Fº 2236, Tº 9, año 1964; Nº 1184, Fº 4023, Tº 17, año 1969; Nº 761, Fº 2657, Tº 11, año 1971; Nº 878, Fº 2557, Tº 11, año 1973; Nº 1049, Fº 3280, Tº 14, año 1974 (reforma con adecuación del estatuto a La Ley Societaria Nº 19.550); Nº 883, Fº 3138, Tº 13, año 1975; Nº 1223, Fº 5555, Tº 23, año 1976; Nº 860, Fº 3503, Tº 15, año 1977; Nº 569, Fº 2160, Tº 9, año 1978; Nº 1720, Fº 7153, Tº 20, año 1978; Nº 623, Fº 2623, Tº 11, año 1979; Nº 150, Fº 729, Tº 3, año 1980; Nº 518, Fº 2179, Tº 9, año 1980; Nº 1816, Fº 7242, Tº 29, año 1980, Nº 223, Fº 893, Tº 4, año 1982; Nº 1045, Fº 4105, Tº 17, año 1983; Nº 1563, Fº 6386, Tº 26, año 1983; Nº 373, Fº 1459, Tº 6, año 1984; Nº 1633, Fº 7271, Tº 30, año 1984, Nº 1652, Fº 7155, Tº 29, año 1985; Nº 319, Fº 1245, Tº 5, año 1989; Nº 380, Fº 1506, Tº 7, año 1989, Nº 414, Fº 1707, Tº 7, año 1990; Nº 1458, Fº 5840, Tº 24, año 1991. Se ha designado una Sindicatura plural integrada por las Cras. Olga Gladys Gallardo, Norma Beatriz Grenon y Ana Elisa Soler, quienes, constituyeron domicilio en calle Américo Vespucio Nº 1544 de la ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 12 de mayo de 1995. Se ha determinado como plazo a los fines de la presentación del Informe Individual sobre los créditos hasta el día 18 de agosto de 1995; a los fines de formular impugnaciones (art. 36, L.C.) se ha establecido como fecha límite el 31 de octubre de 1995; a los fines de la contestación de las impugnaciones se estableció como plazo hasta el día 13 de febrero de 1996. Se estableció como plazo para la presentación del Informe General el día 19 de marzo de 1996. La reunión de la junta de acreedores se llevará a cabo el día 27 de setiembre de 1996 a las 09:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran; se hace presente que en caso de variar el lugar físico de celebración de la misma, dicha situación se hará conocer a los interesados mediante una nueva publicación de edictos. Se pone en conocimiento que en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, la junta de acreedores se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y hora señalados. Publíquese por cinco (5) días.

Córdoba, 6 de marzo de 1995.

Ana María Ramírez, secretaria.

e. 14/3 Nº 22.237 v. 20/3/95



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/3/95 - Vence: 17/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	03/03/95	DOMINGO BECCE	9679
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	03/03/95	MARGARITA HIGUARAN	9684
3		Marcela L. Alessandro	16/08/94	RAMONA VAZQUEZ	22.244
3	5	Ricardo Horacio Pecci	03/03/95	ELSA MARIA DEL ROSARIO GARCIA DE IGLESIAS	9760
6		Luis Eduardo Sprovieri	01/03/95	VICENTA SOUTO ALVAREZ DE PEREIRA	9678
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	06/03/95	CARMEN IGLESIAS DE GARABAL	9739
18		Iris A. Pini de Fusoni	28/12/94	ELSA LEONOR PRENAT DE CUEVAS	9662
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	27/02/95	HECTOR GOPP	9698
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28/02/95	CARLOS YASIN	9682
21		Luis Guillermo Köhler	30/11/94	GEORG ALOIS KRUGER	9729
22	UNICA	Fernando L. Spano	22/02/95	CARRERO FEDERICO	22.309
24	UNICA	Marcelo L. Gallo Tagle	02/03/95	ISMAEL JOSE GUEDES	9736
27	UNICA	Roberto Parrilli	27/02/95	DOMINGO BONIFACIO	22.267
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24/02/95	JORGE ALBERTO OSCAR SCHWEIGER	22.320
30		Santiago González Balcarce	14/02/95	HERRERA DE MONTEMAGNO GENOVIA MERCEDES	9674
30	UNICA	Santiago González Balcarce	21/02/95	BECKER DE STEIMBERG MAÑE	9737
30	UNICA	Santiago González Balcarce	22/02/95	AIDA EGIPCIA BUDINI DE RIVERO	9691
30		Santiago González Balcarce	01/03/95	BLANCA DOMINGA HENAULT DE CERMINATTI	9707
33		Clementina Del Valle Montoya	01/03/95	ALBERTO ALVAREZ	9673
33		Clementina Del Valle Montoya	06/03/95	LOPEZ TOMAS LUIS	22.241
35		Alejandra D. Abrevaya	08/02/95	LILIANA BEATRIZ LA ROSA	9697
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/02/95	HUGO ARNALDO NICOLAS OLIVETO	9676
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/02/95	JUAN ANGEL BIANCHI	9724
35		Alejandra D. Abrevaya	24/02/95	JUAN CARLOS POZZOLO	9663
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	28/02/95	RODOLFO GARCIA	9671
43	UNICA	M. C. Espinosa De Benincasa	28/02/95	ALBERTO LUIS TAMBORINI	22.226
45		Marisa S. Sorini	17/02/95	HORACIO RODOLFO SPERATTI, ALBERTO MARIO SPERATTI Y MARIA ROSA BOZZANO DE SPERATTI	9745
45	75	Marisa S. Sorini	27/02/95	NIDIA EMILIA PROBANZA DE IRIBARNE	9741
45		Marisa S. Sorini	03/03/95	JOSE INCOLLA	9717
45	UNICA	Marisa S. Sorini	06/03/95	GARCIA CRISTINA ALICIA	9711
45	UNICA	Marisa S. Sorini	08/03/95	EUSEBIA GONZALEZ DE CIRAMI	22.329
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	07/03/95	KAMALA APPARAO	22.289
47	UNICA	Silvia R. Rey	02/03/95	ANDRE O ANDRES DUCHAMP	9680
48	UNICA	Ana María Himschoot	01/03/95	MARIA FUSI Y NORBERTO ANGEL MASTRANGELO	9694
49		Virginia Simari De Landó	06/03/95	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ	9692
50		Juan C. Insúa	21/02/95	JOSE EMILIO POSADA Y PETRONILA CORES	9720
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	28/02/95	GUSTAVO EDUARDO CIALDELLA	9742
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/02/95	ALBERTO VENTURA Y EMILIA ROMANO	9727
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	15/02/95	SEGISMUNDO MARTINEZ	22.250
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	15/02/95	NORMA JULIA BARANDALLA	9706
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03/03/95	CONSTANTINO EDUARDO FRAQUIO	22.288
59	UNICA	Fernando Cesari	27/02/95	PACIFICO ROMULA FIORI CUCAGNA	9740
60	UNICA	Enrique C. Virto	24/02/95	BELLINO ALICE EDITH	9710
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	23/02/95	ARIAS MARIA VIRTUDES	9668
66	UNICA	Juan José Caprín	24/02/95	FLORINDA EVELIA LANDIVAR	9757
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	03/03/95	MARIA STOICOVICH Y JOSE MASSANO	22.324
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	03/03/95	DOROTEA NICOLSASA SAHAR	22.325
71	UNICA	Susana A. Nóvile	03/03/95	NOEL DAMACIO DA ROSA CEBALLOS	9721
74	UNICA	Juan A. Casas	27/02/95	ELENA IGLESIAS	9690
74	UNICA	Juan A. Casas	02/03/95	FRANCISCO SALAT	9725
74	UNICA	Juan A. Casas	03/03/95	RAQUEL CARMEN ARANA	9719
75	UNICA	Juan A. Casas	24/02/95	GREGORIO LAMOVSKY	9746
89	UNICA	Damián Ignacio Font	28/02/95	JOSE STASI	9744
90		Martín Alejandro Christello	17/11/94	EMILIO JORGE GUIDO SPAINI	9686
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17/02/95	LANNES CEJAS RAMONA ANSELMA Y GONZALEZ GUILLERMO	22.312
91		Alberto Ugarte	10/02/95	MARIA FLOR CORZO JORGE Y MIGUEL JUAN BACQUE	9708
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	07/03/95	AMALIA CARINI	9752
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	07/03/95	MARIO CARLOS TROISI	9754
98	UNICA	José Luis González	28/02/95	SERAFIN ALVAREZ	9728
100	UNICA	María Cristina Battaini	03/03/95	JOSE GARCIA ALVAREZ Y MARGARITA PADRON GONZALEZ	9689
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	06/03/95	RINALDI JUAN CARLOS	9732
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	03/03/95	DORA CARMEN GARCIA	9709
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	22/02/95	MIGUEL ANGEL DORES	22.236

e. 15/3 Nº 46 v. 17/3/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

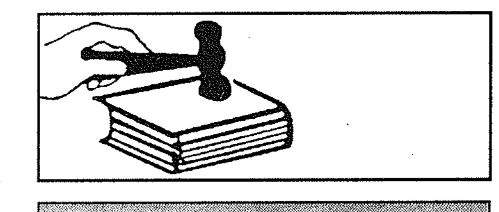
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/3/95 - Vence: 20/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	06/03/95	CHANA WOLF	9798
5		Eduardo Antonio Collazo	15/02/95	ANGELA CARNEVALE	9816
5	9	Eduardo Antonio Collazo	06/03/95	AMELIA MENNA	9806
6		Luis Eduardo Sprovieri	01/03/95	ATILIO OSCAR LO VOTRICO Y ANUNCIADA SAMBROTTI DE LO VOTRICO	9828
11		María Isabel Benavente	28/02/95	FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ DE PEREZ	9817
11	UNICA	María Isabel Benavente	02/03/95	FELIX ROBUSTIANO GODOY	9796
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	16/02/95	BLANCA RAQUEL GOLDFELD	9810
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	06/03/95	ALBIS JUAN ZEN	9839
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	03/03/95	JULIA ITHURRIAGUE	22.471
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	09/11/94	LEONOR GERMANA BIONDI y ALCIRA JOSEFINA BIONDI	9779
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28/02/95	ANA MARIA LANNES DE DIAZ	9762
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28/02/95	ALEJANDRO ENRIQUE DIAZ	9763
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	07/03/95	LINO BRESSAN	9777
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/03/95	HECTOR SIXTO CHRISTIN	9765
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/03/95	MAMERTO AMADO CORBALAN y DOMINGA GRISALDA CHAPARRO DE CORBALAN	9785
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	02/03/95	JOSE ALVAREZ	9833
20	40	Celia Angeles Pérez	27/02/95	RICARDO LORENZO DEJEAN	22.372
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/02/95	LEANDRO HONORIO	22.470
27	UNICA	Roberto Parrilli	21/02/95	HORTENSIA LIDIA PRIETO	9800
27	UNICA	Roberto Parrilli	24/02/95	ANDREANI ANDRES	9818
29	57	Juan Pablo Rodríguez	23/02/95	MARIA PEREZ	9830
30	UNICA	Santiago González Balcarce	27/12/94	MIGUEL ANGEL GURDO	22.465
30		Santiago González Balcarce	17/02/95	MANUELA GOICOECHEA DE SCIARONI	9814
30	UNICA	Santiago González Balcarce	28/02/95	SYLVIA MONICA BARTOLOME	22.482
30	UNICA	Santiago González Balcarce	03/03/95	JOSE MARTINEZ PALOMANES y ROSA MARTINEZ VIUDA DE MARTINEZ PALOMANES	9797
31		Ricardo Adolfo Leyba	30/12/94	MARIA ESTHER REQUEIJO y CARLOS JORGE CHAMINAUD y SNIDARO	9808
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	23/02/95	JOSEFA GLASERMAN	9790
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	23/08/94	ISAAC JOSE GOLDBERG	9770
34		José María Pérez	01/03/95	JUAN SYSA	9827
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/12/94	EMILIO SANTIAGO ASMONDI	9761
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/02/95	ANGEL VIZIOLI	9766
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/03/95	ADELA CONCEPCION DRAGONE	9834
35		Alejandra D. Abrevaya	06/03/95	JOSE LIPERA	9774
39	UNICA	Cristina E. Rojo de Cambiazo	23/02/95	LUIS CALAROTE	9787
40	70	Carlos A. Antonelli	13/02/95	ENRIQUE PEÑA y FELISA PILAR ARCE DE PEÑA	9822
43		M. C. Espinosa de Benincasa	27/02/95	CARMEN ELVIRA BUCETA	22.397
45	75	Marisa S. Sorini	23/02/95	MYRIAM NYDIA ESTELA NICOLET DE LUZURIAGA	9778
45	UNICA	Marisa S. Sorini	06/03/95	CARLOS JOSE MARTI y MONSERRAT BARTRES	9811
45		Marisa S. Sorini	06/03/95	FRANCISCO JUAN MITJAVILA	9768
45	UNICA	Marisa S. Sorini	06/03/95	BIANCHI LUIS	9786
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	12/12/94	ROBERTO CACCIAGIU	22.481
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/02/95	LUIS ANDUJAR	9775
46	UNICA	María del Carmen Kelly	21/02/95	ROSA BETTY IGNES	9771
46	UNICA	María del Carmen Kelly	03/03/95	JAIME VIDAL	9781
46	UNICA	María del Carmen Kelly	07/03/95	EMILIO BOULLOSA	9802
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	08/02/95	LUIS FEDERICO	22.468
53		Elsa Isabel Miranda	21/02/95	PASCUALA MELONARI, ANTONIA CATALINA ALFARANO Y FRANCISCO ALFARANO	9764
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03/03/95	GUIDO GLIKMAN	9799
57	57	Carlos Roberto Garibaldi	21/02/95	SOMOZA JOSE LUIS y CARTASEGNA EMMA ANA	9772
66	UNICA	Juan José Caprín	16/02/95	MARIA CAMPAGNA	22.413
66		Juan José Caprín	07/03/95	LEONOR GOMEZ	9767
68		Patricia Barbieri	07/03/95	JOSE HIGINIO ROMERO	9792
69		Nora C. González de Roselló	28/02/95	LEOPOLDO DAVID GARCIA LABANDAL	22.370
72		Daniel H. Russo	06/03/95	GOMEZ RAUL MIGUEL	9841
80	UNICA	María Elena Ucar	17/02/95	JULIA CIOLLARO y ELVIRA CIOLLARO	9780
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/02/95	MANUEL MATEO LOPEZ	9825
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	10/02/95	HUGO MILTON INFANTINO	9801
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	13/02/95	GERMAN PEDRO GALVAN	9804
90		Martín Alejandro Christello	22/02/95	LUISA LEONOR EICHELBAUM	9832
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	28/02/95	HAYDEE BEATRIZ MULLER	22.401
91	UNICA	Alberto Ugarte	24/02/94	LUCIA MARCHESE	9773
97	28	Guillermo C. Mercado	24/12/94	MARIA ROSA RUEDAS	9812
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	21/02/95	DOLORES PILAR ALFONSO	9803
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	01/03/95	HUBERMAN CHAJA PRIWA	9821
105		Daniel Ricardo López	06/03/95	CARLOS GUILLERMO GERONIMO ELENA	9795

e. 16/3 Nº 47 v. 20/3/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "CONS. DE PROP. VARELA Nº 678/682/684, c/IGLESIAS RAICES MANUEL y Otro, s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 118.622/93, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 23 de marzo de 1995, a las 13,30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 17, sita en el Primer Piso, Departamento "B", y la Unidad Funcional Nº 6, sita en Planta Baja, cochera, del inmueble Avda. Varela Nº 678/82/84, de esta Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 17, esta compuesta de Hall, living-comedor, cocina-comedor, tres dormitorios, pasillo, baño y lavadero; con una Superficie cubierta y total de 80,55 m2; Porcentual 2,59 %. La Unidad Funcional Nº 6, cuenta con una superficie semicubierta y total de 14,64 m2; Porcentual 0,47%. Las Unidades estan ocupadas por el Sr. Eugenio Iglesias con su familia, en calidad de hijo del propietario, sin revestir el carácter de inquilino. Base $ 23.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 25% de seña, el 3% de comisión y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda por O.S.N. (Fs. 69) al 7/7/94 $ 562,08; por Imp. Municipal (Fs. 65/6) al 1/6/94 $ 2.011,97; por Aguas Argentinas (fs. 57) al 1/6/94 $ 46,37; y por Expensas Comunes (Fs. 96/7), la U.F. 17 a Octubre/94 $ 3.242,80 (habiéndole correspondido para el mes $ 131.-) y la U.F. 6 de Octubre/94 $ 585,76 (habiéndole correspondido para el mes $ 25.-). Las Unidades podrán visitarse los días 21 y 22 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Ricardo Horacio Pecci, secretario interino.

e. 16/3 Nº 22.576 v. 17/3/95

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por tres días, en autos: "JORGE DE VERON NASIMA y Otros c/PLAZA TERCERO SACICFI s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 106.089/93, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 27 de abril de 1995, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Lote de terreno desocupado, sito en la calle Alvear, entre Alsina y Belgrano, entre los números 138 y 192 y frente a los números 145 y 155, de la localidad de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano aprobado por la D. de Cat. y Geodesia con la característica: 70-526-72, como lote 17-h de la manzana 404. Matrícula 78142, Pdo. de La Matanza. El lote mide 20 mtrs. de frente por 33,15 mtrs. de fondo, o sea una superficie total de 663 m2.; se encuentra ubicado en una zona residencial y linda con edificios de departamentos de varios pisos, a 150 mtrs. de la Av. Rivadavia y a 400 metros de la estación Ramos Mejía del Ferrocarril, con una estructura de hormigón. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 83: Rentas al 22/11/94: $ 5.948,47.- Fs. 77: Municipalidad: al 31/10/94: $ 8.722,72. Fs. 72/3 Obras Sanitarias al 31/10/94: $ 152,10. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 35.100. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: es libre, atento las características del bien. Más información y fotografía: ver el expediente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 16/3 Nº 9882 v. 20/3/95

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría Unica a mi cargo; sito en Lavalle 1212, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "ROMANO, ANDRES GUSTAVO c/SHULZ, MARIA ROSA s/Divorcio" Expediente Nº 77.027 (reservado) que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 24 de marzo de 1995 a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: un terreno ubicado en la calle Cuyo s/n municipal que se encuentra ubicado entre los nº 127 (chalet) por un lado y por el otro un terreno tapiado, al que le sigue un chalet con número municipal 137. Frente al terreno a subastar (vereda par) se halla un importante chalet con numeración 124. Todas las numeraciones corresponden a la calle Cuyo entre las de Parral y Pasaje Roberto Mendozi; y se halla a cuadra y media de Rivadavia 23.300 (zona totalmente pavimentada), de la localidad de San Antonio de Padua (en el límite con Ituzaingó) partido de Morón, provincia de Buenos Aires. El terreno según títulos obrantes en autos a fs. 74/77 designado como lote once, de la manzana P el que a su vez es parte del lote 3 de otro plano, y mide: 10 ms 39 cm. de frente al Nord Este (calle Cuyo) y 55 ms 84 cm. de fondo. Superficie total 582 m², 8 dm². Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 30a, Quinta 30. Parcela 5. Partida 18.603. Existe una pequeña casa prefabricada en el medio del terreno; en que según manifestaciones de la demandada es su vivienda permanente. Adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 2.395,21 y por servicios generales $ 539,45 vigentes hasta el 30/6/94. Venta ad corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ 15.332. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Código de Procedimiento, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes al presente juicio. Exhibición 21, 22 y 23 de marzo de 1995 de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 16/3 Nº 22.645 v. 17/3/95

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROP. AVDA. SAN JUAN 4377/79 c/MORO, CARLOS ERNESTO s/Ejec. de Expensas" (Exp. Nº 58.622/93), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 22 de marzo de 1995 a las 10,30 hs. en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Av. San Juan 4377, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 8, (Mat. FR.6-11288/8) que se encuentra ocupado por el demandado, en regular estado de conservación. Sup. total 34,88 m². Nom. Catast.: Circ. 6, Sec. 26, Manz. 6, Parc. 19. Deudas: O.S.N. a fs. 86 al 2/12/93 $ 111,01; Aguas Arg. a fs. 112 al 20/4/94 $ 56,14 M.C.B.A. a fs. 81 al 18/11/93 $ 531,44. El dpto. consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero. Se podrá visitar los días 20 y 21 de marzo de 1995 de 10 a 12 hs. Base: $ 28.629,41. Seña 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 16/3 Nº 22.561 v. 17/3/95

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 5º, comunica por dos días en el Expte. Nº 98.800/93 (Reservado) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 24 de marzo de 1995 a las 12.00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Quesada Nº 2631 de Villa Riachuelo Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. XIII, Secc. "A", Mza. 170, Parc. 21, ocupado por los propietarios y que consta del local al frente, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y galpón al fondo. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente cuarenta años. El terreno mide 8,66 m. de fte. por 52,12 m. de fondo. Base: u$s 6.918,50 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 423,55 al 9-6-94 (fs. 42), a O.S.N. $ 56,04 al 13-7-94 (fs. 48), a Aguas Argentinas $ 26,13 al 2-6-94 (fs. 38) y por Imp. Inmob. $ 1.329,67 al 31-5-94 (fs. 35). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 22 y 23 de marzo de 1995 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 16/3 Nº 22.647 v. 17/3/95

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 5º, comunica por dos días en el juicio reservado Nº 4914 s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 24 de marzo de 1995 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Julián (hoy Sucre) Nº 1679 entre Bustamante y Oliden, de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. Nomc. Cat. Circ. VII, Secc. "J", Mza. 168, Parc. 2b, ocupado por los propietarios y su familia y que consta de cocina-comedor, tres dormitorios y baño al ft., y al fondo living, cocina, baño, dos dormitorios y lavadero en planta baja, y en altos dormitorio, baño y teléfono. El terreno mide 10 m. de fte. por 32 m. Sup. 320 m². Base: $ 28.000. al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 790,65 al 24-6-94 (fs. 54), a O.S.N. $ 61,33 al 24-9-94 (fs. 65), a Aguas Argentinas $ 25,20 al 17-6-94 (fs. 52) y por Imp. Inmob. $ 429,17 al 30/6/94 (fs. 48). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva promedio del B.N.A: en sus depósitos en Caja de Ahorro capitalizable cada siete días con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Visitar los días 22 y 23 de marzo de 1995 de 8.30 a 10.30 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
José María Pérez, secretario.

e. 16/3 Nº 22.654 v. 17/3/95

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en Uruguay 714 P.B., Capital, comunica por 2 días en autos caratulados "MARTINETTI DE PAFUNDI BLANCA MARTA ZULMA c/RIERA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4665-94), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día 22 de marzo de 1995 a las 9,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el 100 % del Inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle (428) Neuquén Nº 3350 Planta Baja Unidad Funcional Nº 1, integrada por el Polígono 00-01, entre las de (417) San Martín (ahora Manuel Estrada) y (419) Juan B. Justo (ahora Isaac Newton), de la localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Nomencl. Catastral: Circ. V, Sec. G, Manz. 88, Parc. 3, Subparc. 1; Inscripción dominial: Matrícula 21109/1, cuya superficie total según títulos es de 91,10 m²; Porcentual: 19,60 %; Ad Corpus. Conforme constatación (fs. 119/121) se encuentra ocupado por la demandada propietaria y sus tres hijos, de 11, 13 y 22 años, cuenta con dos entradas (una directa desde la calle a través de un portón de garaje y otra por pasillo común), amplio living, dos dormitorios (uno con ventana al frente), amplio ambiente en entrepiso, baño y toilette, paso intercomunicador, amplia cocina comedor diario, patio y terraza, posee todos los servicios y una línea telefónica funcionando. El estado general es bueno. Deudas: todas sujetas a nuevos vencimientos, actualizaciones, recargos, intereses, etc., a calcular a las fechas de pago; Municipales al 30-9-94: por Conservación de la vía pública: $ 28,78; por Sistema de alumbrado: $ 14,32 (fs. 109/110); Aguas Argentinas S.A. al 24-10-94: sin deudas (fs. 102); Impuesto Inmobiliario al 7-10-94: $ 96,66 (fs. 78/9); Expensas Comunes al 18-10-94: sin deudas (fs. 71/vta.); Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor; Base: U$S 16.640.-Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate y al bajarse el martillo, en cuyo acto quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compraventa. Se hace saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, que el precio que se obtenga en la subasta no incluye el IVA, que previo a la inscripción deberá abonar ante la DGI los impuestos que hubiera en vigencia por la operación que verifica, y para el supuesto de efectuar la operación "en comisión" deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 571 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibirá durante los días 17, 18, 20 y 21 de marzo de 1995 de 16 a 18 horas. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7, C.P.N., texto según art. 79, ley 24.441)

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 16/3 Nº 22.562 v. 17/3/95

Nº 42

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 42, comunica por 2 días en autos: "AMIERO ANTONIO y Otros c/PUICERCUS DE JORDAN NURY VILMA s/Ejec. Hipotecaria" exp. Nº 46.796/93 que la martillero Beatriz I. Casado, rematará el 24-3-95 11 hs. en Tte. Perón 1233 Cap. y con la Base de $ 210.000: Un inmueble sito en calle Ricardo Gutiérrez 1721 esquina Aristóbulo del Valle, de Martínez, Pcia. de Bs. As. -Mat. 24509 (SI) Nom. Catastral: Circ. III-Secc. "D"-Manz. 247-Parc. 1A con una Sup. ad-corpus de 764,80 mts. 2- El mismo costa de: Sotano: Lavandería, 2 cocheras, 2 cuartos de servicio, 1 baño, caldera a gas natural para calefacción por radiadores y agua caliente central. Planta Baja: Living con ventanales en todo su perímetro, boiserie y pisos de roble, comedor, cocina en office (completa) 1 toilette. Jardín, pileta de natación con filtro y climatización del agua, riego por asperción, parrilla, quincho, vestuario con ducha y baño, cuarto de máquinas; Planta Alta: Hall de distribución, 1 cuarto, 1 cuarto principal con acceso a cuarto de vestir, 1 baño completo y otro cuarto. Todos los cuartos poseen placares y tiene también cisterna en el jardín. Debe Aguas Arg. $ 203,43 al 28/11/94; OSN $ 1.650 al 28-11-94; Municip. $ 8.444,66 al 25/11/94; Rentas $ 5.479,22 al 30-11-94. El bien se encuentra ocupado por la demandada y su flia., se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. y se encuentra en buen estado de conservación. Consta también de grupo electrógeno y aire acondicionado en el living y cuarto principal, los que no se rematan. Seña 30 %. Com. 3 % 5/000 sellado—Dinero efectivo—. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará el interés de la tasa pasiva del Bco. Central de la Rep. Arg. Mayores informes consultar el exp. y/o Of. de la Sra. Martillero. Te. 942-6514.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 16/3 Nº 22.655 v. 17/3/95

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/GIANNINI DE MUÑIZ MARTA ELIDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día martes 21 de marzo de 1995 a las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: una finca ubicada en la ciudad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle: Juan Nepomuceno Madero número 914, entre las de San Ginés y Alsina, hoy Av. del Libertador, edificada en el lote 17 según título, con linderos, superficies y demás circunstancias que obran en dicho título. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección A; Manzana 18; Parcela 26. Partida Nº 5716. Se trata de una casa de dos plantas, en la planta baja hay un living comedor dividido por una pared de 1,20 mts. de altura, revestida de piedra, pasillo y cuatro habitaciones, dos baños, amplia antecocina y cocina. En la planta alta hay una amplia terraza, lavadero cubierto, parrilla de material y una habitación y baño de servicio. Al fondo hay un patio al cual se accede por la cocina y puerta lateral. La casa se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Deudas: OSN: $ 296,78 al 23.9.94; Aguas Argentinas: $ 82,35 al 26.9.94 (Fs. 158); Rentas: $ 2.650,41 al 30.9.94 (Fs. 170); Municipalidad: $ 891,67 al 23.9.94. Base: U$S 65.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. La casa podrá ser visitada los días viernes 17 y lunes 20 de marzo de 1995 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 16/3 Nº 22.511 v. 17/3/95

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Paraguay 1457 Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FEVRE FERMIN BELTRAN c/CERBELLI FRANCISCO D. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 16.516/93, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 6 de abril de 1995, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Chalet sito en la calle Balcarce Nº 2762/64, entre Pasteur y Pirovano, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. D; Manz. 177; Parcela 9b. Matrícula: 28150 Pdo. de San Isidro. El bien registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas: al 21/10/93: $ 881,74; Impuesto Municipal: al 30/9/93: $ 1.342,57; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 20/9/93: $ 2.429,46. Las deudas se hallan sujetas a reajustes de práctica y quien resulte comprador en la subasta se hará cargo del pago de las mismas. Se trata de un inmueble de Planta Baja y dos pisos, con un superficie cubierta de aproximadamente 348,42 m². sobre un lote de 471,37 dm², y consta de dos plantas, jardín con piscina al fondo y quincho completo en material, en Planta Baja: hall, living y comedor, cocina, comedor a diario, toilette, garage para dos automotores y jardín al frente; lindero a la piscina, un baño completo con ducha. Primer Piso: consta de 3 dormitorios, cuatro de costura, tres baños, escalera a tercer planta con habitación y play room. La casa consta de todos los servicios (luz, gas natural, cloacas, teléfono), todos funcionando. La finca es de material, con ladrillos a la vista y se encuentra en buen estado de conservación y uso. La casa está habitada por el demandado y su familia. Según cláusula VIII de la escritura de hipoteca, el demandado debe desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de diez días contados desde la fecha del auto que apruebe la subasta. La venta se realiza ad corpus, al contado y mejor postor. Base. $ 157.500. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de que medie notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 3 y 4 de abril de 1995, de 15 a 17 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 16/3 Nº 9883 v. 17/3/95

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "KAPLAN, LEOPOLDO MARIO y Otros c/SIMONE, CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria" exped. 690/93, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará libre de todo ocupante el día 22 de marzo de 1995 a las 12,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble sito en la calle Uriburu entre las de Uno y Dos (Nº 4181 entre las de Illanes y Antártida Argentina de la localidad de Ezpeleta, Villa Sobral, Barrio El Refugio) según denuncia de fs. 69, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y que consta de: dos dormitorios, estar, cocina comedor, un baño, patio y un galpón; todo en mampostería de ladrillo y techo de losa. En regular estado. Base de Venta: U$S 33.398,91. Seña: 30 %. Comisión: 3 % contado y efectivo. Deudas: al 4/6/93 Municipal (fs. 50) $ 404,47 - Al 31/5/93 Rentas: (fs. 53) $ 482,88 y Servicios Sanitarios (fs. 51 vta.) $ 722,81. Visítese 20 y 21 de marzo de 1995 de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Juan A. Casas, secretario.

e. 16/3 Nº 22.546 v. 17/3/95

Nº 97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718 piso 6º, comunica por dos días en el juicio "DE MAIO ANTONIO EDUARDO y Otros c/LOZANO MARCELINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 30.993 que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 22 de marzo de 1995 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle California Nº 8479 de González Catán Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a la altura de Km. 36,5 de la Ruta Nac. 3 Nom. Cat. Circ. VI Secc. "S", Mza. 172, Parc. 12, ocupado por los propietarios y que consta de local al frente, con vivienda en construcción con loza, paredes y contrapisos, y al fondo otra construcción con cocina-comedor, tres habitaciones y baño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente quince años. El terreno mide 10m. de ft. por 30,00 m. de fondo. Sup. 300 m². Base: $ 14.000.- al contado. seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 305,04 al 21-9-94 (fs. 35), no cuenta con servicio de O.S.N. (fs. 64) ni

tampoco de Aguas Argentinas y por Imp. Inmob. $ 1.072,76 al 31/10/94 (fs. 66/70). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 20 y 21 de marzo de 1995 de 8.30 a 10.30 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 16/3 Nº 22.649 v. 17/3/95

Nº 100

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º Capital, en los autos: "VIÑAS, MARIA ELENA y Otro c/CORDOBES, DANIEL ALFREDO y Otros s/Ejecución de Honorarios" expte. 300.346, comunica por dos días, que el martillero Raúl Ricardo Germán Amadeo, rematará el día 22 de marzo de 1995 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano Nº 479 Capital; el 21,4285 % o sea las 3/14 avas partes indivisas del siguiente inmueble según manifestación de la actora a fs. 63: ubicado en calle Virrey Olaguer y Feliú Nº 3468 y 3470, entre las de Martínez y Delgado, Capital Federal. Que se puede visitar libremente. Catastro: Cir. 17-Sec. 37-Mz. 40-Par. 17-Matrícula 17-12165, que mide: 8,66 mts. al costado SO. frente a calle Virrey Olaguer y Feliú y fondo al resto del mismo lote, incorporado al lote 1. Linda al NE. con parte lote 7 y al SO. con lote 5, parte del citado lote. Se trata s/informe de fs. 61, casa con dos entradas, en mal estado, con dos viviendas con entradas independientes a la calle. La que corresponde al número 3470: hall de entrada-living a la calle con ventanal, corredor y patio hasta el fondo, comedor de 5x4,80 mts. y tres amplias habitaciones-antecocina-cocina-baño con instalación incompleta y escalera a la azotea, todo en pésimo estado, cielos rasos caídos, paredes sin revoques, baño con cañería arrancada etc. La del número 3468 vidrio roto en puerta de acceso, pésimo estado de habitabilidad, consta de pasillo largo hasta el fondo, pequeño patio que da a tres habitaciones sin puertas, baño sin inodoro, cocina, todo en lamentable estado de conservación y limpieza, instalación eléctrica precaria, techos y paredes en muy mal estado y condición. A fs. 69 en agosto de 1994, se ratifica los antes expuesto, encontrándose totalmente desocupadas y en estado de demolición. Sujeto a verificación del martillero. Adeuda a la Municipalidad de Buenos Aires, Pda. 0414709, $ 1.701,98 al 11 de agosto de 1994, a OSN $ 660,27 fs. 73 sujeto a verificación del expediente de autos, a igual fecha, y a Aguas Argentinas s/fs. 73 bis $ 49,86 a igual fecha, este informe de deuda puede estar sujeto a la no aplicación por parte de Aguas Argentinas de los pagos realizados por los clientes pendientes de imputación, sujeto a verificación del expediente de autos. Base; $ 926,69-Seña: 8 %-Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tenga por notificado en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El auto de publicaciones dice: "Buenos Aires 28 de noviembre de 1990... Publíquese los edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación-Fdo.: Dr. Miguel A. Prada Errecart, Juez Nacional en lo Civil". Para mayores informes; consultar el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151 piso 6º "C" Capital, teléfono 826-7739 en días hábiles en el horario 12 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 16/3 Nº 22.616 v. 17/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secret. Nº 3, sito en la calle Diagonal R. S. Peña Nº 1211, Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BOLUKOGLU AGOP. c/TCHINIKIAN ARAS s/Ejecutivo", que el Sr. martillero Ricardo P. Barthe rematará el día 22 de marzo a la hora 11.30, en el local sito en la calle Humberto Primo Nº 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes: (1) T.V. color marca Philips c/control remoto, (1) juego de living, (1) juego de comedor, (1) bahiut, (2) mesitas, (1) mesita rodante y (1) equipo de música minicomponente, en el estado en que se encuentran y exhiben, en la calle Humberto Primo Nº 2042, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De acuerdo al art. 104 del R.J.N.C., se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al remate en la Secretaría del Juzgado hasta las 12 hs. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/3 Nº 22.831 v. 17/3/95

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días en los autos "ANGELICOLA DE REINA, MARIA JUANA c/ TEXTIL GUANACACHE S.C.A. s/ Incidente de Liquidación" (Expediente Nº 14.479), que los martilleros Manuel Wancier y Hugo Guillermo Mas rematarán el día 23 de marzo de 1959 a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) inmueble sito en Avda. de los Constituyentes 5037/41 de Capital Federal, edificado sobre terreno que mide 8,60 m. de frente por 40,90 m. en costado NE, 39,65 m. en costado SE y 8,42 m. en su contrafrente (fs. 1129) - Base U$S 80.000. B) Inmueble sito en la calle Franklin D. Roosevelt 5814/26/28 entre Aispurúa y Avda. de los Constituyentes, edificado sobre dos terrenos que miden, uno: 10 m. de fte. al NO, 51,45 al NE, 49,965 al SO y al SE 10,11 m. y el otro 10 m. de.fte. al NO, 49,69 al NE, 47,96 al SO y 10,08 al SE. Se trata de un edificio de planta baja y tres plantas, con local al frente, garaje, áreas administrativas, industriales y de servicio. En el tercer piso se registra la existencia de quincho cerrado, con cocina, un baño y un dormitorio con baño, balcón a la calle, terraza de 25 m. x 9 m., parrilla y pileta de natación. Base U$S 280.000. Se registran las siguientes deudas, Inmueble A: (fs. 1453) $ 2.165,16 - Municipales (fs. 1293) $ 3.223,36. Inmueble B) Aguas Argentinas (fs. 1427) $ 19.079,49 (fs. 1386) $ 3.406,66 OSN (fs. 1306) $ 12.786,62 - Municipales (fs. 1290) $ 5.136,92 (fs. 1299) $ 20.927,38 (fs. 1506/7) $ 6.090,33. Se deja constancia que el inmueble de Avda. de los Constituyentes ha sido declarado de utilidad pública, sujeto a expropiación según el art. 27 de la Ordenanza 44.095 (Bol. Mun. 18.717) según anotación de fecha 8/6/90. Condiciones de Venta: Con las bases indicadas al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Exhibición los días 17, 20, 21 y 22 de marzo de 1995 - de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 581 y 584 del CPCC.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/3 Nº 22.606 v. 17/3/95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FIGUEREDO, JOSE JUSTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22.593, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 29 de marzo de 1995 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100 diesel, año 1988, motor Perkins Nº PA4540657, chassis K88LKL19100, dominio P 027.847, el que se encuentra en regular estado de conservación: tiene 4 cubiertas en mal estado, sin auxilio; con radio y antena; sin herramientas usuales; golpe en el frente que afecta capot, parrilla, guardabarro delantero derecho y óptica; parabrisas rajado; caja pick up con deterioros, pintura e interior con oxidaciones; roto ventilete y espejo lateral izquierdo; tapizado regular. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 4.500, Seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. Hay constancias de deudas por patentes al 5/5/94 $ 1.102,50 (fs. 101), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador (fs. 111); título del automotor a fs. 106, en autos. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días de la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los sobres antes de la puja; no se requerirá para la oferta patrocinio de letrado, debiéndose cumplir con los requisitos dispuestos por el art. 104,6 del Rglto. de la Justicia Comercial, cuyos detalles podrán ser requeridos en el expediente, en la sede del Juzgado, Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2º y/o al Martillero (806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 15/3 Nº 22.486 v. 17/3/95

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SAGESSE BEATRIZ CAROLINA y Otro s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 48.225, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 29 de marzo de 1995 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort, año 1988, motor Nº JECA26646, chassis Nº KA81JE32798, dominio B 2.207.344, el que se encuentra en buen estado general de conservación: tiene 4 cubiertas armadas y auxilio en mal estado; con radio (falta frente); tapizado bueno; faltan tazas de ruedas; luz de giro del. der. rota; toque en puertas delanteras y parante trasero izq. y capot; rota cerradura delantera. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. Deudas por patentes al 30/9/94 $ 3.661,73 - $ 3.154,93 y $ 1.331,92 (fs. 97 al 99), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/3 Nº 22.488 v. 17/3/95

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BERTELLA LUIS ENRIQUE s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 52.715, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 29 de marzo de 1995 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel GL, año 1989, motor Nº UN926029, chassis Nº 8AVZZZ30ZJJ216841, dominio B 2.275.230, el que se encuentra en buen estado general: tiene 4 cubiertas armadas y auxilio en mal estado y herramientas usuales; sin radio y antena; toque en guardabarro trasero izquierdo; rota insignia en parrilla; tapizado bueno. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 4.000.-, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hay constancias en autos de deudas por patentes al 16/9/94 $ 3.196,28 - $ 1.517,61 - $ 1.605,67 y $ 446,25 (fs. 48). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/3 Nº 22.487 v. 17/3/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar; Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, con sede en Callao Nº 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura de dicho concurso a petición de la sociedad, con sede social en Tucumán Nº 1427, Piso 2º, Of. 207, Capital Federal. Síndico designado: Contador Abraham Yalovetsxy; domicilio constituido: Lavalle 1567, Piso 6º, Of. 611, Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con títulos justificativos de créditos en el domicilio indicado, hasta mayo 31 de 1995. Se fijan los días junio 22 de 1995 y julio 27 de 1995 a los efectos que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente. Fecha de celebración Junta Acreedores: agosto 21 de 1995, hora once (11). Lugar: Sala de Audiencias, Piso 1º de la sede del Tribunal. Este acto se celebrará con los acreedores presentes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 16/3 Nº 22.608 v. 22/3/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3ro., Cap. Federal. Comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "FUNDICIONES SANTINI S.A.I.C. s/Quiebra", Exp. Nº 50.519 que el martillero Néstor Luis G. Barthe rematará el día jueves 23 de marzo de 1995 a las 15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Las siguientes unidades del inmueble de la calle México 867/71, de esta Capital: Unidad Funcional Nro. 21, piso 8vo. Sup. total 20,42 m². Porcentual 1,56 % Unidad Funcional Nro. 20, Piso 8vo. Sup. total 18,68 m². Porcentual 1,48. Unidad Funcional Nro. 19, piso 8vo. Sup. total 22,38 m². Porcentual 2.02. Unidad Funcional Nro. 18, piso 8vo. Sup. total 22,02 m². Porcentual 2,02. Se trata de oficinas con dos baños en los pasillos comunes. Desocupadas. La venta es al contado y mejor postor. La base de cada una es de $ 12.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se deberá depositar en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se oficie en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. En caso de comprar en comisión deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104 - inc. 6to. del reglamento del Juicio y Art. 206 de la ley 19.551. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal. Los inmuebles se visitan los días 20, 21 y 22 de marzo en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 16/3 Nº 22.648 v. 22/3/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del autorizante, con asiento en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por (5) cinco días en los autos "MARGINOT S.A. s/ Quiebra" Expte. 15.513 que el Martillero Rubén Alberto Martorilli rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1995 a las 9,30 horas en el Salón de ventas sito en Talcahuano 479 de ésta Ciudad, el inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Colectora Sur (ruta 226) esquina Jurado. Matrícula 37.871 - Partida 49.674 - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc: D - Chacra: 85 - Manz: 85 s - Parc: 7A - Superficie 687,73 dm².- Plano 103-30-83. De acuerdo al mandamiento de constatación (fs. 431) se trata de un galpón de 10 mts. x 20 mts. aprox.; tinglado de chapa de zinc; 2 portones corredizos; baño; ante baño; 2 oficinas de 3x8 mts. c/una con puerta y ventana, el resto terreno libre, el estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Guillermo Fabián Franchini con su esposa e hijos, en carácter de ocupante sin título (cédula de intimación fs. 465) - Base $ 25.000,00 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 1 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Municipalidad de Tandil (fs. 434/44) informe al 9/9/94 $ 2.366,65. Rentas. Inmobiliario (fs. 445) informe al 30/9/94 $ 5.787,05. Se visita de domingo a sábado de 15 a 20 horas con tarjeta del martillero las que pueden solicitarse en su oficina. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- Más datos, planchetas, planos y antecedentes, en autos o al martillero (601-1560).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 601 v. 20/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "M y L s/Quiebra s/Incidente de subasta promovido por P. J. NEUMEYER S.A." (Expediente Nº 23.016), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de marzo de 1995, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Una máquina de bordar alemana de múltiples cabezas, de 5 agujas por cabeza, con bastidor computarizado marca "ZSK MSCM", Modelo 169/8 Nº 13.953, con motor marca "Georgi Kobold" Nº 0270981 de 0,75 HP. La máquina se encuentra en muy buen estado y completa. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 38.248,98. La seña 30 %. Comisión 10 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 3 de abril de 1995 en la Corporación de Rematadores, a las 11 horas. Días de exhibición: el 28 y 29 de marzo de 1995, en el horario de 10 a 12 horas en la calle Córdoba Nº 1875, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/3 Nº 22.652 v. 20/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. c/ALVAREZ OSCAR ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 23.703/94, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 5 de abril de 1995 a las 12 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital: Un automotor marca Volkswagen modelo Senda tipo sedán 4 puertas del año 1993, motor marca Volkswagen Nº BE863381 chasis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ050098 Dominio C 1.694.217. En el estado en que se encuentra. Base $ 7.196,69. Seña 30 %. Comisión 10 % + IVA. Se deja constancia de que registra una deuda impositiva de $ 699,51 al 19/1/95. Se deja constancia de que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. En el Tribunal sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Será exhibido al público los días 3 y 4 de abril del corriente año en el horario de 9 a 12 horas, en la calle Jorge Newbery 1761 de esta Capital.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Secretario.

e. 16/3 Nº 22.542 v. 20/3/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, a cargo de la Dra. María Inés Azaro, sito en Cerrito 550 de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "GONZALEZ ANTONIO c/ CONVERGUES S.R.L. y Otro" Expte. 05.103/92 que el martillero Félix Galimi rematará el día 22 de marzo de 1995 a las 14,30 hs. en el local de la Asoc. de Rematadores, Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Una cinta transportadora de 6 mts. aproximadamente, con estructura de metal amarillo muy oxidado c/rueda y motor marca Corradi con Nº 299.073 (Nº borroso). Otra cinta transportadora de aprox. 5 ó 6 mts. c/estructura de metal amarillo c/ruedas y motor s/Nº visible. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Com. 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición de los bienes en Sánchez de Bustamante 546/48 de Capital Federal, los días 20 y 21 de marzo de 1995 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 16/3 Nº 22.653 v. 17/3/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, sito en Paraná 386, piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA c/RIWON S.R.L." Expte. 7.125/93 que el martillero Félix Galimi rematará el día 22 de marzo de 1995 a las 14,30 hs. en el local de la Asociación de Rematadores, Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un molino tricilíndrico refinador de tinta para imprenta con motor 10 HP con un largo de cilindro de 570 mm; otro igual más chico marca NA XO Factura Breklin Nueva York con motor de 7 HP; un molino de 40 cm de largo, los cilindros con motor de 5 HP funcionando los tres, los que se encuentran armados al piso. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Com. 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición en Rondeau 3274/78 los días 20 y 21 de marzo de 1995, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Eduardo Rozas, secretario federal.

e. 16/3 Nº 22.650 v. 17/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, sito en la calle Tucumán Nº 1381, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/BUDA ANGELINA y Otro s/Ejecución Fiscal", expte. 56.316, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 24 de marzo de 1995 a las 11:15 hs. en el salón Libertador del Hotel Carlton, ubicado en la calle Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, un inmueble que se determina como: Lote Nº 08, prov. subdivisión del inmueble designado según título como Fracción B-1, la que es parte del lote F, de la Colonia Montecarlo (hoy Departamento Guaraní), Provincia de Misiones. Nomenclatura Catastral: Departamento: 08 (Guaraní), Municipio: 74 (San Vicente), Sección: 01, Chacra: 000, Mz: 000, Parcela: 027. Pcia. de Misiones. Superficie: 1.285 has., 16 has., 19 cas. Se trata de un amplio campo, que se encuentra en estado de monte y con capuera (arbustos y malezas varias). Se halla desocupado. El inmueble, al que se accede por camino de tierra, se encuentra a 4000 mts. (al oeste) de la ruta Nacional Nº 14, y a 20 km (al norte) de la localidad de San Vicente. Exhibición: El inmueble se visita libremente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 231.328,80. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %, en dinero efectivo en el acto del remate. Al confeccionarse el boleto de venta el comprador optará por abonar el saldo de precio según las siguientes opciones: 1) 92 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C. 2) 20 % dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, conforme art. 580 del C.P.C.C., y el 72 % restante en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar desde la fecha de la subasta. El remanente devengará un interés del 14 % anual sobre saldos. El saldo impago deberá garantizarse con hipoteca en primer grado. La escritura traslativa del dominio y la constitución de la garantía real de hipoteca en primer grado serán otorgadas por el escribano que el Tribunal oportunamente designe. Serán a cargo del comprador los gastos y honorarios que dichos actos demanden, como así también cualesquiera gasto o gravamen fiscal que genere la venta. Para el perfeccionamiento de tales actos fíjase el plazo de 30 días a contar desde la fecha de aprobación del remate. En caso de demora el comprador habrá de hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos devengados con posterioridad al plazo señalado. La posesión del inmueble se entregará una vez abonado el saldo de precio o constituidas las garantías indicadas. El comprador no podrá gravar o transferir total o parcialmente sus derechos sobre el bien adquirido hasta tanto esté totalmente integrado el precio. Por el solo hecho de realizar ofertas se reputa conocido el estado, situación jurídica y características del inmueble, por lo que no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes tel.: 811-3109 (tel/fax), 477-7211 y 447-9908.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 16/3 Nº 22.710 v. 17/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, sito en la calle Tucumán Nº 1381, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/BUDA ANGELINA y Otro s/Ejecución Fiscal", expte. 56.331, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 24 de marzo de 1995 a las 11 hs. en el salón Libertador del Hotel Carlton, ubicado en la calle Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, un inmueble que se determina como: Lote Nº 15, ubicado en la mayor extensión determinada en su título antecedente como fracción B-1, que es parte del lote letra F, de la Colonia Montecarlo (hoy Departamento Guaraní), Provincia de Misiones. Nomenclatura Catastral: Departamento: 08 (Guaraní), Municipio: 74 (San Vicente), Sección: 01, Chacra: 000, Mz: 000, Parcela: 028. Pcia. de Misiones. Superficie: 2.573 has., 34 as., 44 cas. Se trata de un amplio campo que se halla en estado de monte, parte con capuera (arbustillos) y aprox. 200 has. (dato orientativo, no medido) con forestación de pinos. En el inmueble se hallan cuatro viviendas de características precarias y un galpón. Se encuentra ocupado según obra en el mandamiento de constatación agregado a fs. 106 y vta. La propiedad, a la que se accede por camino de tierra, se encuentra a 4000 mts. (al oeste) de la ruta Nacional Nº 14 y a 20 km (al norte) de la localidad de San Vicente. Exhibición: El inmueble se visita libremente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 463.201,20. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 % en dinero efectivo en el acto del remate. Al confeccionarse el boleto de venta el comprador optará por abonar el saldo de precio según las siguientes opciones: 1) 92 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C., 2) 20 % dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, conforme art. 580 del C.P.C.C. y el saldo del 72 % restante en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar desde la fecha de la subasta. El remanente devengará un interés del 14 % anual sobre saldos. El saldo impago deberá garantizarse con hipoteca en primer grado. La escritura traslativa del dominio y la constitución de la garantía real de hipoteca en primer grado serán otorgadas por el escribano que el Tribunal oportunamente designe. Serán a cargo del comprador los gastos y honorarios que dichos actos demanden, como así también cualesquiera gasto o gravamen fiscal que genere la venta. Para el perfeccionamiento de tales actos fíjase el plazo de 30 días a contar desde la fecha de aprobación del remate. En caso de demora el comprador habrá de hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos devengados con posterioridad al plazo señalado. La posesión del inmueble se entregará una vez abonado el saldo de precio o constituidas las garantías indicadas. El comprador no podrá gravar o transferir total o parcialmente sus derechos sobre el bien adquirido hasta tanto esté totalmente integrado el precio. Por el solo hecho de realizar ofertas se reputa conocido el estado, situación jurídica y características del inmueble, por lo que no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes tel.: 811-3109 (tel/fax), 477-7211 y 447-9908.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 16/3 Nº 22.713 v. 17/3/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

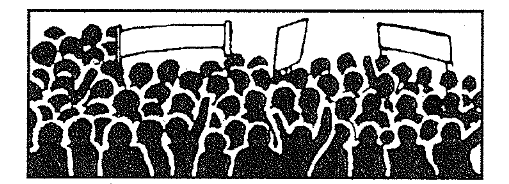
Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia Nº 6 en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, Secretaría Nº 11 a mi cargo, del Dto. Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, comunica por 3 días en los autos: "LAGO ELVINO ESTEBAN c/HERNANDEZ HERMES OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.729/94, que el martillero público Alberto Gurevich, colegiado Nº 1805 LdZ (Te.: 88-0273/953-5268) rematará el 23 de marzo de 1995 a las 9,40 hs. en el Salón de Remates del Colegio de martilleros, Rivadavia 578, San Isidro, el inmueble que se exhibirá los días 18, 19, 20, 21 y 22 de marzo de 1995 de 17 a 19 hs.; ubicado en la localidad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Emilio Mitre Nº 323 s/Nº visible, entre el Nº 325 y 321; entre las calles Saavedra y Rodríguez Peña, cerrando la manzana la Diagonal Evita, cuya designación según títulos es Barrio Plaza Varela; Nomenclatura Catastral: Circ.: XVIII; Secc.: C; Mza.: 217-b; Parcela: 4. Superficie del terreno s/títulos: 200,64 m². Matrícula: 7937. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario y su grupo familiar y consta conforme el informe realizado por el martillero interviniente, obrante en autos a fs. 57 y vta., de entrada en porch, amplia cocina comedor, dos dormitorios, cuarto de baño con elementos sanitarios, el fondo patio descubierto y árboles frutales (parquizado) hay corriente eléctrica, hay gas natural (cañería), sin conectar. Calificando la misma de buen estado de uso, notándose manchas de humedad, techos de chapa revestido su interior con machimbre, a aproximadamente a 20 mts. del asfalto. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 1.040. Seña 10 %. Comisión 3 % cada parte. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del Cód. Procesal, como así también que saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. Adeuda a: Municipalidad s/fs. 35 $ 244,14 al 26/8/94; s/fs. 36 a 38 $ 1.603,04 al 15/9/94. Administración de Obras Sanitarias: s/fs. 42/43 $ 805,62 al 12/9/94. Rentas s/fs. 51 $ 49,36 al 6/9/94. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Chivilcoy.

San Isidro, 8 de marzo de 1995.
Campolongo Alvarez, secretario.

e. 16/3 Nº 22.644 v. 20/3/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA MODIN

Distrito San Juan

En autos Nº 23.697, año 1992, caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN s/ Personería Jurídico Política", se comunica por tres (3) días que con fecha 12 de mayo de 1994, se encuentra en formación una agrupación política denominada: "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN", ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Rodolfo Ignacio Lirola, secretario electoral nacional.

e. 15/3 Nº 656 v. 17/3/95

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El señor Juez Federal, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 6 de marzo de 1995, en el expediente Letra "P", Nº 27, año 1994, caratulado "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 que la mencionada agrupación política ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de diciembre de 1994, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, art. 7, Ley 23.298, bajo ese nombre partidario". Manuel Humberto Blanco, Juez Federal competencia electoral en la Prov. Bs. As.

e. 15/3 Nº 628 v. 17/3/95

PARTIDO "MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO"

Distrito Buenos Aires

El señor Juez Federal con compentencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 14 de marzo de 1995 en el expediente Letra "P", Nº 18, Año 1994 caratulado "Partido Movimiento en Defensa de los intereses nacionales Azul y Blanco s/solicita reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos por los artículos 13 y 14 de la ley 23.298, que la agrupación política en trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política en este distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, partido "MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO" ha cambiado su nombre partidario, por el de "MOVIMIENTO AZUL Y BLANCO", con fecha 9 de marzo de 1995.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 16/3 Nº 700 v. 20/3/95

CO
ARGE
CENT
FRANQUEO